

***PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO MUNICIPIO DE
TIANGUISMANALCO, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027***

Contenido

I.- Presentación	4
Mensaje del Presidente Municipal	4
Introducción	6
Misión	8
Visión	8
Valores	8
Participación Ciudadana	9
II.- Metodología y Marco Jurídico	32
Metodología	32
Marco Jurídico	34
III.- Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual	39
IV.- Alineación Estratégica	60
V.- Planeación Estratégica	61
VI.- Ejes del Desarrollo	88
Eje 1. Tianguismanalco con Seguridad Ciudadana	88
Objetivo General	89
Estrategias	89
Líneas de Acción	89
Eje 2. Tianguismanalco con Infraestructura y Servicios de Calidad	95
Objetivo general	96
Estrategias	96
Líneas de Acción	96

Eje 3. Tianguismanalco con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable	101
Objetivo general	102
Estrategias	102
Líneas de Acción	102
Eje 4. Tianguismanalco Transparente	112
Objetivo general	113
Estrategias	113
Líneas de Acción	113
Eje 5. Gobierno Innovador	118
Objetivo general	119
Estrategias	119
Líneas de Acción	119
VII.- Seguimiento y Evaluación	123
VIII.- Directorio H. Ayuntamiento	126
IX.- Referencias	128
X.- Anexos	130

I.- PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente Municipal:

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tianguismanalco, Puebla, Administración 2024-2027 es el instrumento rector de la planeación y la gestión estratégica del Ayuntamiento.

La población del Municipio de Tianguismanalco, Puebla, nos otorgara el más alto mandato, el de gobernar; el cual lo realizaremos con honestidad, honradez, transparencia, inclusión y responsabilidad; porque así concebimos la política, como un trabajo en favor de la colectividad y como una forma de servir, más no de servirse.

De esta manera, en el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración 2024-2027 se encuentran plasmadas tanto las necesidades como las demandas de nuestra población; haciéndonos sabedores de la problemática existente en el Municipio durante los recorridos de campaña que realizamos a pie y casa por casa, cuando dimos a conocer nuestras propuestas y los compromisos que asumiríamos al darnos su voto de confianza.

Una vez que se tomó la responsabilidad de esta administración, se realizaron diversos foros de atención ciudadana en campaña, posterior a la misma y en el mes de diciembre de 2024, promoviendo la participación en voz de la población, quienes se dieron a la tarea de brindar sus propuestas en los diferentes temas abordados: Salud, Educación, Seguridad, Bienestar Social, Transparencia, Campo y Sustentabilidad; con el objetivo de enriquecer la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo tanto, la administración pública municipal que hoy encabezo tendrá los principios rectores de ser un Gobierno Honesto, Democrático, Incluyente, Transparente, Responsable y Cercano a la gente, en donde el bienestar social sea colectivo ampliando los derechos sociales e ir disminuyendo la desigualdad.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, se asume la complejidad de los retos, partiendo de la convicción de que es posible solucionarlos con la participación activa, solidaria y crítica de la población.

Por esta razón, trabajaremos de la mano con todos y cada uno de los pobladores de Tianguismanalco, a través de estos cinco ejes rectores que estructuran el Plan estratégico para el Municipio:

- 🏡 Tianguismanalco con Seguridad Ciudadana.
- 🏡 Tianguismanalco con Infraestructura y Servicios de Calidad.
- 🏡 Tianguismanalco con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable.
- 🏡 Tianguismanalco Transparente e Innovador.
- 🏡 Tianguismanalco con Apoyo al Campo.

Dichos ejes coadyuvarán a transformar nuestro municipio con distintas líneas de acción que regirán el trabajo de este Ayuntamiento.

Invito a las y los habitantes del Municipio para que juntos consolidamos este proyecto de transformación; porque creo que es más eficiente la colaboración que la competencia, más constructiva la libertad que la prohibición y más fructífera la confianza que la desconfianza.

C. Juan Pérez Moral
Presidente Municipal Constitucional
del Municipio de Tianguismanalco, Puebla.
Administración 2024-2027

Introducción

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina que las tareas del desarrollo nacional deben llevarse a cabo bajo la rectoría del Estado e instituye el Sistema Nacional de Planeación Democrática como instrumento del desarrollo nacional.

El Plan Municipal de Desarrollo organiza las tareas del desarrollo y es definido como el documento rector que contendrá las directrices generales que guiarán las políticas públicas durante el periodo que dura la administración municipal, con proyecciones y previsiones para los tres años.

La elaboración del Plan es la caracterización de los principales problemas que enfrenta el desarrollo del Municipio de Tianguismanalco, para lo cual se elabora el diagnóstico de la situación actual en las dimensiones social, económica, ambiental, de seguridad, disponibilidad de recursos y gobierno.

Complementa este trabajo de diagnóstico, el análisis de las directrices de política definidas en el marco de la planeación nacional y, en particular, en la planeación del desarrollo estatal, así como la alineación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

A partir de las propuestas y compromisos asumidos por el gobierno, pero, particularmente, del análisis de las propuestas y su factibilidad para atender las prioridades y necesidades del desarrollo municipal, se definen los Ejes Estratégicos, que a su vez se desagregan en estrategias, líneas de acción y metas específicas, con proyección a 2027.

Cabe señalar que el Plan Municipal de Desarrollo, de la Administración 2024-2027 contempla dos dimensiones en su integración y para su instrumentación: en cuanto a las acciones que constituyen responsabilidades regulares del gobierno municipal se establece el compromiso de lograr el mejor y mayor impacto posible en el corto plazo, cuidando que en el horizonte estratégico esas acciones refuercen cambios estructurales de largo aliento, la solución a lo inmediato será coherente con las soluciones de fondo; en paralelo se promoverán y atenderán los compromisos prioritarios en materia de seguridad, desarrollo económico, bienestar, desarrollo sostenible, infraestructura, y buen gobierno.

Los ejes de gobierno enfocarán la visión de futuro de la población, con la visión de este gobierno no fue tarea fácil, pero con los instrumentos metodológicos aplicados se permitió priorizar los principales problemas de la ciudadanía y plantear posibles vías de solución.

Este documento se divide en tres apartados; en el primero se presenta el diagnóstico general y los elementos de la participación ciudadana que visualizan como se encuentra el Municipio, después, derivado de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción, para culminar con los procesos de evaluación y seguimiento.

El Plan se ensambla conceptual y funcionalmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED) últimos vigentes, además, sin atenuar la responsabilidad institucional, postula la corresponsabilidad social como expresión de un pacto cívico que fortalece a las instituciones y a las facultades ciudadanas para que la población pueda transitar a un gobierno eficiente y efectivo, dando rumbo a un gobierno abierto.











Misión

Establecer un Ayuntamiento que brinda servicios eficaces, eficientes y un trato digno a la población, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población y el cuidado del medio ambiente; administrando los recursos con honradez y transparencia con estricto apego a la legalidad.

Visión

Establecer un Gobierno Municipal Incluyente, con políticas públicas y programas de bienestar social que atiendan las necesidades más prioritarias de la población; priorizando a los grupos vulnerables y mejorando la calidad de vida mediante un desarrollo social, económico, cultural y ambiental.

Valores

-  Legalidad
-  Honradez
-  Eficiencia
-  Disciplina
-  Profesionalismo
-  Transparencia
-  Rendición de Cuentas
-  Eficacia
-  Equidad
-  Integridad

Participación Ciudadana

El Gobierno Municipal de Tianguismanalco, Puebla, defenderá la legitimidad y necesidad de la participación ciudadana; ejercerla con responsabilidad y transparencia es una condición indispensable por lo que se convocó a los ciudadanos, a organizaciones, sectores y asociaciones de la sociedad civil a inscribir su esfuerzo en el marco general de este Plan Municipal.

La Participación Ciudadana permite que la democracia se fortalezca y adquiera representatividad y legitimidad; por ello, se incluyó las voces de todas las personas a través de metodologías de participación ciudadana como son:

- ✚ Foros de consulta;
- ✚ Diálogos participativos;
- ✚ Mesas de trabajo.

El Municipio incorporó la visión de los ciudadanos a través de los siguientes esquemas de participación ciudadana del sector público, privado y social:

En general derivado de los foros de consulta se establecieron que las principales problemáticas son:

- ✚ Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal
- ✚ Mejores Servicios Públicos
- ✚ Mayor infraestructura que promueva el crecimiento
- ✚ Más y Mejores Apoyos Sociales a personas de escasos recursos.
- ✚ Más y Mayores apoyos al campo.

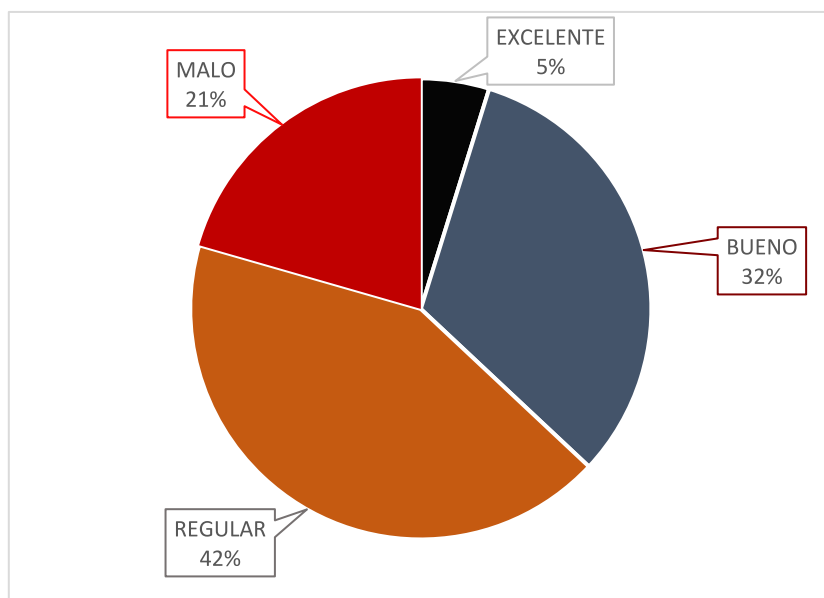
Con este análisis es como se obtuvieron los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran cada uno de los ejes de este Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tianguismanalco, Puebla, Administración 2024-2027.

Resultados de los Foros Ciudadanos

Los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos realizados en el Municipio de Tianguismanalco, Puebla, se desprende la siguiente información que muestra las áreas de oportunidad con la que debe trabajar el Ayuntamiento, para poder contribuir a una mejora significativa en la calidad de vida de la población de todo el Municipio. De manera que, a continuación, se presentarán los resultados por cada uno de los temas encuestados.

1. Salud e Igualdad Sustantiva

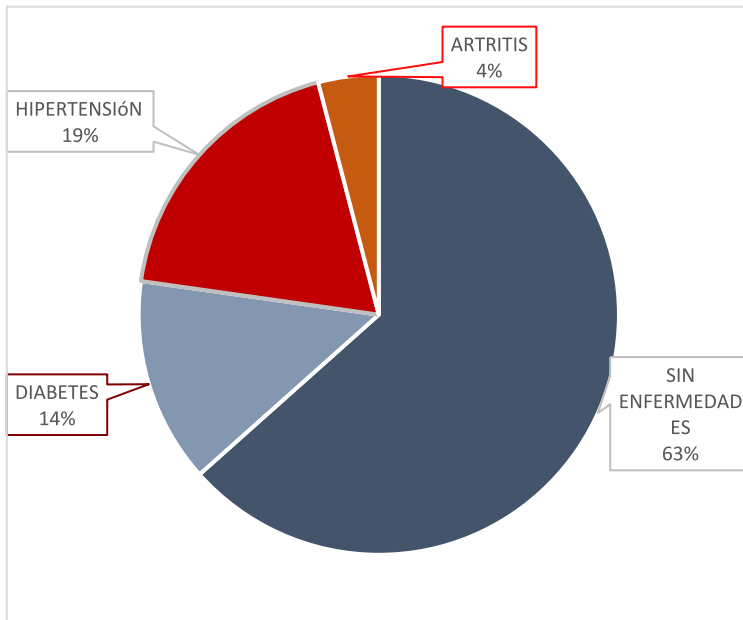
Gráfico 1. Percepción de los servicios de salud



La percepción de la población en cuanto a los servicios de salud en el municipio, se enfocaron en las siguientes opiniones: Regular 42% y Bueno 32%; mientras que el 21% de los habitantes opina que estos servicios son de mala calidad.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 2. Enfermedades crónico degenerativas

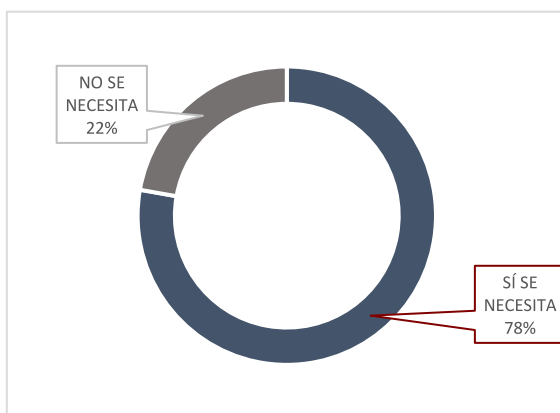


El 33% de la ciudadanía que participó en las encuestas ciudadanas señaló sufrir de alguna enfermedad Crónico-Degenerativa, siendo la Hipertensión con 19% la enfermedad que representa el mayor porcentaje de incidencia en la población, seguida de la Diabetes con 14%.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

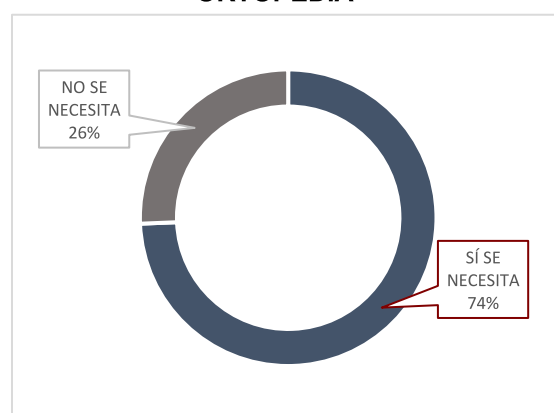
Por otro lado, se sometió a consideración de los habitantes del Municipio que respondieran cuáles son las principales especialidades que requiere la población.

Gráfico 3. Atención a la especialidad de CIRUGÍA



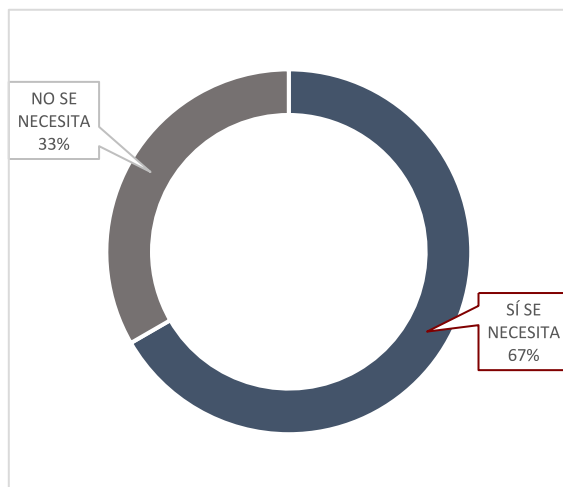
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 4. Atención a la especialidad de ORTOPEDIA



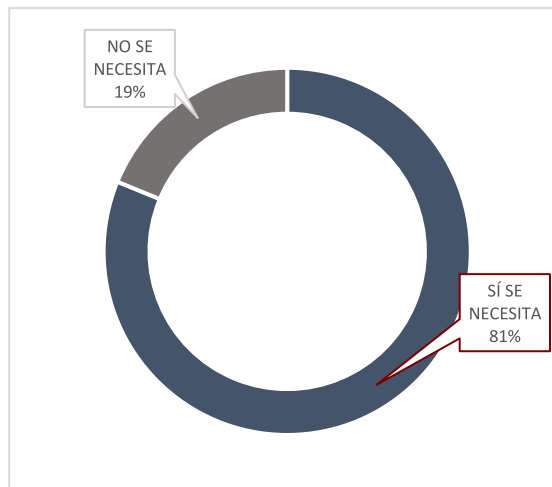
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 5. Atención a la especialidad de PEDIATRÍA



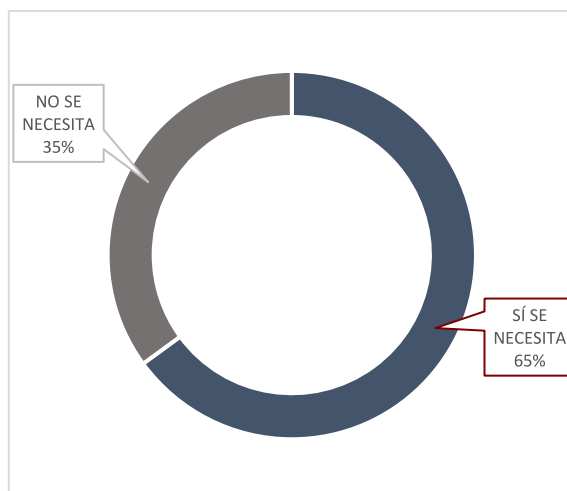
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 6. Atención a la especialidad de MEDICINA INTERNA



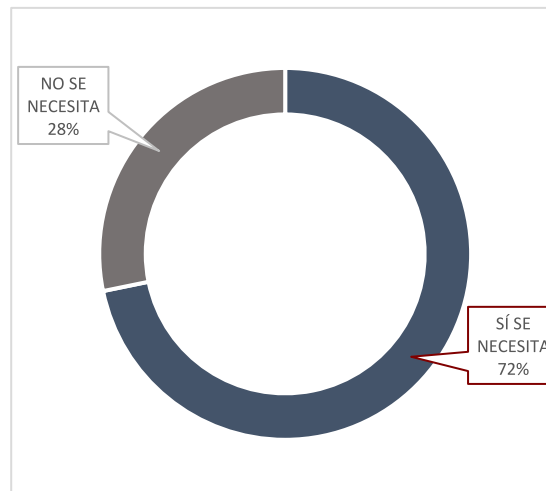
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 7. Atención a la especialidad de ANESTESIOLOGÍA



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 8. Atención a la especialidad de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

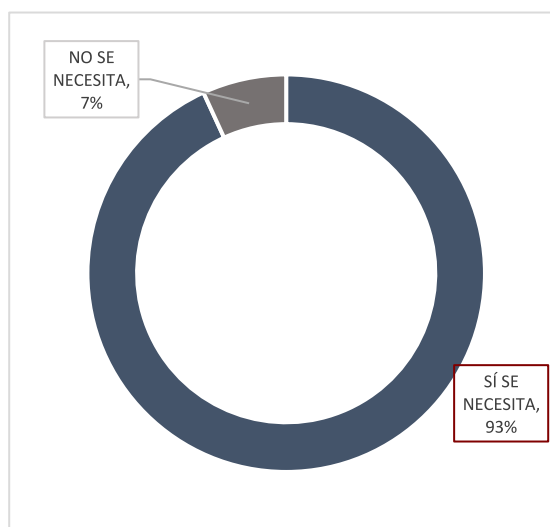


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

El resultado de todos los reactivos anteriores nos arroja que, en cuestión a las especialidades, la población siente la necesidad del acercamiento de todas especialidades a saber: medicina interna (81%), cirugía (78%), ortopedia (74%), ginecología y obstetricia (72%), pediatría (67%) y anestesiología (65%).

Gráfico 9. Implementación de campañas de salud

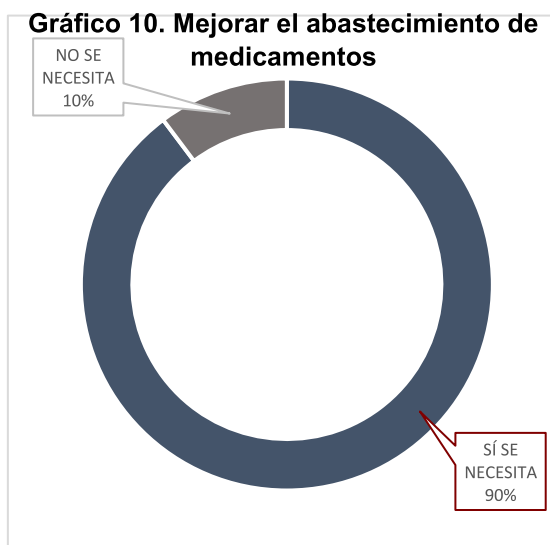
Cabe destacar que, el 93% de las personas indicó que requiere mayor difusión de campañas: vacunación, planificación familiar o detección temprana de enfermedades crónico degenerativas en forma periódica.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 10. Mejorar el abastecimiento de medicamentos

Por su parte, el 90% de la población refiere la necesidad de mejorar el abastecimiento de medicamentos.

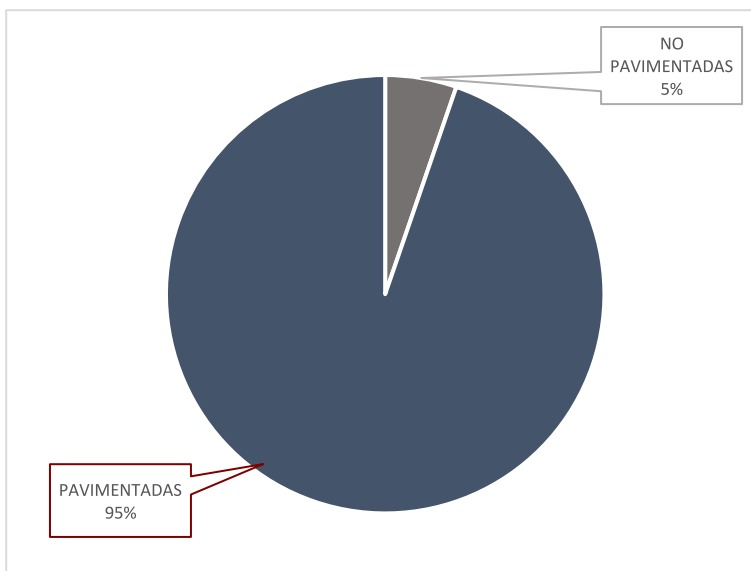


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Salud e Igualdad Sustantiva, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Infraestructura

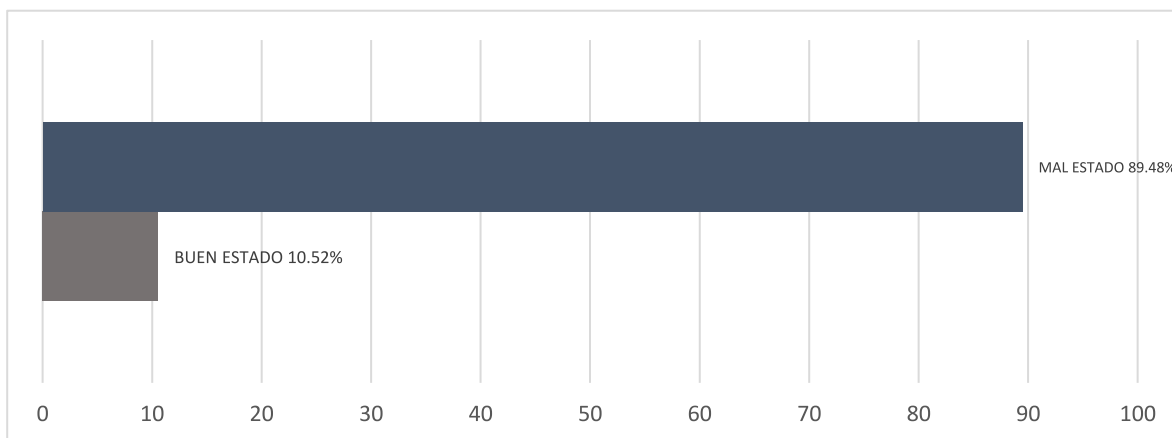
De acuerdo con la infraestructura municipal, las encuestas arrojaron que el 95% de la población indicó que sus calles se encuentran pavimentadas (Gráfica 11). Sin embargo, a pesar que contar con pavimentación, el 89.4% de sus habitantes refieren que estas se encuentran en mal estado (Gráfica 12).

Gráfico 11. Percepción de las calles pavimentadas



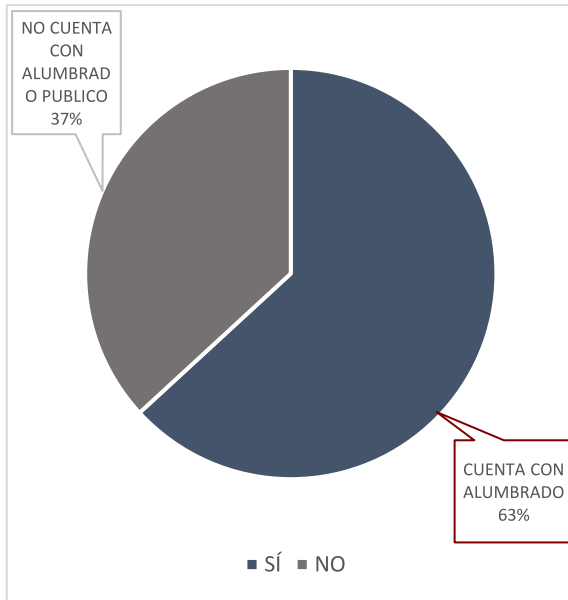
Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 12. Percepción de las calles en mal estado



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 13. Existencia de alumbrado público



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Como se refleja en el siguiente gráfico, el 63% de la población del Municipio cuenta con el servicio de alumbrado público. Sin embargo, es importante focalizar los esfuerzos para poder atender la necesidad que tiene el 37% de los habitantes, puesto que demandan que se atienda esta problemática, principalmente por el tema de inseguridad.

Respecto al sistema de agua potable con el que cuenta el Municipio, las encuestas ciudadanas reflejan que hay una deficiencia en las condiciones que guarda este servicio. Por tanto, el 25% de los habitantes indicó que el sistema de agua potable se encuentra en malas condiciones, por otra parte, el 75% de la población afirma que está en buenas condiciones.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo en los Foros de

Gráfico 14. Estado que guarda el sistema de agua potable

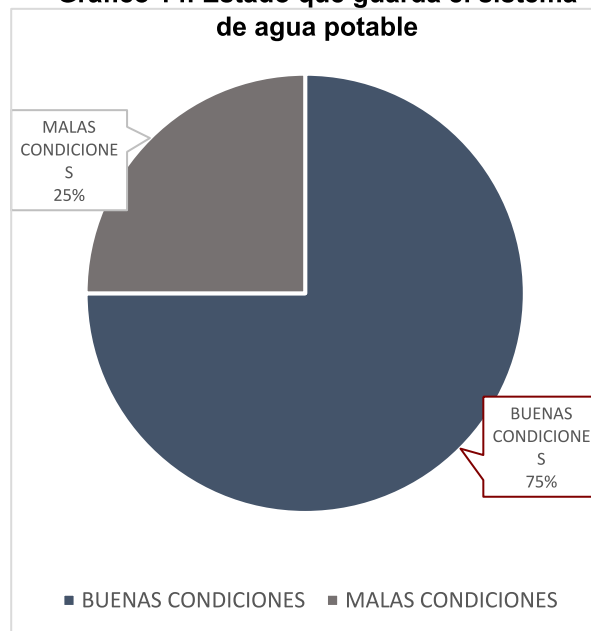
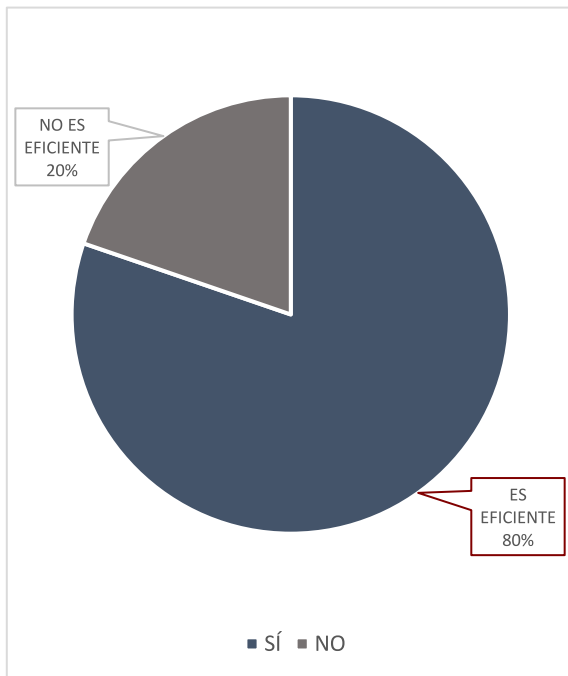


Gráfico 15. Percepción de la eficacia del servicio de recolección de basura

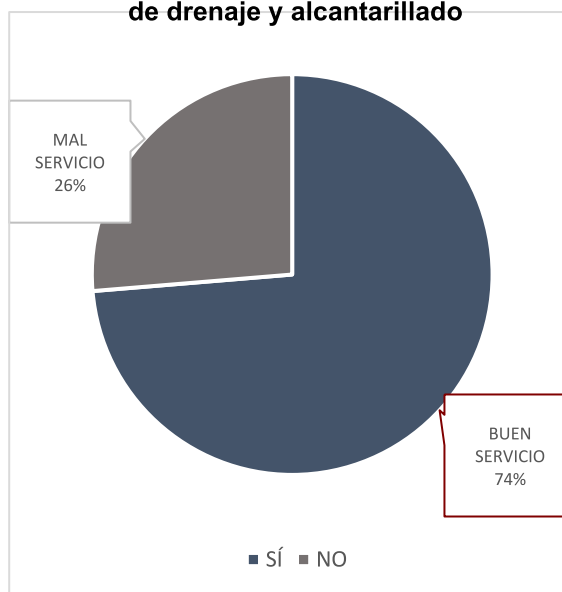


Los habitantes del Municipio han argumentado en las encuestas, que el servicio de recolección de basura es medianamente eficiente, la afirmación anterior es respaldada con la opinión del 80% de la población encuestada.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

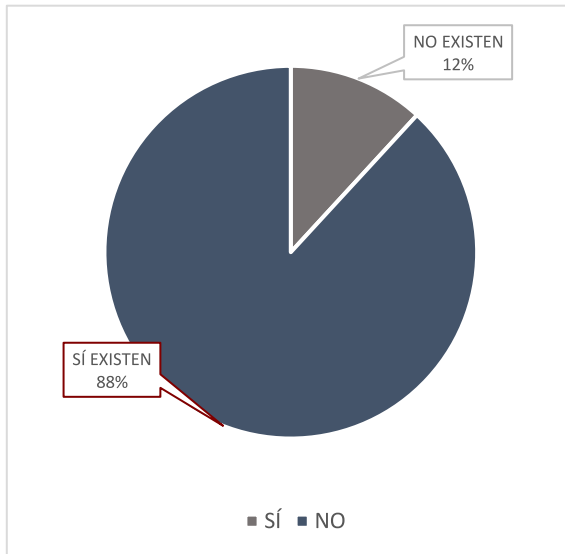
Después de haberse realizado las encuestas ciudadanas en el Municipio, se dio a conocer que el sistema de drenaje y alcantarillado público ha estado operando de forma eficiente los últimos años. De manera que, el 74% de la población afirma que el servicio es bueno, mientras que se debe hacer énfasis en el 26% restante para priorizar este servicio en el Municipio.

Gráfico 16. Estado que guarda el sistema de drenaje y alcantarillado



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

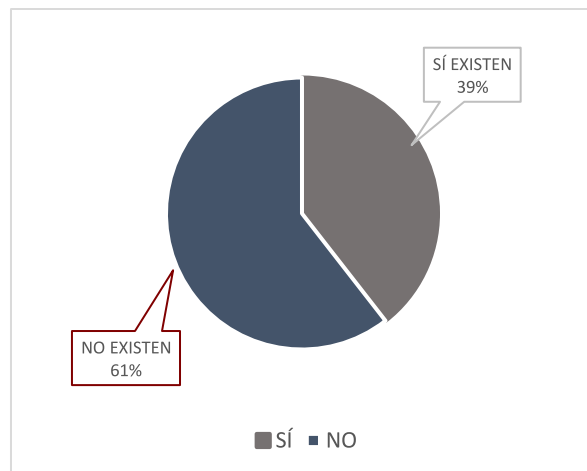
Gráfico 17. Existencia de áreas verdes cercanas



La preservación del medio ambiente es actualmente un tema de interés mundial. De manera que, en el ámbito local, los datos obtenidos de las encuestas muestran el interés y la importancia a esta problemática, misma que el 88% de la población afirma que el Municipio cuenta con áreas verdes cercanas y tan sólo el 12% menciona que no existen áreas verdes.

Gráfico 18. Existencia de espacios deportivos

A lo largo de los años se ha podido apreciar que en México no se tiene desarrollada la cultura del fomento a la salud a través de la activación física. Ante tal problemática, es preocupante que en el Municipio el 61% de la población afirma que no se cuentan con espacios deportivos para promover el deporte; por su parte, el 39% de la población restante afirma que sí existen dichos espacios.

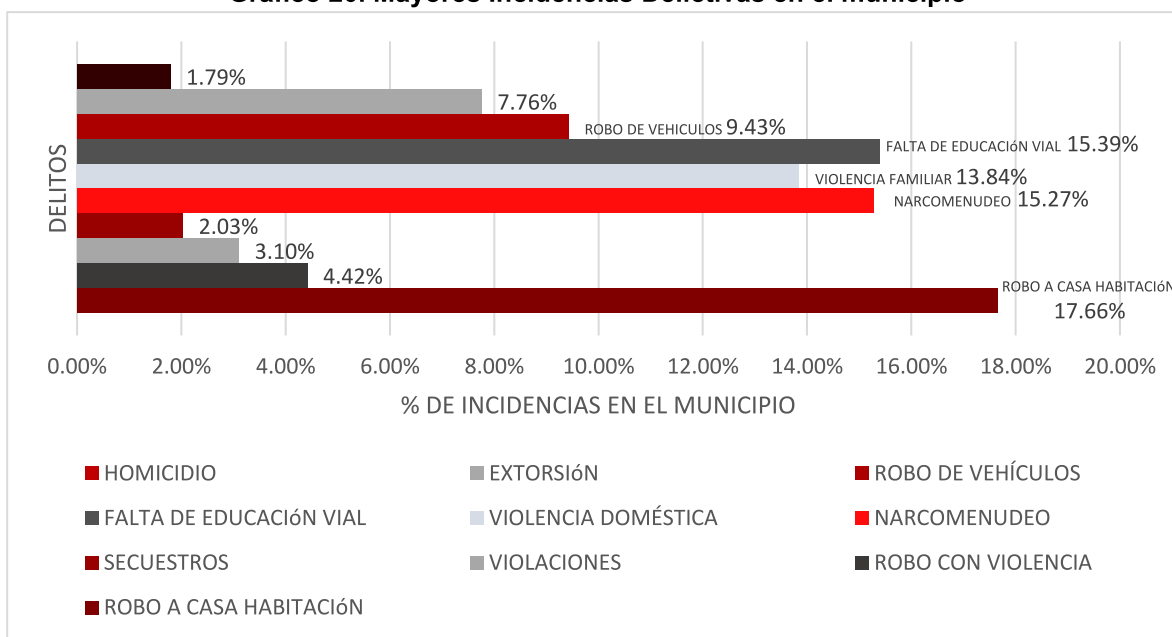


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Infraestructura, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Justicia, seguridad y prevención del delito

En materia de seguridad pública, las cuatro incidencias con mayores dolencias en la población del Municipio son: robo a casa habitación con 17.66%, falta de educación vial con 15.39%, narcomenudeo con 15.27% y violencia familiar con 13.84%.

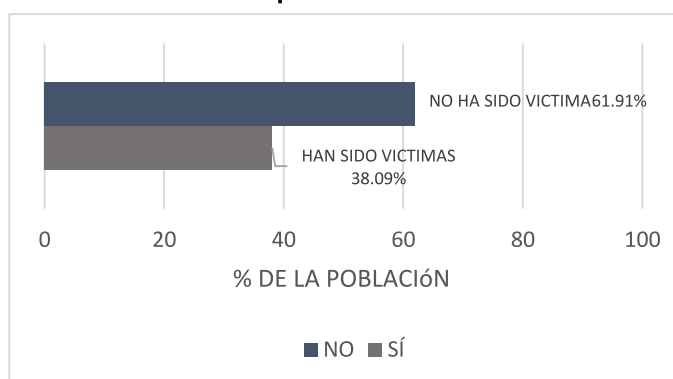
Gráfico 20. Mayores Incidencias Delictivas en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 21. Percepción de haber sido víctima

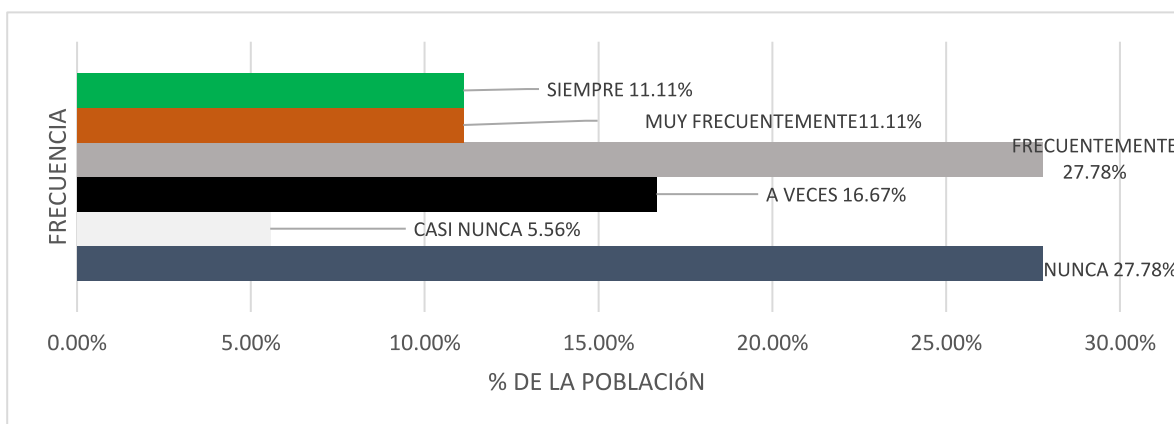
Del mismo modo, el 38.09% de la población objeto de los instrumentos afirmó ser víctima de algún delito, mientras que el 61.91% señaló no ser víctima de algún tipo de delito. Por lo cual, estos datos reflejan la afectación del patrimonio por los temas de delincuencia en sus múltiples expresiones.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Del diagnóstico general basado en los datos del INEGI se puede observar que gran parte de los habitantes se compone de niñas, niños y adolescentes, además de jóvenes y mujeres que se dedican a labores del hogar. Derivado de lo anterior, en el Municipio es importante conocer la percepción de la violencia familiar, mostrando que el 27.78% de la población refirió frecuentemente sufrir violencia familiar; no obstante, el 16.67% indicó que esporádicamente adolecen de esta. Por otra parte, la gráfica muestra que el 72.22% de la ciudadanía en alguna ocasión ha sufrido este tipo de violencia en alguna ocasión.

Gráfico 22. Percepción de la frecuencia con la que se presentan los casos de violencia familiar



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 23. Tiempo de reacción al llamado policial

La comisión de delitos es un tema que aqueja a la población, de manera que las “llamadas de emergencia”, se encuentran ligadas al tiempo de reacción que brinda la policía municipal a la ciudadanía, puesto que necesita la presencia urgente de los cuerpos de seguridad, ya sea para que no se materialice un delito o para apoyo a la misma.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

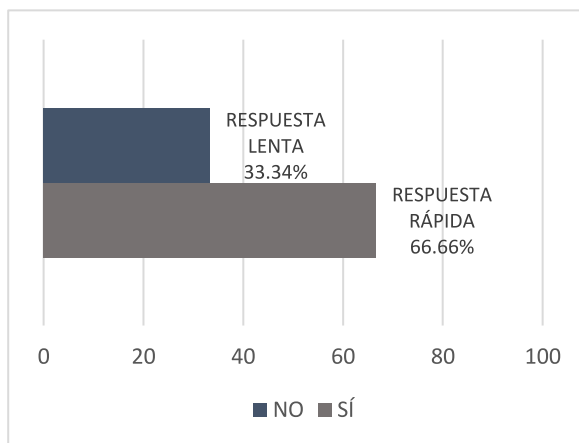
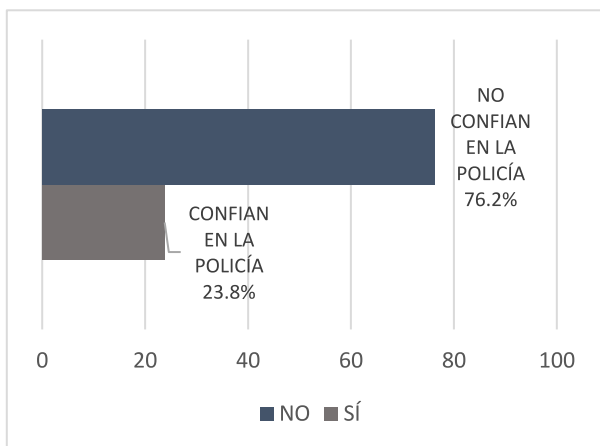


Gráfico 24. Percepción de confianza en los policías

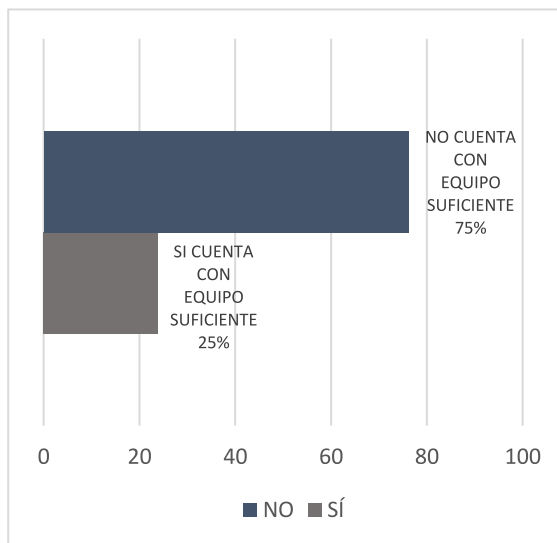


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

En cuanto a la percepción de confianza a la policía, las encuestas desprenden que el 76.20% de la población no confía en la policía del Municipio; mientras que el 23.80% tiene absoluta confianza en la policía municipal.

Gráfico 25. Percepción de equipamiento policial

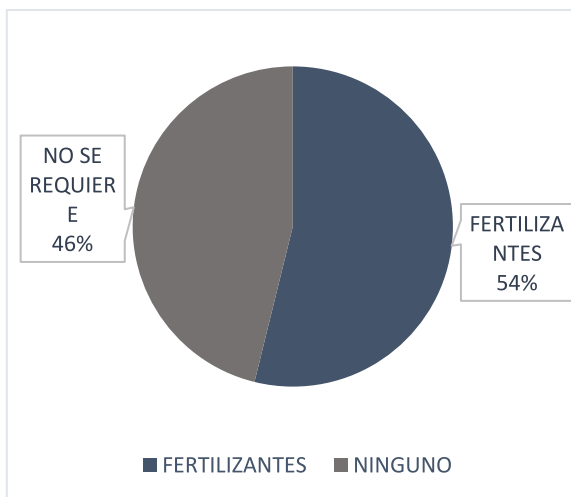
Aunado a ello, el 75% de los habitantes expresó que el equipamiento de los elementos policiales no es suficiente, mientras tanto el 25% señaló que el equipamiento les parece suficiente.



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Justicia, Seguridad y Prevención del Delito, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Desarrollo Económico y Educativo

Gráfico 26. Apoyos al campo



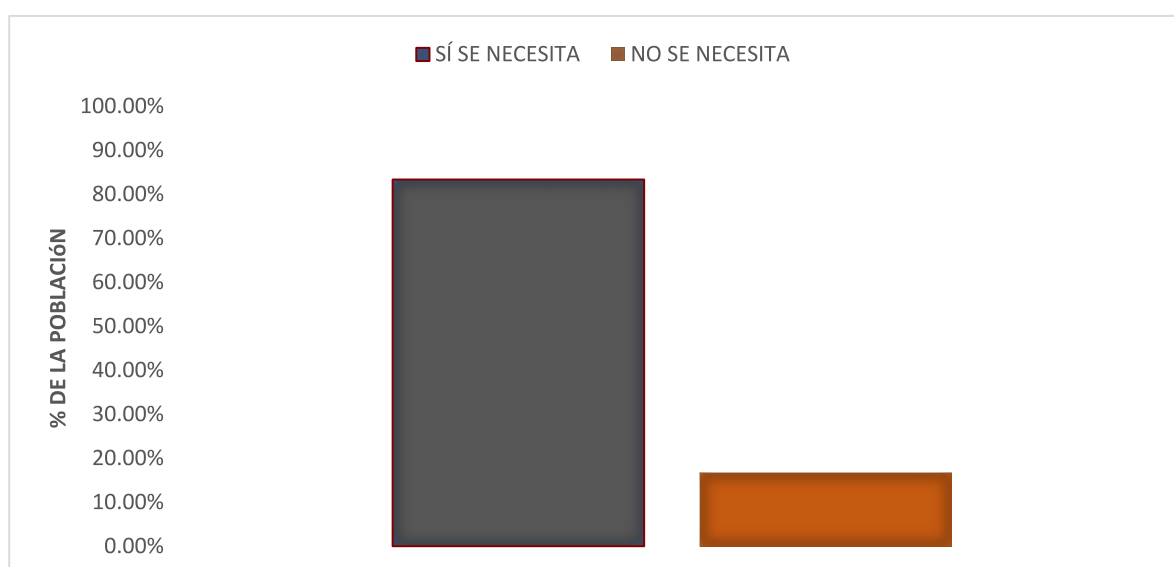
Fuente: *Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Desarrollo Económico y Educativo, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.*

Derivado de los foros ciudadanos, se expresó que la necesidad fundamental es el apoyo en fertilizantes, el 54% indicó que es importante que el Municipio gestione este tipo de ayudas, puesto que, la mayoría de los habitantes del Municipio dependen de la agricultura, el otro 46% indicó que no es necesario.

Fuente: *Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Desarrollo Económico y Educativo, llevadas a cabo durante el periodo del 21 al 30 de diciembre de 2021 en los Foros de consulta ciudadana.*

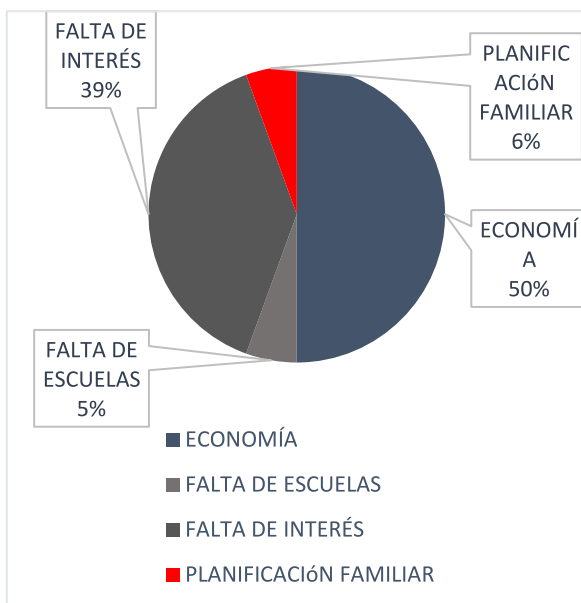
Educación

Gráfico 28. Atender la deserción Escolar



El tema de la educación siempre ha sido un factor importante para el desarrollo de cualquier país, por lo que debe ser una prioridad para el Municipio. Es así que, el 83% de la población considera que es indispensable atender la deserción escolar. Por su parte, el 17% de la población indica que no existe problema alguno en el nivel de educación de la población, por lo que su postura manifiesta que no es necesario combatir la deserción escolar.

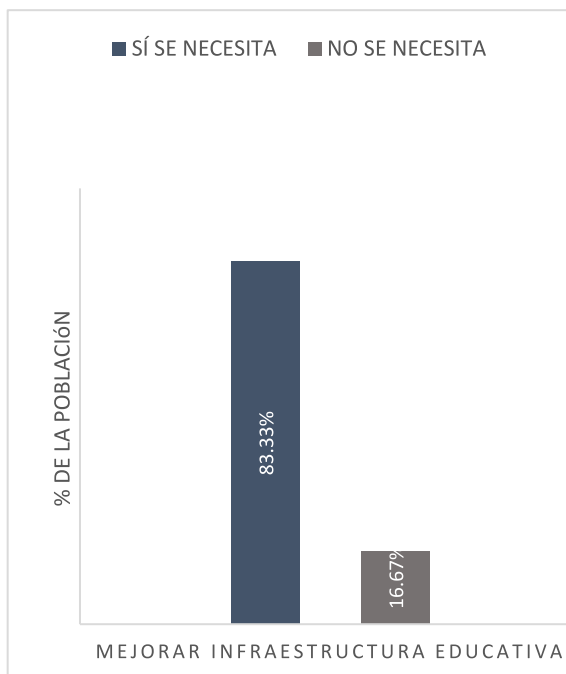
Gráfico 29. Factores de deserción escolar



Aunado al gráfico anterior, queda evidenciado que la deserción escolar es un tema crítico para la población del Municipio. Es una señal de alerta el hecho de que factores como el problema de economía de las familias (50%), la falta de interés por parte de los padres de familias (39%), el desconocimiento de la planificación familiar (6%) y la falta de escuelas (5%) causen la deserción de la población estudiantil.

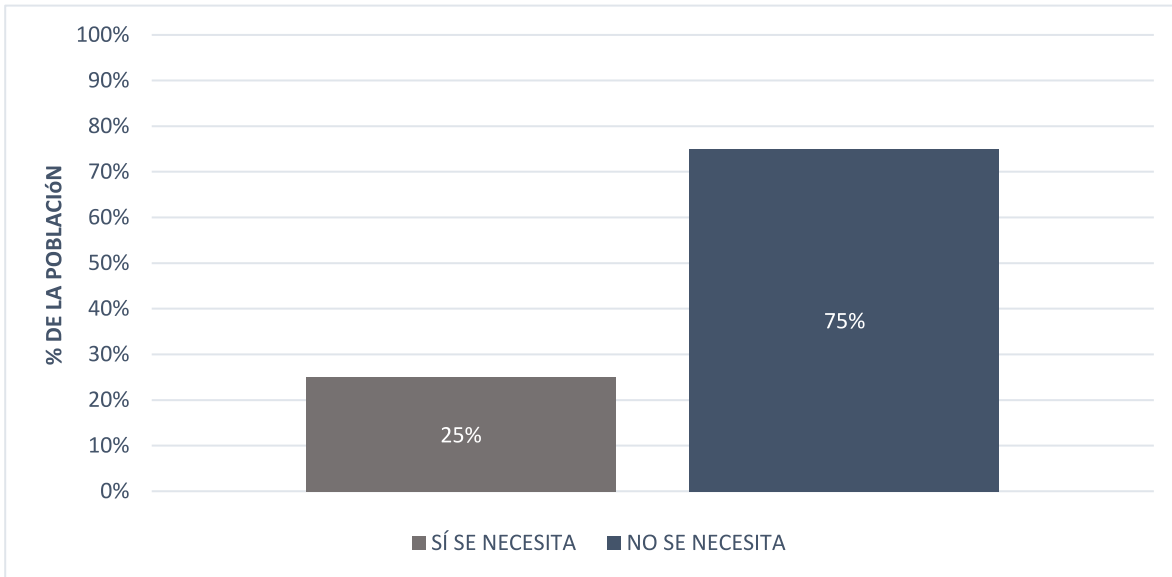
Entre las problemáticas relativas a la educación, el 80% de los instrumentos reflejan la necesidad de mejorar la infraestructura educativa. Por el contrario, el 20% de la población opinó que no es necesario mejorar las instalaciones educativas del Municipio.

Gráfico 30. Mejorar la infraestructura educativa



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Desarrollo Económico y Educativo, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Gráfico 31. Atender la falta de escuelas

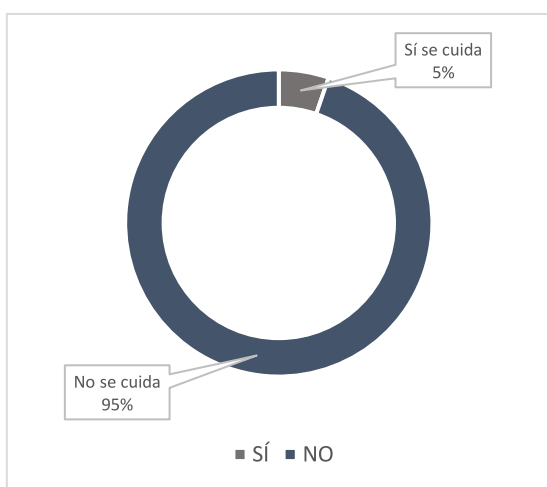


Fuente: *Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Desarrollo Económico y Educativo, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.*

En el Municipio, contar con planteles educativos es un tema primordial para la educación de la población tanto de niñas, niños y adolescentes, como jóvenes. Por dicha razón, las encuestas arrojaron que el 75% de la ciudadanía opina que no hacen falta más escuelas, mientras el 25% de los habitantes señala que existe carencia de las mismas en las inmediaciones de su localidad.

Sustentabilidad, medio ambiente y recursos naturales

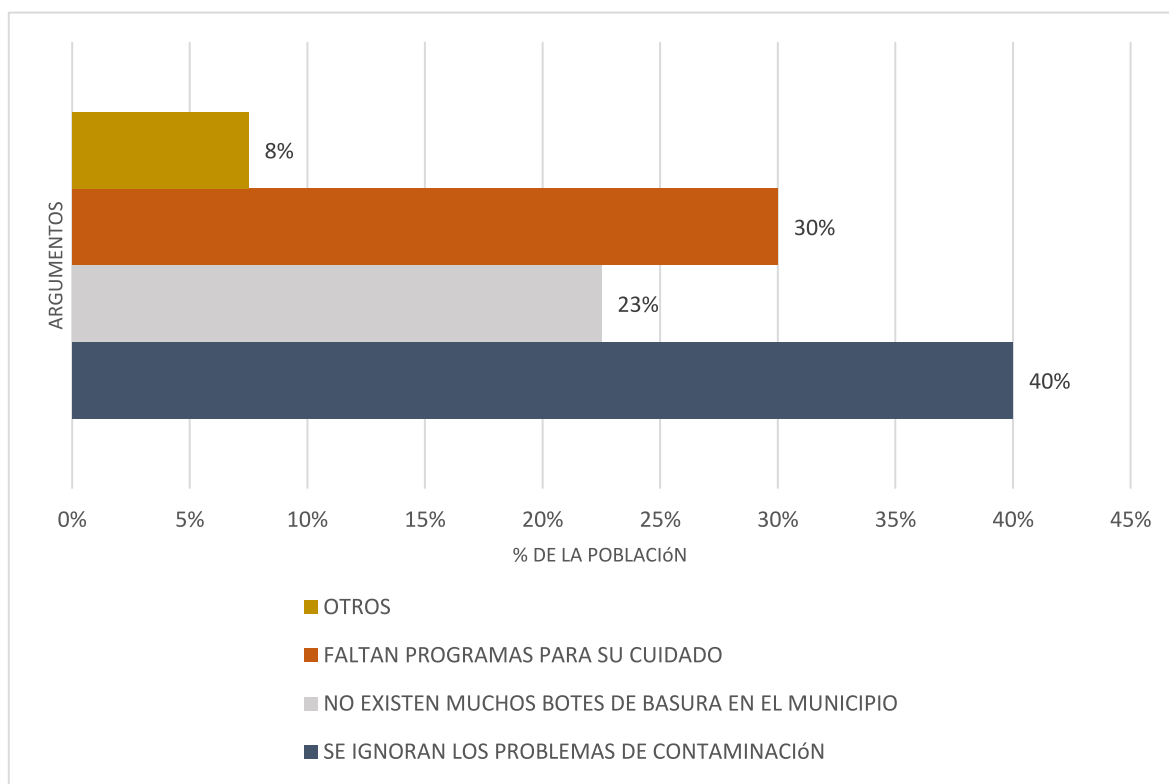
Gráfico 32. Cuidado del medio ambiente



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Sustentabilidad, medio ambiente y recursos naturales, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

El proceso de globalización ha traído consigo avances tecnológicos y formas diversas de comunicación. Sin embargo, también ha impactado en el aumento exponencial de la contaminación en los últimos años. Esta problemática se ha visto reflejada incluso en el Municipio. En contraste con esto, las encuestas ciudadanas arrojan que el 95% de la población afirma que en Tianguismanalco no ha sido prioritario el cuidado del medio ambiente en los últimos años. Ahora bien, el 5% restante opina que se ha tenido especial atención en tema del medio ambiente.

Gráfico 34. Opinión de las causas por las que no se existe el cuidado del medio ambiente



Fuente: *Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Sustentabilidad, medio ambiente y recursos naturales, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.*

Derivado de lo anterior, en cuanto a las causas por las cuales no se ha priorizado el cuidado del medio ambiente, las encuestas arrojan los siguientes resultados:

- El 40 % de la población indicó que se ignoran los problemas de contaminación.
- El 30% de la población argumenta que faltan programas para su cuidado.
- El 23% de la población opina que no existen suficientes contenedores de basura en el Municipio.
- El 8% de la población expresa que son otros factores distintos a los expuestos.

Bienestar

De acuerdo con los resultados obtenidos de las encuestas ciudadanas, se puede apreciar que el 73.77% de la población percibe un salario mínimo. Por el contrario, el 26.23% restante afirma percibir un salario superior al mínimo.

Gráfico 35. Percepción del nivel de ingresos de la población del municipio

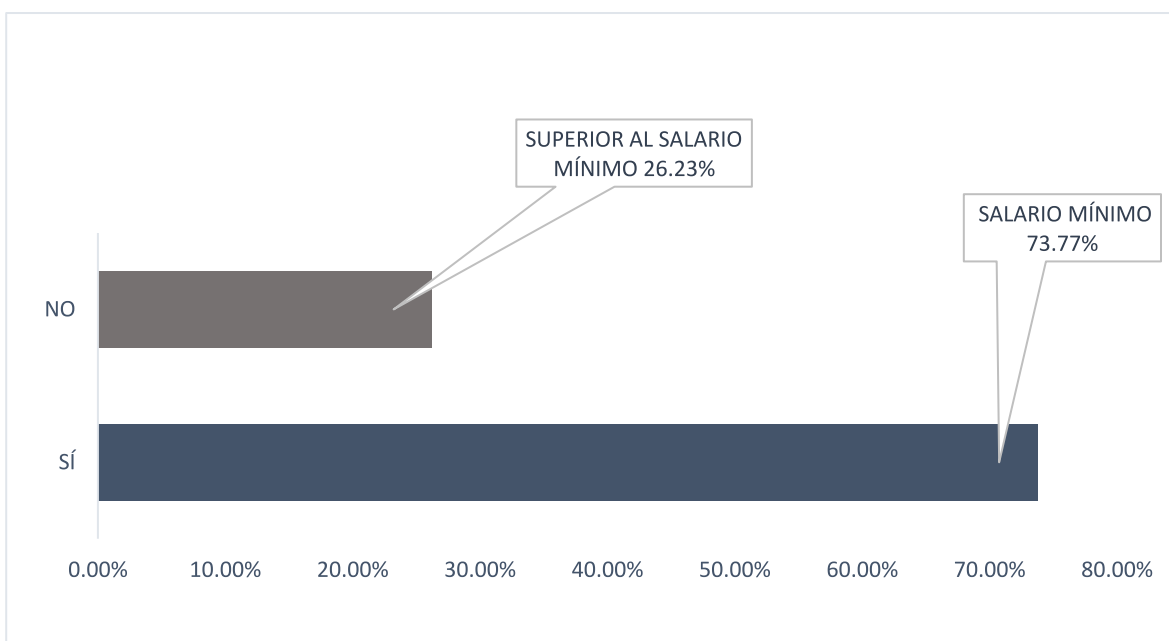
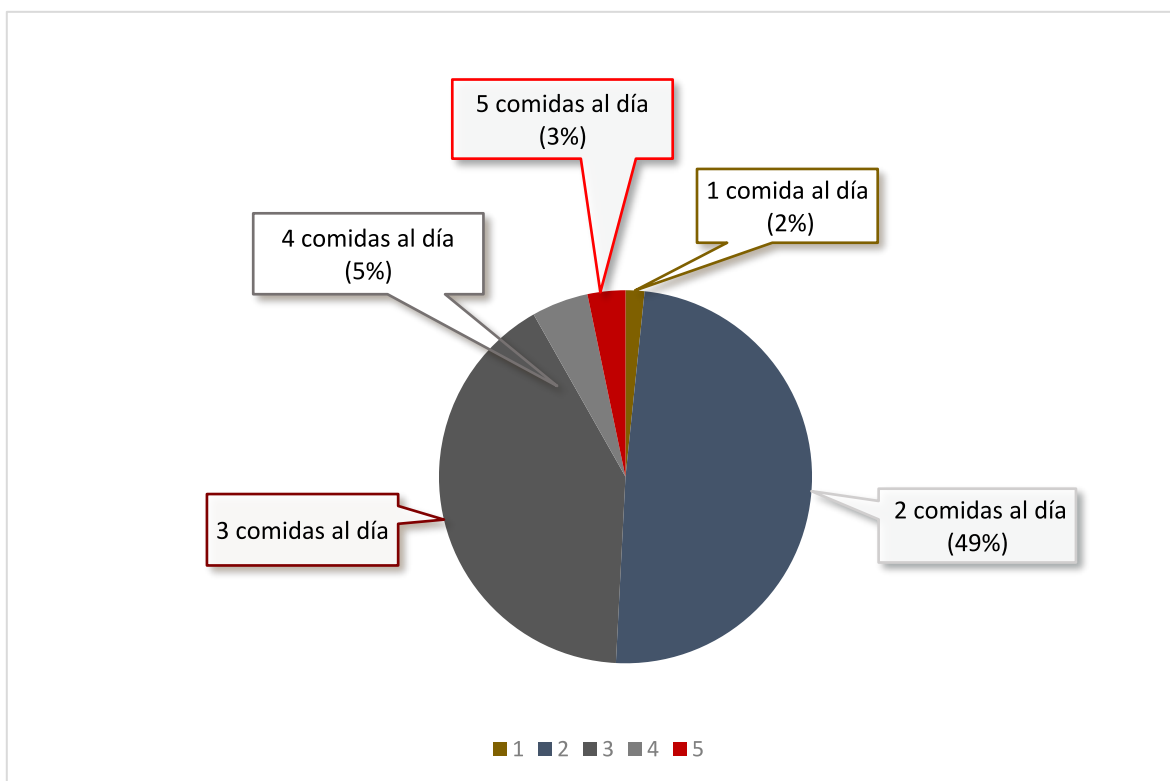


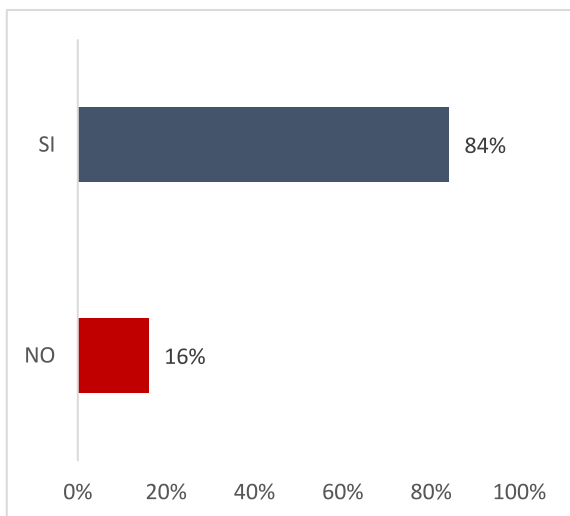
Gráfico 36. Número de comidas que la población realiza al día



Fuente: *Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Bienestar, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.*

La alimentación un tema de vital importancia relacionada al tópico de la salud, misma que está determinada por diversos factores, de los cuales destacan los económicos, sociales y culturales. En tal sentido, en cuanto a las comidas que realizan al día los habitantes del Municipio de Tianguismanalco, tenemos que el 49% de la población tiene acceso a dos comidas al día, cifra ligada al 73.77% de las personas que ganan menos del salario mínimo. Por su parte, podemos observar que el 41% de las personas tiene acceso a 3 comidas diarias, el 5% a 4 comidas, el 3% a 5 comidas al día y el 2% tiene acceso a un alimento diario.

Gráfico 37. Servicio de drenaje municipal



Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Bienestar, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

El servicio de drenaje municipal es muy importante para la población, puesto que este servicio fomenta una calidad de vida digna. De los resultados obtenidos en las encuestas ciudadanas, se puede observar que, en el Municipio de Tianguismanalco, el 84% de la población sí cuenta con este servicio. Sin embargo, el 16% restante afirma no contar con drenaje.

Gobierno innovador, honesto y transparente

Gráfico 42. Conocimiento de la población respecto a los servidores públicos

La participación de la población del Municipio arrojó que el 83.63% de las personas mencionaron que sí conocen a los servidores públicos. Por su parte, el 16.37% restante menciona no conocer a los servidores públicos.

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Gobierno innovador, honesto y transparente, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

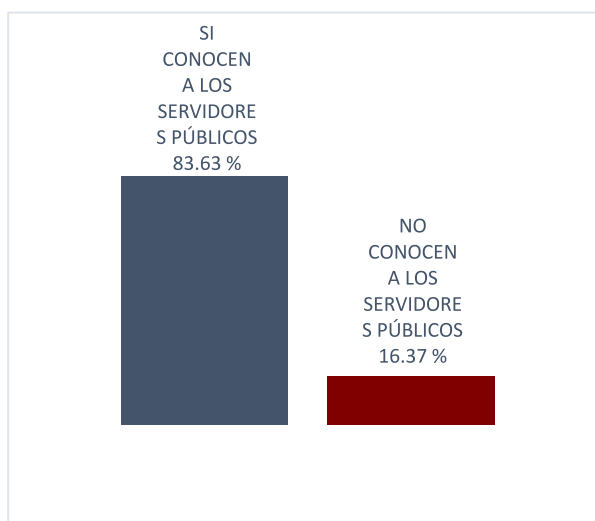
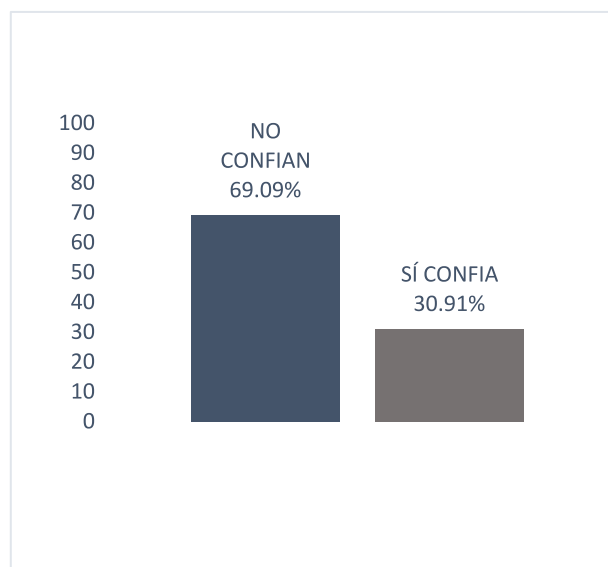


Gráfico 43. Percepción de confianza en los servidores públicos

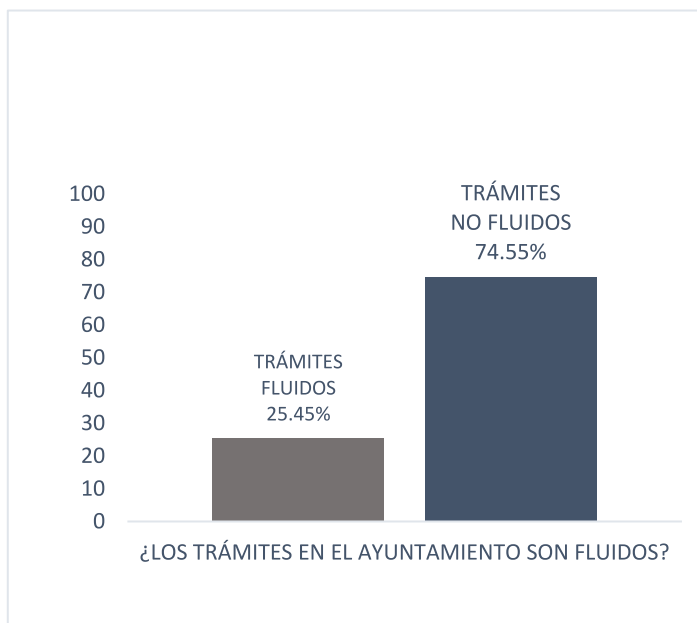


Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Gobierno innovador, honesto y transparente, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.

Con respecto al punto anterior, la percepción de confianza va de la mano con la ejecución de las funciones de los servidores públicos. Por lo tanto, los ciudadanos del Municipio mostraron su postura frente a este tema, argumentando que:

- El 69.09% de los ciudadanos no confía en los servidores públicos del Municipio.
- El 30.91% de los ciudadanos sí confía en los servidores públicos del Municipio.

Gráfico 44. Fluidez en los trámites

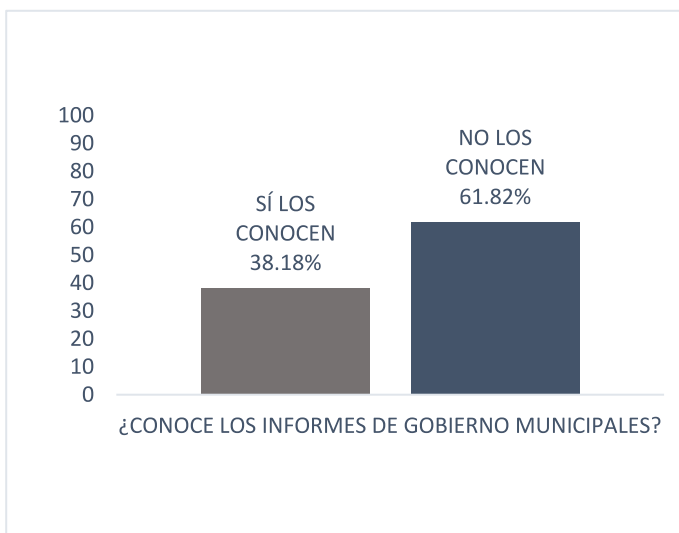


Los resultados obtenidos de los instrumentos arrojan que el 25.45% de la población de Tianguismanalco considera que los trámites en el Ayuntamiento sí son fluidos, mientras que, el 74.55% restante considera que los trámites no son fluidos.

Fuente: *Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Gobierno innovador, honesto y transparente, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.*

Gráfico 45. Conocimiento de la población sobre los Informes de Gobierno

El conjunto de datos estadísticos provenientes de los instrumentos aplicados menciona que el 38.18% de los habitantes del Municipio tienen conocimiento de los informes de gobierno municipales. Por otra parte, el 61.82% restante muestra un desconocimiento total del tema al respecto.



Fuente: *Elaboración propia con base en los resultados de las encuestas sobre Gobierno innovador, honesto y transparente, llevadas a cabo en los Foros de consulta ciudadana.*

II.- Metodología

Es importante mencionar que la participación ciudadana es parte primordial y fundamental de los gobiernos para alcanzar los objetivos programados. Sin lugar a duda, en la actualidad la inclusión de los diversos sectores de la sociedad es de vital importancia y relevancia en la integración de las políticas públicas que dirigirán y encaminarán a la obtención de resultados positivos.

En este sentido, como se plasma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, existen diversos medios por los cuales la ciudadanía debe participar en las propuestas para la consolidación de las políticas públicas gubernamentales.

Indiscutiblemente, el presente documento es producto de la cooperación solidaria de la ciudadanía.

Los aspectos técnicos y metodológicos abordados en este documento, permitirán sustentar las diversas propuestas que responden a la Metodología del Marco Lógico (MML), enmarcado en la reforma constitucional del 2008 en su artículo 134.

De tal forma, se parte del diagnóstico detallado del Municipio; utilizando estadísticas, encuestas, sondeos y otros instrumentos cuantitativos que, en conjunto, permitieron conocer la situación en la que se encuentra el Municipio.

Es así que, para la elaboración de este documento se desarrolló un plan de trabajo que llevó a cabo los siguientes pasos:

- ✚ Se realizaron recorridos ciudadanos durante la campaña a la Presidencia Municipal, en los cuales se escucharon todas y cada una de las necesidades, así como las urgencias de la población.
- ✚ Se aplicaron diversas encuestas a la población en las diferentes localidades del Municipio, para verificar la sintomatología de la población que aquejan los problemas sociales del Municipio, durante los “*Foros de consulta ciudadana*”.
- ✚ Se realizó un Diagnóstico General del Municipio, articulando una estrategia de participación ciudadana, con la finalidad de promover un enfoque incluyente y participativo.

- ✚ Se determinó como herramienta fundamental para la implementación del documento la Metodología del Marco Lógico, atendiendo lo establecido en los Artículos 9 y 12 de la Ley de Planeación.
- ✚ Se procesó y analizó la información obtenida mediante el diagnóstico y los mecanismos de participación ciudadana, mismos que fueron fundamentales para determinar los objetivos, estrategias y líneas de acción.
- ✚ Se incluyeron los aspectos transversales que delinearían la política pública desde los diferentes ámbitos de competencia de las instituciones que conforman la administración pública municipal.

En este sentido, el compromiso político adquirido con la ciudadanía implica la transformación del Municipio en Cinco Ejes que estructuran el Plan Estratégico para el Municipio, en conjunto con dos Programas transversales.

Estos Ejes y Programas Estratégicos son el resultado de las propuestas de la población, quienes expresaron su sentir y las necesidades prioritarias, jornadas llevadas a cabo en el periodo del 11 al 30 de diciembre de 2024 en el Municipio de Tianguismanalco y la población en general; mismas que se realizaron a través de la aplicación de instrumentos en torno a siete rubros que a continuación se mencionan:

- ✚ Salud e Igualdad Sustantiva.
- ✚ Infraestructura.
- ✚ Justicia, Seguridad y Prevención del delito.
- ✚ Desarrollo Económico y Educativo.
- ✚ Sustentabilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ✚ Bienestar.
- ✚ Gobierno Innovador, Honesto y Transparente.

A través de este documento se da el paso más importante para llevar a cabo una auténtica transformación en Tianguismanalco, bajo los principios democráticos y de legalidad que corresponden a una vocación de servicio, con la convicción de defender la esperanza del pueblo que nos eligió.

Marco Jurídico

NIVEL FEDERAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 25 y 26, establecen que el plan nacional y los planes estatales y municipales deberán observar los principios que establecen la rectoría del Estado en la organización de un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que propicie solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

En su Artículo 115, establece que, en términos de las leyes federales estatales, los Municipios están facultados para formular y aprobar Planes de Desarrollo.

En su Artículo 134 consigna la obligación que tienen los tres órdenes de Gobierno de coordinarse para evaluar el ejercicio de los recursos económicos, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Ley de Planeación

Artículos 1, 2, 12, 14, 21, 22, 33 y 34, establecen las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional y el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país.

El Marco Normativo para regular el ejercicio de la Planeación Nacional del Desarrollo.

Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios.

La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 24, señala que la programación y la presupuestación del gasto público comprenden las actividades que se deberán realizar para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas que se hayan planteado con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan de la planeación del desarrollo. Además, la estructura programática deberá facilitar la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo con los programas, y que se deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales.

Artículo 25, dispone que la programación, la presupuestación anual del gasto público y las metas de planeación, se realicen con apoyo de las políticas de la Planeación del Desarrollo. La Instrumentación del Plan comprenderá la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño, la unidad responsable, su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y la promoción de la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54, establece la obligación de relacionar la información presupuestaria y programática que forme parte de la Cuenta Pública con los objetivos y prioridades de la Planeación del Desarrollo. Asimismo, se deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño; para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la Planeación del Desarrollo.

Artículo 80, se establece la facultad de la instancia evaluadora.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Artículo 18, señala que las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuesto de Egresos de los Municipios deberán elaborarse conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, es decir la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, a partir de los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; además que deberán ser congruentes con los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo y los Programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

NIVEL ESTATAL:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Artículo 107, establece que se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo de carácter democrático e integrado con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Artículos 1, 4, 9 fracción II y 10 establecen que son de orden público e interés social y tienen por objeto: Establecer las normas y principios fundamentales a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado de Puebla.

Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la Entidad de acuerdo a la Legislación Aplicable. El proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla. El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo.

Artículo 11 y 12, señalan que los Ayuntamientos participan en el Sistema Estatal de Planeación Democrática e instruyen la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Ley Orgánica Municipal

Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 114, establecen los principios y objetivos de la planeación a través de un Sistema Municipal de Planeación Democrática y las atribuciones de los Ayuntamientos para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento guía del desarrollo integral de la comunidad, determinando los elementos mínimos con los que debe contar, así como los plazos para su elaboración, aprobación, evaluación, actualización y vigencia. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

El Artículo 103, señala que los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

El Artículo 104, dispone que el Municipio cuente con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente: I. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio; II. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; III. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y IV. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

El Artículo 105, dispone que el Plan de Desarrollo Municipal establezca los programas de la Administración Pública Municipal. Las previsiones del Plan se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales y regirán el contenido de los programas y subprogramas operativos anuales.

El Artículo 106, señala que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este periodo en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistema Nacional y Estatal de Planeación.

El Artículo 107, consigna que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del Artículo 102 de esta Ley; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; y V. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los Programas.

El Artículo 108, señala que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

El Artículo 109, dispone que una vez publicados los productos del proceso de planeación de iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia, por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

Artículo 110, consigna que los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución.

Artículo 112, señala a los servidores públicos municipales que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones aplicables en materia de planeación o los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo, se les impondrán las medidas disciplinarias que prevea la reglamentación municipal, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos.

Artículo 113, señala que cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.

Artículo 114, dispone que para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Artículo 115, señala que el Consejo de Planeación Municipal es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

III.- Diagnóstico-Análisis de la Situación Actual

El Municipio de Tianguismanalco (del náhuatl: *tianguis*, *manal*, *co* 'mercado, plano, en En el mercado aplanado') es uno de los 217 municipios que conforman al estado mexicano de Puebla. Fue establecido como demarcación territorial en 1895 y su cabecera es la localidad de Tianguismanalco.

Geografía

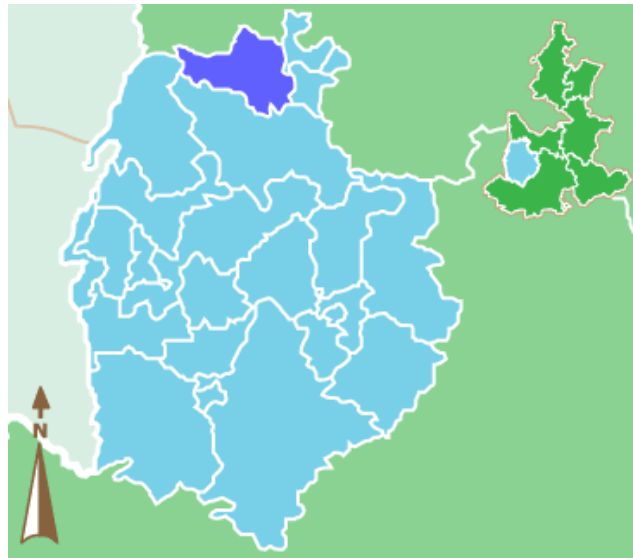
El Municipio de Tianguismanalco se encuentra localizado en el centro-oeste del estado de Puebla, al pie de la Sierra Nevada dominada por los picos de los volcanes Popocatepetl e Iztaccíhuatl; forma parte de la región de los Valles de Atlixco y Matamoros. Tiene una extensión territorial de 133.66 kilómetros cuadrados que equivalen al 0.39% del territorio estatal y sus coordenadas geográficas extremas son 18° 56' - 19° 04' de latitud norte y 98° 24' - 98° 35' de longitud oeste; su altitud fluctúa entre un mínimo de 1 940 y un máximo de 2 220 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites son, al noroeste con el municipio de San Nicolás de los Ranchos, al noreste con el municipio de Nealtican, al este con el municipio de San Jerónimo Tecuanipan y el municipio de Santa Isabel Cholula; al sur su límite corresponde al municipio de Atlixco y al oeste con el municipio de Tochimilco.



Localización

El municipio de Tianguismanalco se localiza en la parte centro oeste del estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 57' 18" y 19 ° 03' 12" de latitud norte y los meridianos 98° 24' 42" y 98° 34' 00" de longitud occidental. El municipio colinda al Norte con el municipio de San Nicolas de Los Ranchos, al Noreste con el municipio de Nealtican, al Sur con el municipio de Atlixco, al Sureste con el municipio de Santa Isabel Cholula y al Oeste con el municipio de Tochimilco.



Orografía

Al nor-noroeste de la cabecera municipal se encuentra el Malpaís de Nealtican, un promontorio de arena y roca volcánica que constituye la falda más oriental del volcán Popocatepetl. A pesar del nombre, se localiza casi enteramente dentro de los límites municipales de Tianguismanalco. Se encuentra cubierto de un denso bosque de pino-encino, atravesado por unas cuantas veredas de uso recreativo. Por la constitución del terreno, la actividad humana en el malpaís ha sido históricamente limitada, si bien sus bordes están formados por pedregales que se usan para la extracción de tezontle.

Demografía

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total de Tianguismanalco asciende a 9 807 personas; de las que 4 626 son hombres y 5 181 son mujeres.

Localidades

El municipio incluye en su territorio un total de 19 localidades. Las principales, considerando su población del Censo de 2010 son:

<i>Tianguismanalco</i>	5,187
<i>San Martín Tlapala</i>	1,415
<i>San Baltazar Atlimeyaya</i>	1,104
<i>San Pedro Atlixco</i>	867
Total Municipio	9,807

Extensión

Tiene una superficie de 133.22 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 111º con respecto a los demás municipios del estado.

Clima

En el municipio se presenta la transición de los climas templados del valle de Puebla, a los templados de la Sierra Nevada. Se identifican dos climas: Clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Es el clima predominante, se presenta en la zona correspondiente al valle de Puebla. Clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano. Se identifica en las faldas inferiores de la Sierra Nevada.

Principales Ecosistemas

La mayor parte del municipio presenta zonas dedicadas a la Agricultura de temporal, zonas que han crecido a costa de la vegetación original.

El Malpaís de Nealtican y la ribera del arroyo la Leona están cubiertos por bosques de encinos, asociados a vegetación secundaria arbustiva.

Las estribaciones de la Sierra Nevada, conservan bosques de encino y pino principalmente, del tipo hartwegii.

Con respecto a la Fauna, el municipio cuenta con las siguientes especies silvestres: culebras, coyotes, ardillas, mapaches, cacomixtles, y conejos de campo.

Recursos Naturales

Dentro de este rubro se encuentra la explotación de piedra volcánica que es utilizada para construcción.

Características y Uso de Suelo

En su territorio se identifican tres grupos de suelos:
Suelo Regosol: Es el suelo predominante; ocupa el 7.5 por ciento del territorio y presenta en ocasiones fase gravosa.
Suelo Litosol: Ocupa la zona correspondiente a Malpaís de Nealtican.
Suelo Cambisol: Ocupan un área reducida al oriente del municipio.

Monumentos Históricos

Arquitectónico Religioso: Templo de San Juan Bautista construido en el siglo XVI, ubicado en la cabecera municipal.



La portada atrial está terminada en cantera gris; contiene pilastras estriadas y remata con un rotón roleado, en cuyo tímpano se haya un nicho vacío.

La portada del Templo también de cantera gris está conformada de dos cuerpos y remate semicircular. En el primer cuerpo, el acceso muestra arco de medio punto y en el segundo, la ventana coral es adintelada; ambas están flanqueadas por entrecalles de pilastras donde se alojan nichos vacíos, la composición se enriquece con relieves vegetales, frontones rotos, jarrones y medallones. En los extremos de la portada se levantan las torres; la del lado izquierdo ostenta un campanario de dos cuerpos con vanos de arco de medio punto, balcones, cornisas, pináculos y cupulino con linternilla. La otra es de construcción posterior y aloja al reloj público.

Su planta arquitectónica es de cruz latina con oro, sontosoro y capilla lateral, en dichos espacios se alterna la bóveda de lunetos, bóveda vaida y cúpulas. En el interior lo más relevante son sus retablos neoclásicos, pero principalmente de estilo churrigueresco, dispuesto en la capilla lateral, en cuyos compartimientos formados por estipites, alojan pinturas al óleo del siglo XVIII.



Fiestas, Danzas y Tradiciones

El 24 de junio, se celebra la fiesta patronal en honor a San Juan Bautista. En el mes de mayo se celebra la fiesta religiosa en honor a la Virgen de la Luz. (el día varía según la costumbre).

Música

En el Municipio se acostumbra la música de banda.

Artesanías

Se fabrican comales de barro; se hacen canastas de vara de huejote, carrizo y plástico; bolsos; ceñidores de lana; se bordan blusas con seda de mil colores o chaquira, hilo metálico o las tejen de lomillo, pepenado, pasa hilo. A las enaguas les tejen ondas o piquitos de hilo de todos colores. Se fabrican vistosas velas.

Trajes Típicos

Antiguamente las mujeres usaban blusa de chaquira, enaguas de carraclán, ceñidor de colores, rebozo tenancingo, listones de vistosos colores adornan el peinado; aretes grandes, collares multicolores, huaraches de correa. Los hombres usaban camisas, calzones largos, ambos de manta, ceñidor de colores, paliacate de seda roja al cuello, sombrero de ala ancha de palma y huaraches. Además, se realiza el bailable denominado “Cuadrillas Tarrasgota”, el cual es realizado durante las fiestas del Atlíxcáyotl.

Gastronomía

Alimentos: Mole poblano, tamales, tlaxcales, truchas, chilmichi (platillo de chile y especies).

Dulces: Se preparan dulces y conservas de fruta de la región.

Bebidas: Pulque curado; actualmente es mínimo el consumo.

Centros Turísticos

En San Baltazar Atlimeyaya, a 16 km. de la ciudad de Atlixco, está la granja piscícola Xoulín, criadero de truchas donde se pueden visitar las instalaciones y hay varios restaurantes para saborear los deliciosos pescados de la granja preparados de diferentes maneras.

Actividades de las principales localidades

Tianguismanalco.

Sus principales actividades económicas son las agropecuarias y el comercio. El número de habitantes aproximado es de 4,774. Tiene una distancia aproximada a la capital del Estado de 52 kilómetros.

El municipio de Tianguismanalco cuenta con 3 juntas auxiliares entre las que destacan:

San

Baltazar

Atlimeyaya.

La actividad preponderante es la agrícola, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol, además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 20 kilómetros y tiene una población aproximada de 856 habitantes.

San

Pedro

Atlixco.

La actividad preponderante es la agrícola, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol, además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 20 kilómetros y tiene una población aproximada de 1,486 habitantes.

San

Martín

Tlapala.

La actividad preponderante es la agrícola, siendo los principales cultivos el maíz y el frijol, además se crían aves de corral. Su distancia aproximada a la cabecera municipal es de 2.5 kilómetros y tiene una población aproximada de 1,363 habitantes.

Autoridades Auxiliares

En el municipio de Tianguismanalco existen tres Juntas Auxiliares.

A la autoridad se le denomina Presidente Auxiliar Municipal, son electos popularmente por los habitantes de la comunidad, por un periodo de tres años. Las juntas auxiliares son designadas en plebiscito el último domingo del mes de marzo del año que corresponda y toman posesión el 15 de abril del mismo año.

La junta auxiliar está integrada por un presidente auxiliar municipal y cuatro miembros propietarios y sus respectivos suplentes; las funciones de estas autoridades auxiliares de la administración pública municipal están sujetas al Ayuntamiento.

Regionalización Política

El municipio de Tianguismanalco pertenece a las siguientes regiones:

Distrito Local Electoral número 9º, con cabecera en Atlixco.
Distrito Federal Electoral número 10º, con cabecera en Atlixco
Región Socioeconómica número IV, con cabecera en Cholula.
Región Sanitaria número 5, con cabecera en Huejotzingo.
Región Educativa número 5, con cabecera en San Pedro Cholula.
Distrito Judicial número IIIº, con cabecera en Atlixco.

Uso del Suelo y Vegetación

Agricultura (47.09%) y zona urbana (1.49%), Bosque (49.77%) y pastizal (1.65%).

Uso potencial de la tierra

Para la agricultura mecanizada continua (46.44%) Para la agricultura con tracción animal continua (13.03%) No apta para la agricultura (40.53%).

Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (46.44%)
Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (13.03%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (1.01%) No apta para uso pecuario (39.52%)

Zona Urbana

La zona urbana está creciendo sobre rocas ígneas extrusivas del Neógeno y suelo aluvial del Cuaternario, en meseta asociada con malpaís; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Arenosol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Zonas arqueológicas y monumentos históricos

Arquitectónico Religioso: Templo de San Juan Bautista construido en el siglo XVI, ubicado en la cabecera municipal. La portada atrial está terminada en cantera gris; contiene pilastras estriadas y remata con un rotón roleado, en cuyo tímpano se haya un nicho vacío.

La portada del Templo también de cantera gris está conformada de dos cuerpos y remate semicircular. En el primer cuerpo, el acceso muestra arco de medio punto y en el segundo, la ventana coral es adintelada; ambas están flanqueadas por entrecalles de pilastras donde se alojan nichos vacíos, la composición se enriquece con relieves vegetales, frontones rotos, jarrones y medallones. En los extremos de la portada se levantan las torres; la del lado izquierdo ostenta un campanario de dos cuerpos con vanos de arco de medio punto, balcones, cornisas, pináculos y cupulino con linternilla. La otra es de construcción posterior y aloja al reloj público. Su planta arquitectónica es de cruz latina con oro, sotosoro y capilla lateral, en dichos espacios se alterna la bóveda de lunetos, bóveda vaída y cúpulas. En el interior lo más relevante son sus retablos neoclásicos, pero principalmente de estilo churrigueresco, dispuesto en la capilla lateral, en cuyos compartimientos formados por estípites, alojan pinturas al óleo del siglo XVIII.

Hablantes de lengua indígena

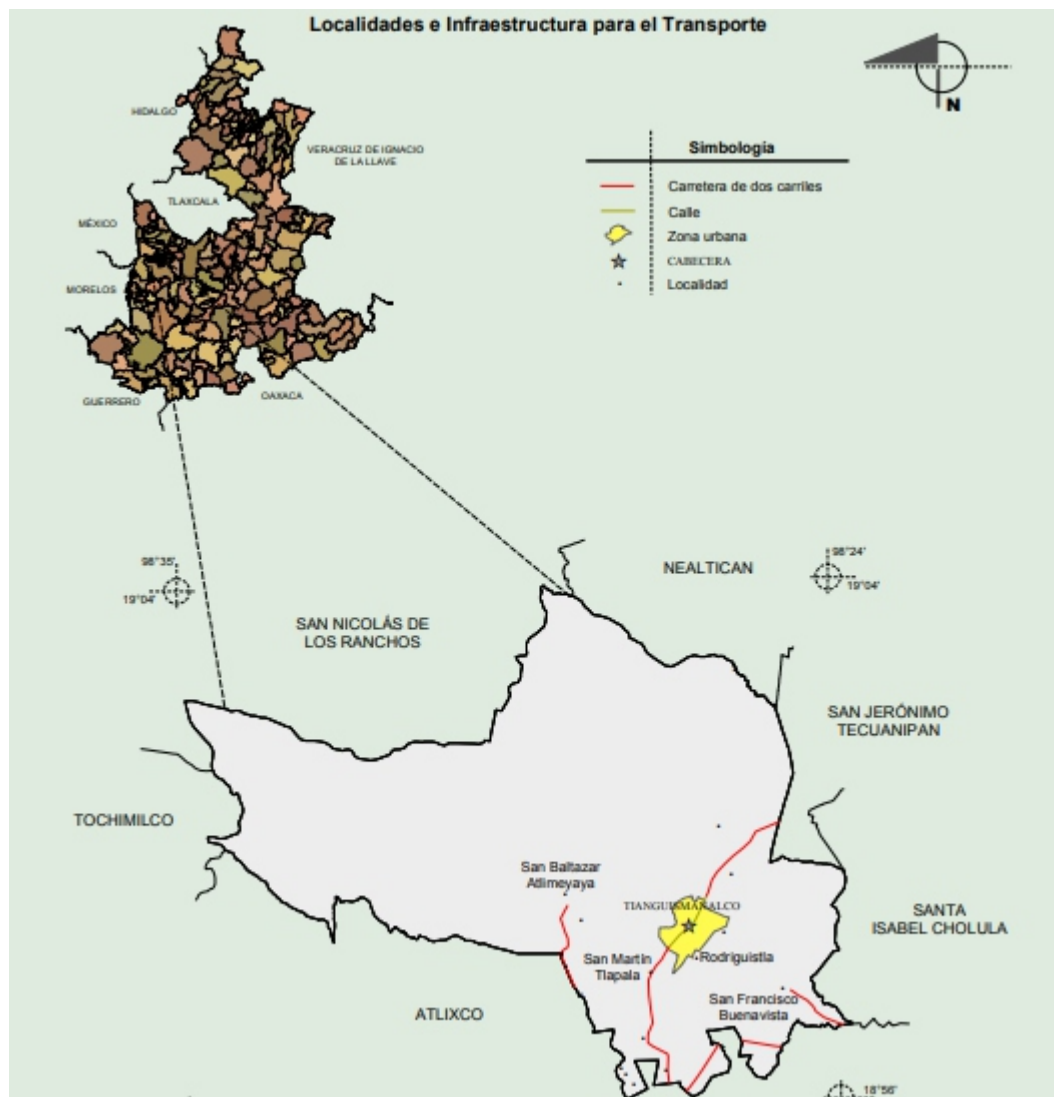
Chinanteco, Otomí, Zapoteco, Totonaco, Náhuatl y No especificado. 738 personas.

Cultura Popular

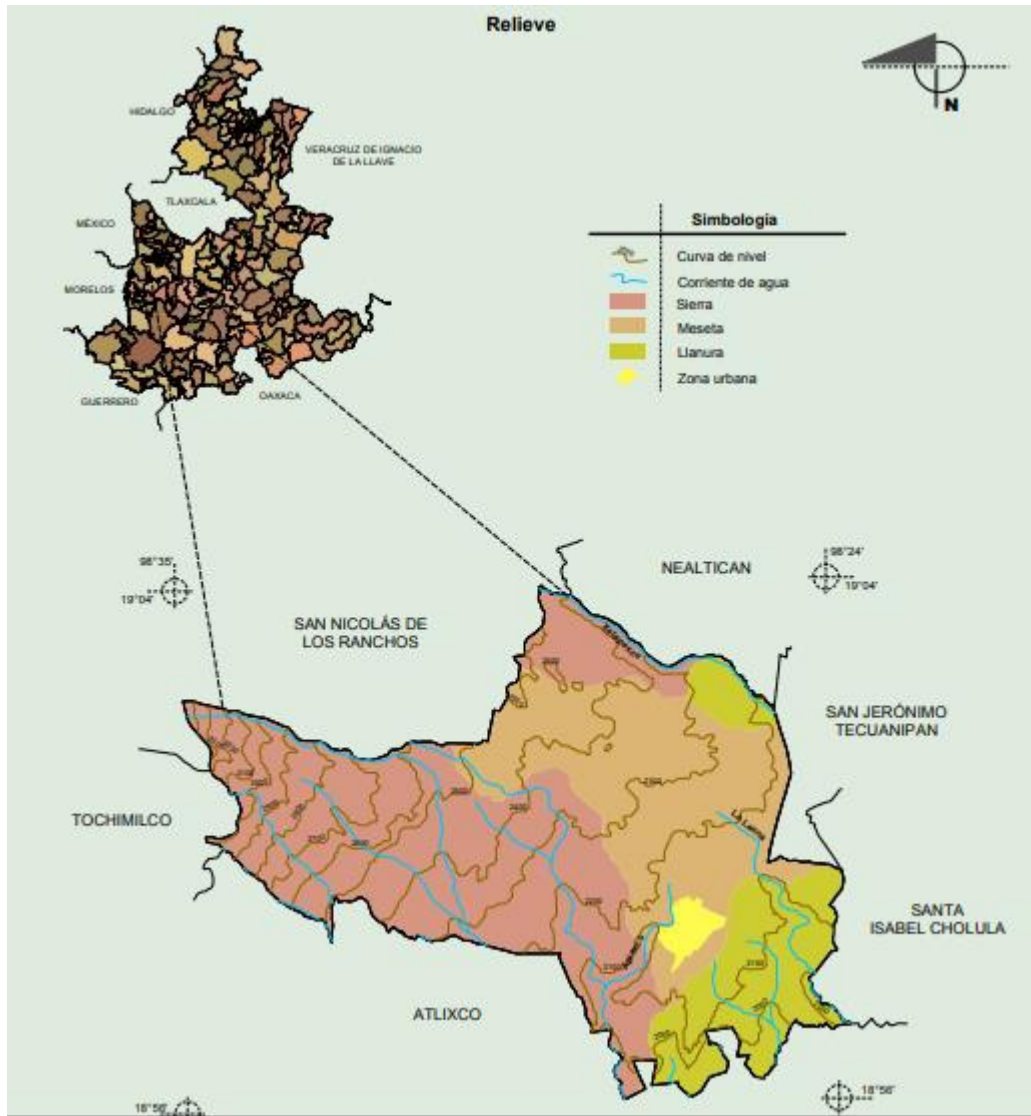
Artesanías: Se fabrican comales de barro; se hacen canastas de vara de huejote, carrizo y plástico; bolsos; ceñidores de lana; se bordan blusas con seda de mil colores o chaquira, hilo metálico o las tejen de lomillo, pepenado, pasa hilo. A las enaguas les tejen ondas o piquitos de hilo de todos colores. Se fabrican vistosas velas. Trajes Típicos: Antiguamente las mujeres usaban blusa de chaquira, enaguas de carraclán, ceñidor de colores, rebozo tenancingo, listones de vistosos colores adornan el peinado; aretes grandes, collares multicolores, huaraches de correa. Los hombres usaban camisas, calzones largos, ambos de manta, ceñidor de colores, paliacate de seda roja al cuello, sombrero de ala ancha de palma y huaraches. Además, se realiza el bailable denominado “Cuadrillas Tarrasgota”, el cual es realizado durante las fiestas del Atlixcáyotl.

Gastronomía: Alimentos: Mole poblano, tamales, tlaxcales, truchas, chilmichi (platillo de chile y especies). Dulces: Se preparan dulces y conservas de fruta de la región. Bebidas: Pulque curado; actualmente es mínimo el consumo.

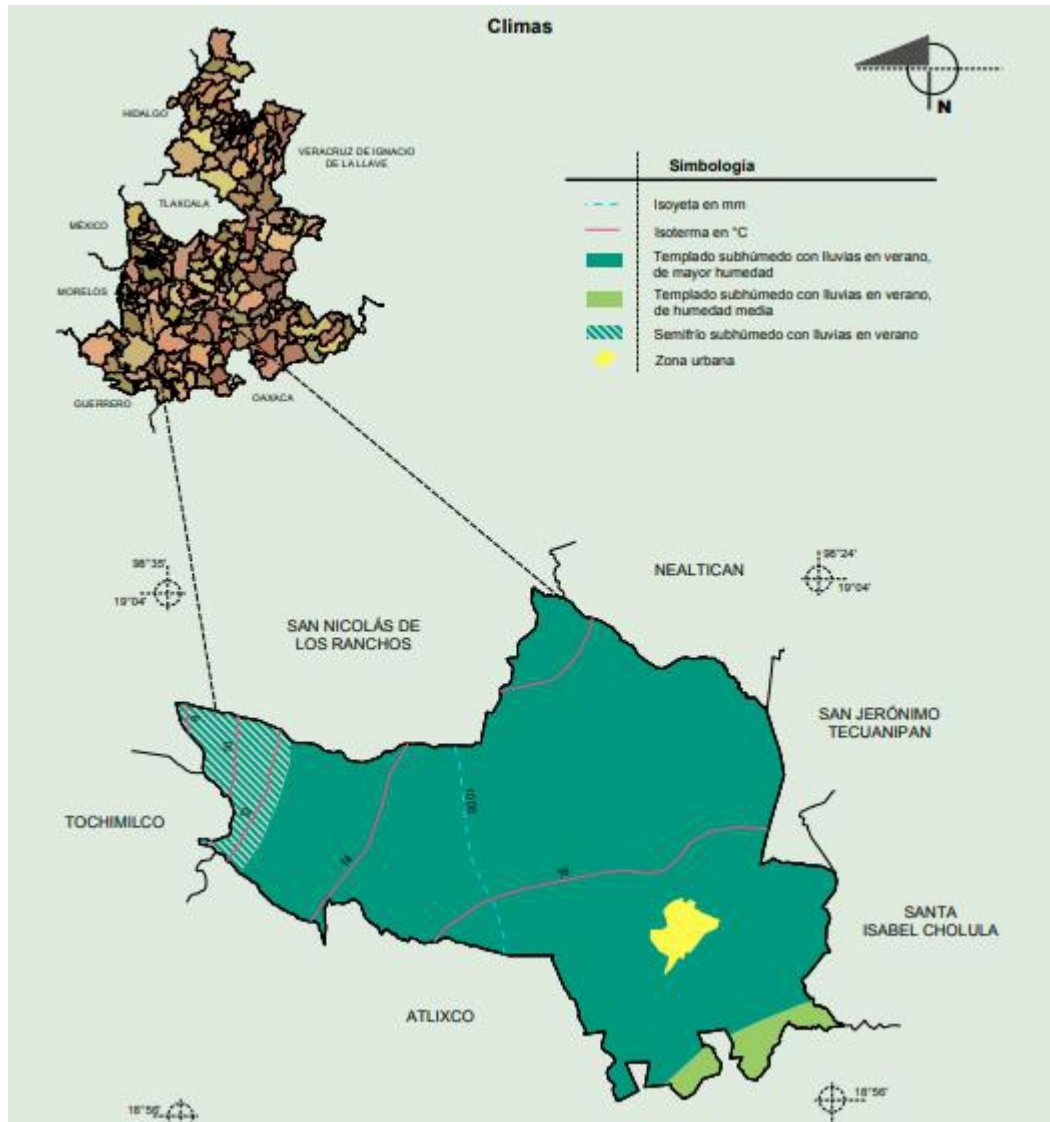
Localidades e infraestructura para el Transporte



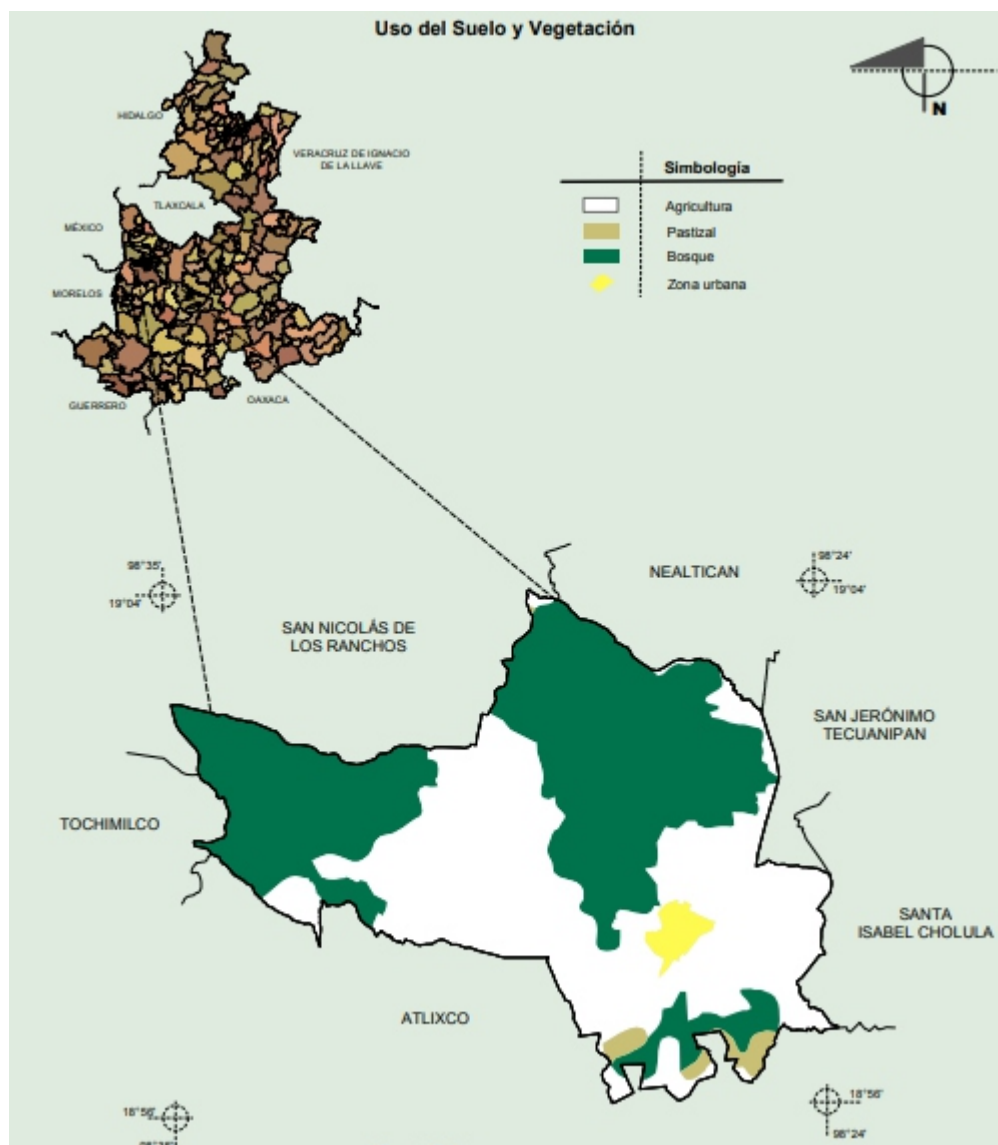
Relieve



Climas



Uso de Suelo y Vegetación



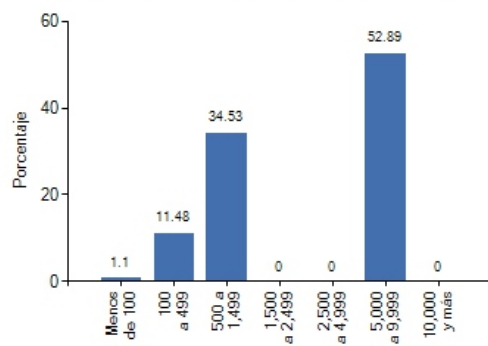
Distribución de la Población

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
Menos de 100	108	1.1	3	27.27
100 a 499	1,126	11.48	4	36.36
500 a 1,499	3,386	34.53	3	27.27
1,500 a 2,499	0	0	0	0
2,500 a 4,999	0	0	0	0
5,000 a 9,999	5,187	52.89	1	9.09
10,000 y más	0	0	0	0
Total	9,807	100	11	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010



Pobreza, Marginación y Rezago Social

I. Información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social

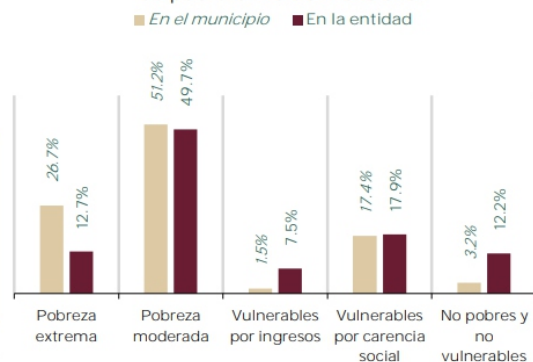
Indicador	En el municipio	En la entidad
Población (número de personas), 2020 ¹	14,432	6,583,278
Población de mujeres	7,442	3,423,163
Población de hombres	6,990	3,160,115
Población con discapacidad	679	300,150
Población indígena	1,740	1,043,116
Población afromexicana	104	113,945
Población adulta mayor (65 años y más)	1,118	516,055
Grado de Marginación, 2020 ²	Bajo	Alto
Grado de Rezago Social, 2020 ³	Bajo	Alto
Zonas de Atención Prioritaria, 2022 ⁴		
Rurales	0	0
Urbanas	3	2,239

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020⁵

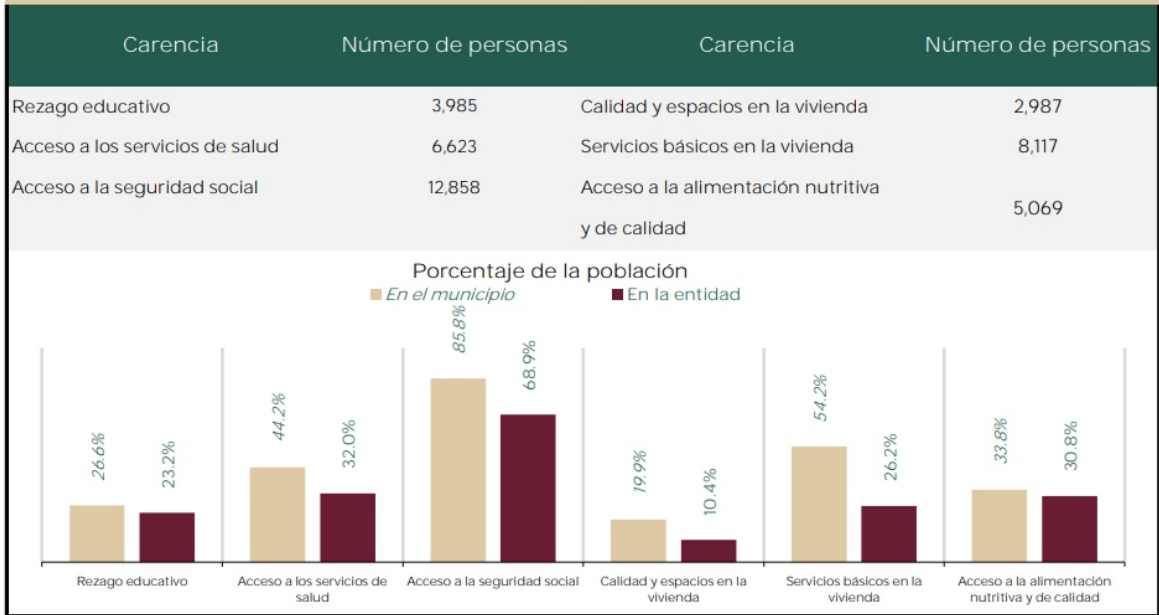
Vulnerables por carencia social	2,611	No pobres y no vulnerables	486
Pobreza moderada	7,672	Vulnerables por ingresos	220
Pobreza extrema	4,000		

Población en situación de pobreza⁶: 11,672

Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional



II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



III. Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda (Parte 1)

Indicador de carencia	Población (miles)	%	Número de viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda ¹	3.0	19.9%		
En viviendas con pisos de tierra ²	2.3	16.3%	586	16.8%
En viviendas con techos de material endeble ²	0.0	0.3%	14	0.4%
En viviendas con muros de material endeble ²	0.1	1.0%	37	1.1%
En viviendas con hacinamiento ²	2.7	18.6%	444	12.7%

Necesidades conjuntas no satisfechas en la calidad y espacios de vivienda (número de viviendas y porcentaje)

Pisos y muros ²		Pisos y techos ²		Pisos y hacinamiento ²	
26	0.7%	12	0.3%	142	4.1%
Muros y techos ²		Muros y hacinamiento ²		Techos y hacinamiento ²	
9	0.3%	23	0.7%	9	0.3%

Cuartos y dormitorios de la vivienda i

Cuartos

Dormitorios

28.7%

VIVIENDAS CON 3 CUARTOS (2020)

45.3%

VIVIENDAS CON 1 DORMITORIOS (2020)

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 28.7% y 24.8%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 45.3% y 37.4%, respectivamente.



Viviendas

28.1%

TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas

16.8%

DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas

83.8%

DISPONEN DE CELULAR

Niveles de escolaridad ⁱ

Total

Sexo

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Tianguismanalco según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tianguismanalco fueron Primaria (4.51k personas o 46.5% del total), Secundaria (2.79k personas o 28.8% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.65k personas o 17% del total).

Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior.

Tasa de analfabetismo ⁱ

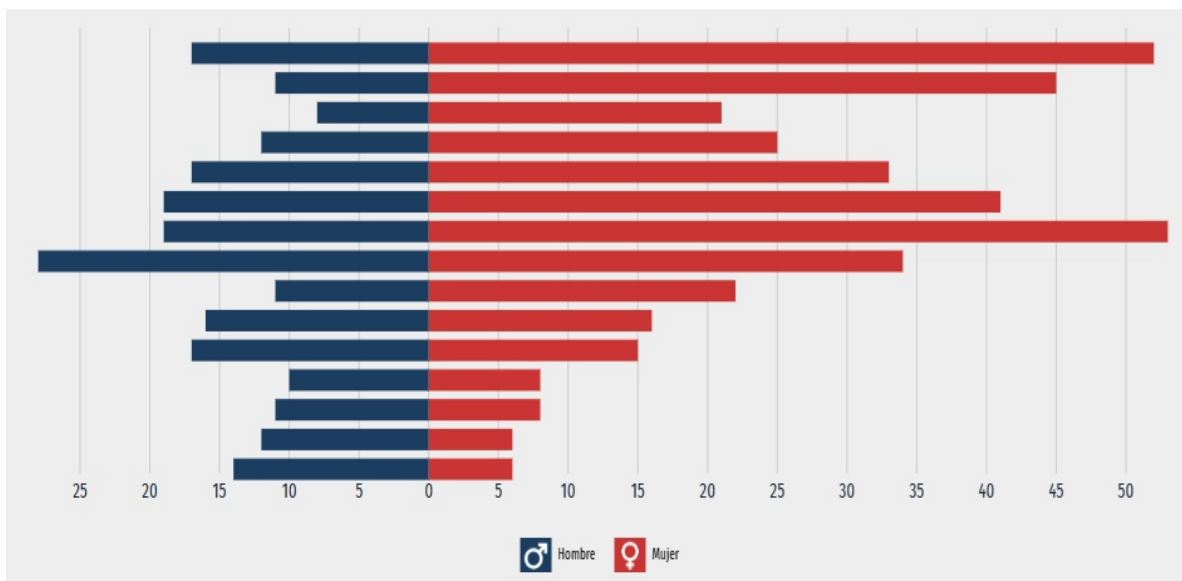
5.91%

TASA DE ANALFABETISMO PROMEDIO

Tianguismanalco 2020

La tasa de analfabetismo de Tianguismanalco en 2020 fue 5.91%. Del total de población analfabeta, 36.6% correspondió a hombres y 63.4% a mujeres.

*** Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.**



Opciones y coberturas de salud i



50.3%

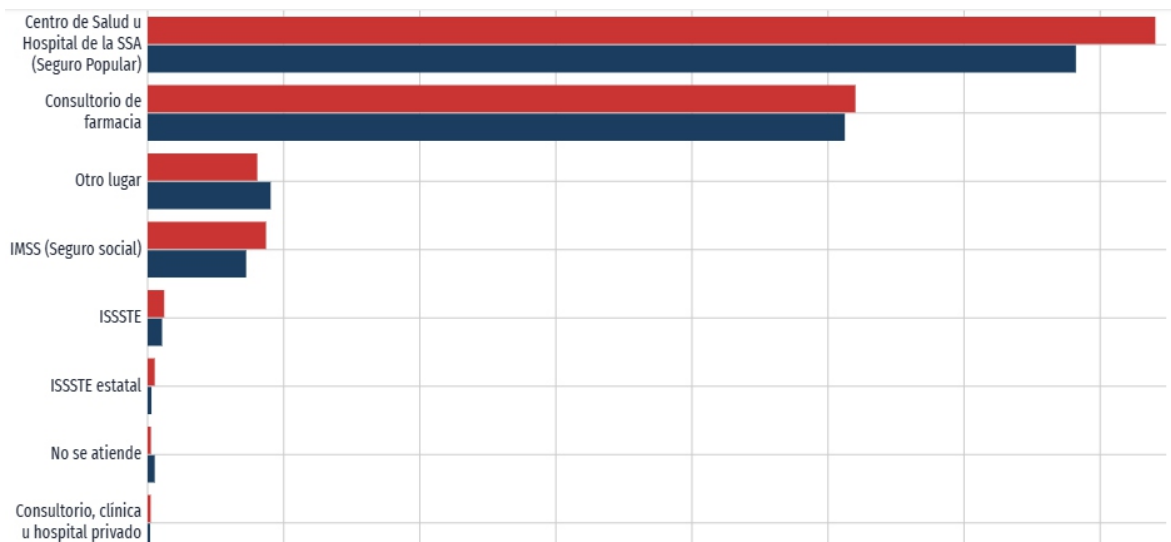
POBLACIÓN ATENDIDA
POR SEGURO POPULAR

5.63%

POBLACIÓN ATENDIDA
POR SEGURO SOCIAL

En Tianguismanalco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (7.11k), Consultorio de farmacia (5.16k) y Otro lugar (855).

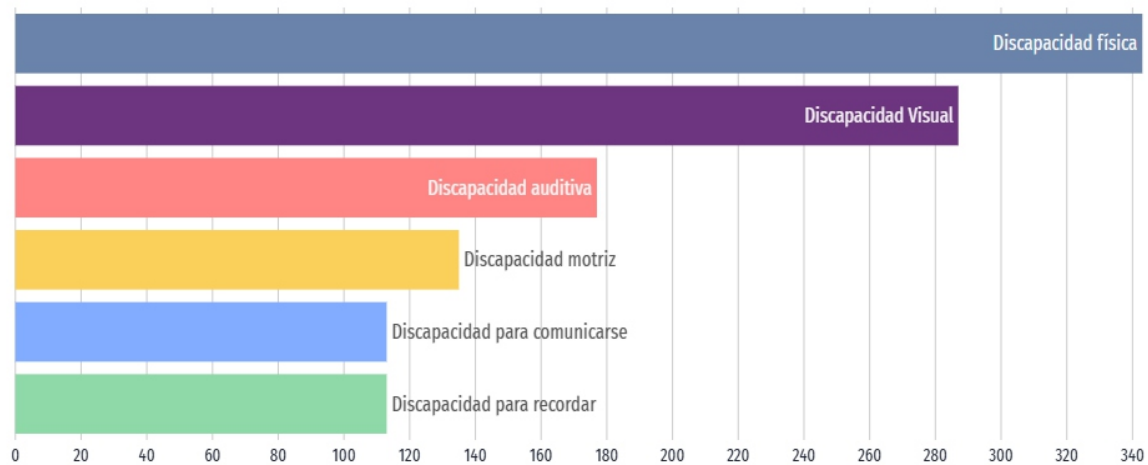
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (8k) y No Especificado (5.09k).



Dificultades para realizar actividades cotidianas i

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tianguismanalco fueron discapacidad física (343 personas), discapacidad visual (287 personas) y discapacidad auditiva (177 personas).

*** Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.**



IV.- Alineación Estratégica


Nuestro compromiso es avanzar en la definición de esquemas y acuerdos que propicien una efectiva coordinación y complementariedad con el Gobierno Federal y Estatal, con el fin de generar sinergias positivas que potencialicen la acción gubernamental y se amplíen los recursos orientados al desarrollo del Municipio.





El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Tianguismanalco, Puebla, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo últimos vigentes, los cuales, se actualizarán con los nuevos planes publicados en la posterioridad.

La visión de desarrollo que se propone para el Municipio, se alinea completamente con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se convierte de este modo en hoja de ruta al representar un plan integral de acción, que permitirá a este gobierno plantear propuestas que son acordes con la realidad que presenta el Municipio y son consistentes con la visión que se tiene de mejorar las condiciones actuales de la vida de los habitantes sin comprometer los recursos para las próximas generaciones.

V.- Planeación Estratégica

Eje 1 Tianguismanalco con Seguridad Ciudadana

AGENDA 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	EJE PED 2019-2024	PMD
	1.- Política y Gobierno		EJE 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho 	Eje 1 Tianguismanalco con Seguridad Ciudadana 

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	
Eje 1	Tianguismanalco con Seguridad Ciudadana
Objetivo general	Disminuir los índices delictivos, apegados a los principios de legalidad, eficacia, honradez y respeto a los derechos humanos de la población de Tianguismanalco generando confianza en el cuerpo policial municipal
Temática	Establecer una protección ciudadana solidaria y paz social.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">  Reducir la incidencia delictiva en el Municipio, a través de la ejecución de un sistema de prevención y combate al delito.  Contribuir a garantizar la gobernanza generando confianza en el cuerpo policial a fin de mejorar la capacidad de acción.  Brindar mejor seguridad pública municipal a los habitantes del Municipio y a los visitantes ante acciones delincuenciales, mediante la capacitación, adiestramiento y equipamiento de la policía municipal.  Fortalecimiento en materia de protección civil en el municipio con la finalidad de atender las posibles emergencias que se susciten en caso de desastres naturales, a los cuales estamos expuestos.

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Línea de Acción

- 1.1.1.- Implementar operativos conjuntos para el combate y la prevención de delito, en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.
 - 1.1.2.- Realizar campaña de concientización en las escuelas sobre los riesgos de la violencia, delincuencia y las adicciones, a fin de promover a las instituciones educativas como espacios seguros.
 - 1.1.3.- Ejecutar programas de actividades deportivas, culturales y sociales entre los jóvenes con la finalidad de prevenir actividades delictivas.
 - 1.1.4.- Establecer mesas de coordinación interinstitucional en materia de prevención del delito.
 - 1.1.5.- Realizar programa de acciones de atención a llamadas de auxilio de la población.
 - 1.1.6.- Ejecutar operativos municipales e intermunicipales con la finalidad de detectar vehículos robados.
 - 1.1.7.- Ejecutar operativos de acompañamiento, apoyo y/o resguardo durante la realización de actividades municipales y/o recreativas.
 - 1.1.8.- Establecer y fomentar en el Municipio la prevención y solidaridad ante cualquier contingencia.
 - 1.1.9.- Fortalecer en el Municipio la cultura y el respeto a los Derechos Humanos y a la equidad de género.
-
- 1.2.1. Gestionar recursos para dotar de equipamiento al cuerpo policial municipal.
 - 1.2.2. Establecer programa de capacitación continua en materia de legalidad, derechos humanos y perspectiva de género.
 - 1.2.3. Evaluar al cuerpo policial municipal con la finalidad de crear confianza y seguridad entre la población del Municipio.
 - 1.2.4. Vigilar que el cuerpo policial municipal cumpla con los requisitos establecidos por las instancias correspondientes en materia de exámenes de control y confianza.
 - 1.2.5. Capacitar al cuerpo policial municipal en protocolo de primer respondiente.
 - 1.2.6. Dignificar dormitorios del cuerpo de policía municipal.
 - 1.2.7. Contratar en la manera de lo posible más recurso humano relacionado con la seguridad pública municipal de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, para una mejor atención a la población.
 - 1.2.8. Realizar rondines de vigilancia estratégicas en zonas y polígonos detectados, para que los actos delincuenciales disminuyan.
 - 1.2.9. Elaborar informes mensuales de la incidencia delictiva y acciones emprendidas por parte del cuerpo de seguridad pública municipal.
 - 1.2.10. Cumplir con la normatividad aplicable para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego en el Municipio.
 - 1.2.11. Realizar la captura del informe policial homologado, en la plataforma habilitada para tal fin.
 - 1.2.12 Fomentar la participación de la sociedad organizada en los procesos de sensibilización de los derechos y obligaciones en materia de seguridad pública.
-
- 1.3.1. Adquirir uniformes e implementos de seguridad y protección personal para los elementos de la policía municipal, con la finalidad de una respuesta inmediata y eficiente.
 - 1.3.2. Realizar mantenimientos al armamento y equipos de transporte de la policía municipal.
 - 1.3.3. Adquisición de equipos de radiocomunicación para una mejor coordinación de la policía municipal.
 - 1.3.4 Aportar al Cereso Regional para su mantenimiento y operación, en beneficio de los internos, para que tengan una apropiada rehabilitación y reinserción a la sociedad.

- 1.4.1 Impulsar un programa permanente en todas las localidades del Municipio, sobre la cultura de protección civil; centrado principalmente en la prevención y autoprotección en relación a los riesgos y peligros que representan los agentes de riesgo.
- 1.4.2 Implementar un programa anual de prevención, inspección y verificación del estado que guardan todas zonas de riesgo en las localidades del Municipio.
- 1.4.3 Realizar campañas de información dirigidas a la población sobre los desastres que se pueden suscitar en las localidades del municipio, así como las medidas que se tomarán en caso de algún siniestro.
- 1.4.4 Promover la coordinación con los sistemas nacional y estatal de protección civil; así como con los municipios colindantes, procurando una mejor eficiencia en su aplicación.
- 1.4.5 Realizar diagnóstico de los lugares o espacios que son susceptibles de riesgos naturales del Municipio, para una mejor planeación de las acciones de protección civil.
- 1.4.6 Identificar y buscar rutas de evacuación de la población para prevenir daños ante una emergencia natural, siniestro o accidente provocado por humanos.
- 1.4.7 Realizar operativos de Protección Civil durante los eventos realizados por el Gobierno Municipal.
- 1.4.8 Implementar medidas preventivas; establecimiento de señalamientos, esquemas, otros, en caso de situaciones emergentes o desastres naturales.
- 1.4.9 Realizar inspecciones y vigilancias en materia de Protección Civil para Obras Públicas y Privadas y Giros Comerciales.
- 1.4.10 Gestionar ante diferentes instancias capacitaciones en materia de Protección Civil dirigido a servidores públicos del Ayuntamiento.
- 1.4.11 Programar recursos económicos para la adquisición de herramientas y equipo de trabajo para el área de Protección Civil.
- 1.4.12 Fomentar la cultura en materia de Protección Civil a la población para una mejor respuesta a los desastres o siniestros.
- 1.4.13 Difundir en las diferentes instituciones de educación del Municipio, las acciones en materia de Protección Civil para sensibilizar a la población y a los alumnos en los riesgos físicos y naturales en el Municipio.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

EJE 1 Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho

Objetivo general

Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado

Objetivo específico

Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado. Asegurar un entorno de paz y estabilidad en el estado

Línea de acción

Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia.

Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos

Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos

Incrementar la presencia institucional en materia seguridad pública y procuración de justicia

Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal.

Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.

Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia

Promover esquemas de atención policial y acceso a la justicia con perspectiva de género

Fomentar la cultura de respeto hacia los Derechos Humanos

Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.

Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje

I.- Política y Gobierno

Temática

Política exterior: recuperación de los principios.
Recuperar el estado de derecho.
Hacia una democracia participativa.
Cambio de paradigma en seguridad

Objetivo específico

El Gobierno Federal ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la fiscalía general de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.

Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos

Línea de acción










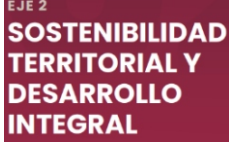

El Ejecutivo federal buscará que la relación bilateral con Estados Unidos se conduzca con base en el respeto mutuo, la cooperación para el desarrollo y la búsqueda negociada de soluciones a problemas comunes, entre los cuales los más significativos son sin duda los fenómenos migratorios de Sur a Norte, las situaciones adversas que enfrentan millones de mexicanos que viven en el país vecino y las expresiones de la delincuencia transnacional: el tráfico de personas y el trasiego de armas, drogas ilícitas y divisas.



Se analizará el establecimiento de mecanismos institucionales y disposiciones legales para evitar que efectivos policiales sometidos a proceso o sancionados por la comisión de delitos sean recontratados en otras corporaciones.

No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.

4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

Eje 2 Tianguismanalco con Infraestructura y Servicios de Calidad

AGENDA 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	EJE PED 2019-2024	PMD
       	1.- Economía		Eje 2.- Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral 	Eje 2.- Tianguismanalco con Infraestructura y Servicios de Calidad 

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	
Eje 2	Tianguismanalco con Infraestructura y Servicios de Calidad
Objetivo general	Construir obras y servicios públicos eficientes y de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable, que permita una movilidad eficiente
Temática	Inversiones federales en infraestructura convenida con la población
Objetivo específico	<ul style="list-style-type: none">  Disminuir de las carencias sociales del Municipio mediante el mejoramiento de servicios públicos básicos.  Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio mediante la ejecución de infraestructura social básica.  Implementar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, elevando el nivel de bienestar social, con enfoque en la población ubicada en zonas de atención prioritaria y altos grados de rezago social.

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Línea de Acción

- 2.1.1.- Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de agua potable.
- 2.1.2.- Ejecutar acciones para la perforación de un pozo de agua potable en el Municipio.
- 2.1.3.- Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de alumbrado público.
- 2.1.4.- Implementar un programa de ampliación, rehabilitación y mantenimiento a las áreas verdes y jardines del Municipio.
- 2.1.5.- Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de drenaje y alcantarillado.
- 2.1.6.- Construir, mantener y rehabilitar vías de comunicación de los centros de población del Municipio.
- 2.1.7.- Construir y mantener inmuebles destinados a la educación.
- 2.1.8.- Construir, mantener y rehabilitar inmuebles destinados al deporte.
- 2.1.9.- Realizar proyectos para elaboración y trámite de manifestación de impacto ambiental modalidad regional relacionados a obra pública.
- 2.1.10.- Realizar diagnóstico de la situación de las luminarias de alumbrado público.
- 2.1.11.- Realizar mantenimiento a las luminarias que requieran el servicio.
- 2.1.12.- Instalar luminarias nuevas para alumbrado público con la finalidad de crear espacios públicos seguros.
- 2.1.13.- Reubicar luminarias de alumbrado público que no son funcionales en el Municipio.
- 2.1.14.- Realizar jornadas, mantenimientos y faenas comunitarias, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.15.- Realizar jornadas de mejora y mantenimiento de los servicios públicos existentes.
- 2.1.16.- Realizar jornadas de mantenimiento de las principales vialidades, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.17.- Realizar proyectos y programas de reparación y mantenimiento del sistema de red hidráulica, agua potable y drenaje sanitario.
- 2.1.18.- Realizar jornadas de desazolve de drenaje público en todo el Municipio.
- 2.1.19.- Realizar jornadas de mantenimiento y limpieza de las áreas verdes del Ayuntamiento, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.20.- Realizar acciones de cloración de agua potable, en los depósitos de agua potable establecidos.
- 2.1.21.- Realizar dotaciones de agua potable a diversas instituciones de educación y espacios públicos que así lo necesiten.
- 2.1.22.- Ejecutar programa de mantenimientos a los canales pluviales del Municipio.
- 2.1.23.- Rehabilitar las Calles del Municipio a través de bacheos.

- 2.2.1.- Rehabilitación de parques en todo el Municipio.
- 2.2.2.- Rehabilitar los espacios deportivos más representativos del Municipio, a través de la gestión de recursos con los Gobiernos tanto Federal como Estatal.
- 2.2.3.- Gestionar un programa de mejora a la vivienda para personas de escasos recursos.
- 2.2.4.- Dignificar la Infraestructura educativa municipal.
- 2.2.5.- Elaborar un diagnóstico a través de consultas ciudadanas en las escuelas del Municipio en materia de infraestructura.
- 2.2.6.- Generar y promover comités de participación social en las principales obras públicas.

- 2.3.1.- Desarrollar y planear de forma ordenada y con un enfoque social los recursos federales otorgados por la federación para la ejecución de obras de infraestructura básica y complementaria.

- 2.3.2.- Desarrollar los proyectos de obras públicas municipales de infraestructura básica (agua, drenaje, alumbrado público, urbanización, pavimentaciones, Adoquinamientos, caminos, otros), que contribuyan a disminuir las carencias sociales de la población.
- 2.3.3.- Llevar a cabo la gestión de recursos extraordinarios y de programas federales para obras de infraestructura social que contribuyan con el desarrollo municipal.
- 2.3.4.- Crear comités ciudadanos para vigilar las inversiones en infraestructura.
- 2.3.5.- Diseñar y crear espacios públicos que contribuyan al fortalecimiento del tejido social.
- 2.3.6.- Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable y drenaje sanitario.
- 2.3.7.- Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica.
- 2.3.8.- Elaboración de la Evaluación de Desempeño del Faismun y Fortamun.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 2, Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral

Objetivo general

Fortalecer el desarrollo sostenible con un enfoque intergeneracional y multidisciplinario

Objetivo específico

Contribuir a la preservación y protección de los recursos naturales para disminuir efectos adversos en materia de medio ambiente.

Incrementar y mejorar la infraestructura del estado

Línea de acción

Promover la participación social en el cuidado, conservación y preservación del medio ambiente. Difundir y fomentar la cultura del bienestar animal.

Promover y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de bienestar animal.

Impulsar el incremento de la infraestructura hídrica e hidráulica para mejorar su aprovechamiento.

Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles, priorizando a las localidades de alta y muy alta marginación.

Impulsar el desarrollo de infraestructura adecuada y digna en materia de salud pública, a partir de criterios de accesibilidad universal.

Mejorar y ampliar la infraestructura cultural, deportiva y recreativa, incluyendo edificios que poseen un valor histórico.

Aumentar y mejorar la obra pública social y urbana contribuyendo a la igualdad social.

Promover infraestructura para la disminución de vulnerabilidades y riesgos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje

I.- Política y Gobierno

III.- Economía

Temática

Cambio de paradigma en seguridad.

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Objetivo específico

Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.




Línea de acción

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

Eje 3 Tianguismanalco con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable

AGENDA 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	EJE PED 2019-2024	PMD
	<p>2.- Política Social</p>		<p>Eje 4.- Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural</p> 	<p>Eje 2. Tianguismanalco con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable</p> 

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	
Eje 2	Tianguismanalco con Bienestar Social y Medio Ambiente Sustentable
Objetivo general	Establecer la equidad social y el bienestar de la población del Municipio mediante la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad que permitan el acceso a la educación, la salud y la justicia social
Temática	Crear oportunidades sociales y económicas con perspectiva de género
Objetivo específico	<ul style="list-style-type: none">  Disminuir la situación de pobreza, marginación y deserción educativa, mediante la implementación de políticas públicas que permitan disminuir sensiblemente las carencias de la población.  Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.  Contribuir a mejorar el ordenamiento sustentable en el Municipio mediante la instauración de políticas con un enfoque ecológico.

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Línea de Acción

- 3.1.1.- Establecer jornadas de salud comunitaria para beneficiar a la población vulnerable del Municipio.
- 3.1.2.- Gestionar convenios con la dependencia encargada del bienestar animal para la realización de distintas campañas en beneficio de los animales domésticos.
- 3.1.3.- Realizar jornadas de descacharrización.
- 3.1.4.- Ampliar la cobertura para la población del Municipio para incorporarlos a los servicios de salud gratuitos otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal.
- 3.1.5.- Mantener programas de prevención a la salud para disminuir riesgos relacionados a enfermedades malignas a la población.
- 3.1.6.- Incrementar la difusión de los programas de salud en todos los sectores de la población del Municipio.
- 3.1.7.- Implementar campañas de vacunación en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.
- 3.1.8.- Implementar campañas de prevención de adicciones en todos los sectores de la población.
- 3.1.9.- Programar inversión municipal en equipamiento para la salud.
- 3.1.10.- Establecer en la población programas de salud en las familias mediante el deporte y la buena nutrición.
- 3.1.11.- Promover la salud física y recreativa de la población, mediante actividades de esparcimiento.
- 3.1.12.- Proponer y apoyar el mejoramiento de la nutrición en las escuelas en coordinación con las instituciones educativas.
- 3.1.13.- Otorgar a la población apoyos económicos, estudios y equipos médicos, traslados a diferentes hospitales, con un enfoque de equidad de género para la población más vulnerable del Municipio.

- 3.2.1.- Realizar entrega de despensas y apoyos alimentarios a la población más vulnerable del Municipio.
- 3.2.2.- Gestionar y promover talleres de emprendimiento a la mujer.
- 3.2.3.- Brindar apoyos a la estancia de día del Dif Municipal para su buen funcionamiento y operación.
- 3.2.4.- Otorgar servicios de terapias de rehabilitación física.
- 3.2.5.- Ejecutar programa de promoción y difusión de campañas y apoyos a la población de los diferentes programas sociales municipales.
- 3.2.6.- Realizar acciones de promoción de eventos sobre la concientización e importancia de la igualdad entre mujeres y hombres con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.7.- Realizar talleres, capacitaciones, conferencias y cursos impartidos a la población en temas de igualdad entre mujeres y hombres con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.8.- Incrementar la cobertura de los programas sociales Federales y Estatales entre la población vulnerable, con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.9.- Establecer programa de apoyo alimentario a la población marginada, con un enfoque de equidad de género.
- 3.2.10.- Fortalecer y mejorar la atención del Sistema Dif Municipal a personas y grupos vulnerables.
- 3.2.11.- Promover la inclusión de las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad (personas con capacidades diferentes, jóvenes, madres y padres solteros, adultos mayores), con enfoque de equidad de género.

- 3.2.12.- Impulsar la coordinación con los sectores públicos, privado y social para el desarrollo de actividades recreativas que propicien la inclusión de personas y grupos vulnerables.
- 3.2.13.- Implementar acciones orientadas a disminuir la violencia familiar y social, principalmente en grupos vulnerables.
- 3.2.14.- Implementar acciones donde se protege a las niñas, niños y adolescentes principalmente.
- 3.2.15.- Incrementar los apoyos a los desayunadores escolares para atender las carencias alimentarias de la población.
- 3.2.16.- Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal para que el Municipio sea incorporado en los programas sociales vigentes.
- 3.3.1.- Realizar eventos deportivos en las diferentes localidades del Municipio.
- 3.3.2.- Fomentar en el Municipio programas de deporte recreativo y competencia.
- 3.3.3.- Fomentar programas para que las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores tengan actividad física con un enfoque de equidad de género, que coadyuven a la prevención de enfermedades principalmente como la obesidad.
- 3.3.4.- Inculcar en las niñas, niños y jóvenes actividad deportiva recreativa sana previniendo enfermedades, con un enfoque de equidad de género.
- 3.4.1.- Implementar y promover la creación de espacios para la difusión del arte y cultura en el Municipio.
- 3.4.2.- Realizar eventos para la promoción de la cultura del Municipio, a través de diferentes eventos culturales, sociales, entre otros.
- 3.4.3.- Realizar talleres culturales que realcen la cultura del Municipio.
- 3.4.4.- Realizar eventos culturales, deportivos, cívicos, conmemorativos y ferias que muestren la riqueza del Municipio.
- 3.4.5.- Realizar conferencias de celebración del día de la mujer.
- 3.5.1.- Gestionar apoyos económicos para los estudiantes de escasos recursos de los niveles básico, medio superior y superior; así como a la población que presenta mayor rezago educativo.
- 3.5.2.- Promover talleres de lectura a través de la biblioteca municipal.
- 3.5.3.- Mejoramiento de la infraestructura educativa en el Municipio para tener un desarrollo óptimo de la población estudiantil del Municipio.
- 3.5.4.- Realizar proyectos de mantenimiento a la infraestructura educativa existente, para contar con espacios dignos y eficientes para las labores de enseñanza.
- 3.5.5.- Realizar proyectos de construcción de aulas, techados, cercados, entre otros en las instituciones de educación del Municipio para su óptimo funcionamiento.
- 3.5.6 Impulsar en las familias el cuidado y protección de niñas, niños y jóvenes, mediante actividades y eventos académicos
- 3.6.1.- Impulsar y promover la gastronomía del Municipio, mediante una exposición de alimentos representativos en la feria anual.
- 3.6.2 Realizar eventos culturales y turísticos a través de la feria municipal, mostrando la riqueza de la población y el Municipio.
- 3.7.1 Gestionar materiales y recursos para ejecutar un programa de reforestación de flora en el Municipio.
- 3.7.2 Implementar talleres preventivos en las escuelas en materia del cuidado del medio ambiente, clasificación de residuos sólidos y reforestación.
- 3.7.3 Promover e impulsar faenas de limpieza con apoyo de la población en espacios públicos donde hace falta.
- 3.7.4 Realizar pláticas del cuidado del medio ambiente.
- 3.7.5 Realizar un programa de reforestación municipal.
- 3.7.6 Realizar en coordinación con la población jornadas de recolección de desechos sólidos.

- 3.7.7.- Generar una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua a través de la capacitación y educación ambiental.
- 3.7.8.- Implementar acciones de capacitación y educación ambiental en materia de separación de residuos sólidos.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural

Objetivo general

Reducir las carencias sociales en el estado, con un enfoque de interseccionalidad

Objetivo específico

Mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral

Generar las condiciones para que las poblanas y los poblanos reciban atención médica de calidad y servicios de salud equitativos

Mejorar el acceso a una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles

Preservar la diversidad cultural centrándose en la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas.

Contribuir a que las poblanas gocen de una vida libre de discriminación y violencia de género.

Mejorar las condiciones de vida de las personas que enfrentan desventajas económicas, sociales, físicas o culturales

Línea de acción

Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación

Incrementar el acceso a los servicios preventivos de salud y bienestar con un enfoque incluyente.

Impulsar acciones orientadas a la disminución de las carencias sociales, atendiendo criterios de calidad, accesibilidad, disponibilidad y pertinencia cultural.

Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente.

Impulsar acciones orientadas a la prevención en salud.

Fortalecer la vinculación con el Gobierno federal para incrementar la cobertura de los servicios de salud en el estado.

Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.

Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.

Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Desarrollar acciones que contribuyan a preservar el patrimonio tangible, intangible y comunitario.

Impulsar la actividad artesanal como elemento de preservación de la diversidad cultural.

Fomentar la lectura a través de la promoción de espacios y la ejecución de actividades dirigidas a toda la población.

Consolidar la atención de los derechos de acceso a la salud, alimentación y recreación de las personas adultas mayores.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje

III.- Economía

Temática

Mantener finanzas sanas.

Ciencia y tecnología

Cobertura de Internet para todo el país

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Objetivo específico

En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.

Promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.

Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.

Es una prioridad la activación física

Línea de acción

Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre 49 con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.






El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

Se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.

CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

Eje 4 Tianguismanalco Transparente

AGENDA 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	EJE PED 2019-2024	PMD
       	<p>1.- Economía</p>	<p>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024</p>	<p>Eje 5.- Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción</p> <p>EJE 5 TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p>	<p>Eje 4. Tianguismanalco Transparente</p> 

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	
Eje 4	Tianguismanalco Transparente
Objetivo general	Contribuir al mejoramiento de la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad, disciplina presupuestal y capacitación al personal con el propósito de brindar un servicio de calidad a los pobladores del Municipio
Temática	Rendición de cuentas y transparencia en beneficio de la población
Objetivo específico	Eliminar las fallas administrativas de la Administración Pública Municipal mediante el manejo adecuado de los recursos públicos, con la finalidad de brindar un servicio adecuado a los ciudadanos del Municipio. Contribuir a que la ciudadanía se mantenga informada sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas e información que genera el Ayuntamiento con la finalidad de que la Administración Municipal sea transparente, y garantice un acceso a la información expedito y eficiente.

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	
Línea de Acción	
4.1.1.	Revisar y actualizar el marco jurídico de actuación de todos los servidores públicos municipales que conforman el Ayuntamiento.
4.1.2.	Hacer uso adecuado de los recursos públicos mediante la implementación de controles administrativos del gasto.
4.1.3.	Realizar capacitaciones continuas para los servidores públicos municipales, a través de convenios con instituciones de educación pública y privada; Gobierno Estatal y Federal con la finalidad de desarrollar las capacidades, habilidades y profesionalización de los mismos.
4.1.4.	Aplicar evaluaciones continuas a todos los servidores públicos municipales con la finalidad de conocer su desempeño.
4.1.5.	Mejorar los trámites administrativos que realice la población.
4.1.6.	Realizar Programas Anuales de Evaluaciones.
4.1.7.	Realizar evaluaciones de desempeño correspondientes a los Fondos Federales y al Plan de Desarrollo Municipal.
4.1.8.	Realizar evaluaciones trimestrales a los Programas Presupuestarios del Municipio.
4.1.9.	Expedir trámites y servicios que requiera la población del Municipio.
4.1.10.	Llevar a cabo auditorías internas.
4.1.11.	Actualizar anualmente los expedientes a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento.
4.1.12.	Realizar asesoramiento jurídico en materia de trámites y servicios a toda la población del Municipio, principalmente a las personas más vulnerables.
4.1.13.	Actualizar la reglamentación interna municipal que regula las actuaciones de los servidores públicos municipales.
4.1.14.	Realizar acciones que permitan el incremento de los ingresos municipales.
4.1.15.	Establecer y organizar las funciones y responsabilidades de los servidores públicos de primer nivel.
4.1.16.	Establecer medios de difusión para la publicación de la información financiera, de indicadores, de gestión, de desempeño, de inversión pública, así como las cuentas públicas de la administración municipal, de acuerdo a la legislación aplicable.
4.1.17.	Fortalecer el control y la fiscalización de recursos del Ayuntamiento.
4.1.18.	Rendir cuentas a la población del Municipio de manera periódica.
4.1.19.	Otorgar espacios para las quejas y sugerencias de la población a través de mecanismos claros, accesibles y visibles.

- 4.1.20. Brindar capacitación permanente a los empleados y funcionarios públicos del Ayuntamiento para otorgar un servicio eficaz, eficiente, de calidad y servicial a la población.
- 4.1.21. Modernizar los equipos de tecnologías de la información adquiriendo los equipos y accesorios para un mejor servicio a la población.
- 4.1.22. Sistematizar y tecnificar los procesos a través de Manuales de Organización y Procedimientos que mejoren la recaudación fiscal municipal.
- 4.1.23. Llevar los registros y libros contables, financieros y administrativos del Ayuntamiento.
- 4.1.24. Elaborar el día último de cada mes el Balance General, Cortes de Caja y los Estados de Situación Financiera del Ayuntamiento, el cual deberá ser aprobado por el Cabildo Municipal.
- 4.1.25. Elaborar y someter a la aprobación en forma oportuna, el informe de la Cuenta Pública, así como los Estados Financieros e Informes adicionales solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- 4.1.26. Elaborar los lineamientos y normas generales de Control Interno del Ayuntamiento.
- 4.1.27. Supervisar las actividades asignadas a cada área del Ayuntamiento.
- 4.1.28. Elaborar Matriz de Riesgos de manera anual.
- 4.1.29. Elaborar Organigrama General y Específicos de las diferentes áreas del Ayuntamiento, para mostrar la estructura organizacional de la Administración.
- 4.1.30. Elaborar y actualizar por lo menos cada año, los Manuales Administrativos de Organización y de Procedimientos.
- 4.1.31. Elaborar el Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- 4.1.32. Elaborar el Manual de Contabilidad del Ayuntamiento.
- 4.1.33. Establecer Controles Internos suficientes para todas las áreas de Ayuntamiento, informando al Cabildo Municipal de manera anual de su cumplimiento.
- 4.1.34. Supervisar, conciliar y realizar resguardos de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

- 4.2.1. Implementar mecanismos eficientes y ágiles para que la población acceda a la información municipal.
- 4.2.2. Establecer mecanismos para garantizar la transparencia en los procesos de adquisiciones.
- 4.2.3. Establecer mecanismos para garantizar la transparencia en los procesos de licitaciones de obras públicas.
- 4.2.4. Capacitar constantemente a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y acceso a la información, creando una cultura de transparencia.
- 4.2.5. Crear el Portal Oficial del Municipio de Tianguismanalco de conformidad con lo que establecen las instancias Federal y Estatal en materia de transparencia y acceso a la información.
- 4.2.6. Brindar asesoría a la población que lo solicite con la finalidad de promover el acceso a la información.
- 4.2.7. Realizar reportes de actualización de información en plataformas de transparencia Estatal y Federal y en la página web oficial del Ayuntamiento.
- 4.2.8. Realizar reportes de atención y seguimiento a peticiones y/o solicitudes de información en las plataformas de transparencia.
- 4.2.9. Realizar actualizaciones de información en redes sociales oficiales habilitadas por el Ayuntamiento.
- 4.2.10. Informar a la población de las acciones de Gobierno se realizará Informes de Gobierno Anuales.
- 4.2.11. Llevar a cabo la clasificación de archivo del Ayuntamiento.
- 4.2.12. Resguardar y proteger la información clasificada como reservada o confidencial.
- 4.2.13. Asistir a talleres y pláticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dirigido a todos los servidores públicos de la Administración Municipal.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
Eje 5 Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción
Objetivo general
Fomentar un gobierno abierto a la ciudadanía, garante del combate a la corrupción y eficaz en la gestión gubernamental.
Objetivo específico
<p>Promover un alto desempeño y un adecuado desarrollo administrativo que contribuyan a la transparencia e innovación institucional.</p> <p>Promover la rendición de cuentas y la integridad en el servicio público para combatir la corrupción.</p> <p>Administrar de manera eficiente los recursos públicos disponibles para alcanzar las metas económicas, sociales y fiscales.</p>
Línea de acción
<p>Promover la simplificación de trámites, servicios y regulaciones en beneficio de la ciudadanía. Implementar mecanismos innovadores de participación ciudadana que evalúen la política regulatoria en el estado.</p> <p>Fortalecer la cobertura administrativa institucional, a través de uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Potenciar las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones.</p> <p>Mejorar los procesos de control y evaluación del desempeño de la gestión gubernamental.</p> <p>Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.</p> <p>Promover el fortalecimiento de las capacidades del servicio público estatal y municipal en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción.</p> <p>Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.</p> <p>Mejorar la distribución del gasto público, a través de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados, asegurando que los recursos se asignen prioritariamente a programas de mayor beneficio a la población.</p> <p>Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño.</p>
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Eje
<p>I.- Política y Gobierno</p> <p>III.- Economía</p> <p>II.- Política Social</p>
Temática
<p>Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad.</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad</p> <p>Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada</p> <p>Recuperar el estado de derecho</p>
Objetivo específico
<p>El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.</p> <p>Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.</p> <p>El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.</p>

El gobierno federal respetará los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobara que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas, en cuyo caso se denunciarán ante las instancias correspondientes.

El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la fiscalía general de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Línea de acción

Tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.

Recuperación y dignificación de las cárceles. Es necesario recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales.

Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo.

Reorientará la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y se creará una unidad policial especializada en lavado de dinero.

Únicamente los titulares de las secretarías de Estado podrán disponer de vehículo y chofer, y sólo se asignarán escoltas a aquellos funcionarios que, por la naturaleza de su trabajo, requieran de medidas de seguridad.

Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

Se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.

El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión.

Eje 5 Tianguismanalco con Apoyo al Campo

AGENDA 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	EJE PED 2019-2024	PMD
	1.- Economía		Eje 3.- Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social 	Eje 5. Tianguismanalco con Apoyo al Campo 

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	
Eje 5	Tianguismanalco con Apoyo al Campo
Objetivo general	Apoyar a la población del Municipio, cuya actividad económica se basa en el sector primario como fuente principal de ingresos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus familias
Temática	Oportunidades sociales y económicos con perspectiva de género
Objetivo específico	Lograr el crecimiento y desarrollo del campo mediante estrategias en conjunto con los Gobiernos Federal y Estatal que fomenten la mejora de la calidad y producción del sector primario.

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	
Línea de Acción	
5.1.1	Lograr la gestión de programas ante las instancias correspondientes que impulsen la productividad en el sector agrícola.
5.1.2	Gestionar asesorías con las instancias correspondientes con la finalidad de tecnificar la productividad de las cosechas de la población del Municipio.
5.1.3	Adquirir tractores para las sociedades agrícolas con la finalidad de apoyar a los socios miembros, incrementando su productividad y fortaleciendo a los campesinos del Municipio.
5.1.4	Realizar el mantenimiento permanente de caminos saca cosechas con la finalidad de que exista un medio de comunicación para la comunidad y el agricultor del Municipio.

- 5.1.5 Realizar verificaciones con la finalidad de que las gestiones que se realicen por parte del Municipio lleguen a los agricultores y ganaderos de manera directa.
- 5.1.6 Gestionar programas ante las instancias correspondientes que impulsen al sector agrícola del Municipio.
- 5.1.7 Otorgar apoyos de diferente índole a productores del Municipio.
- 5.1.8 Realizar entrega de instrumentos e insumos de trabajo en apoyo al sector campesino.
- 5.1.9 Gestionar programas de capacitación para la tecnificación del campo.
- 5.1.10 Brindar proyectos para la capacitación, integración y vinculación del sector productivo.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 3. Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social

Objetivo general

Consolidar los mecanismos que impulsan a los diferentes sectores económicos del estado, con enfoque en el desarrollo sostenible

Objetivo específico

Mejorar la productividad del medio rural contribuyendo al bienestar de las personas

Línea de acción

Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo.
 Facilitar el acceso a insumos productivos para incrementar la productividad.
 Impulsar el comercio local, regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano.
 Promover el desarrollo de las capacidades de las y los productores en el medio rural.
 Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento para las y los productores.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje

I.- Política y Gobierno

III.- Economía

Temática

Cambio de paradigma en seguridad
 Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo

Objetivo específico

Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.
 Romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria.

Línea de acción

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.
 Crédito ganadero a la palabra. El programa de crédito ganadero a la palabra, que consiste en entregar de una a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19 mil 200 ejidatarios y pequeños propietarios.

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

No.	Estrategia Transversal PDM 2024-2027
1	Principio pro persona o pro homine
Objetivo de la Agenda 2030	
1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	
10.- Reducir la desigualdad entre los países.	
11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Enfoque Transversal	
Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho	

No.	Estrategia Transversal PDM 2024-2027
2	Perspectiva de Género
Objetivo de la Agenda 2030	
4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	
5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Enfoque Transversal	
Igualdad Sustantiva	
Objetivo	
Estará presente en todo el actuar del gobierno, impulsando la incorporación de la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad para propiciar un desarrollo estatal equitativo	
Línea de Acción	
Promover la actualización del marco jurídico estatal y municipal en materia de igualdad con perspectiva de género e interseccionalidad. Reforzar la cultura de prevención de la violencia de género y a grupos vulnerables. Promover esquemas de atención en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género.	
Línea de Acción	
Consolidar mecanismos que brinden a las mujeres acceso a la tierra en el medio rural. Promover los conocimientos, prácticas culturales y tradicionales de mujeres rurales e indígenas. Promover el bienestar social en el campo poblano de mujeres y grupos vulnerables. Desarrollar mecanismos afirmativos que garantice el acceso a recursos a mujeres. Desarrollar conocimiento que permita mejorar la perspectiva de género en el campo poblano. Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el campo poblano.	
Línea de Acción	

Promover la igualdad de oportunidades laborales para ejercer el derecho al trabajo digno.
 Fortalecer la participación económica de las mujeres y grupos vulnerables con un enfoque interseccional en las regiones del estado.
 Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de cuidado de personas con alguna condición de vulnerabilidad, impulsando la corresponsabilidad en las labores de cuidado.

Línea de Acción

Promover la perspectiva de género en las acciones institucionales que permitan la reducción de las desigualdades.
 Impulsar acciones que atiendan las necesidades de bienestar social de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.
 Promover el acceso a la cultura, con énfasis en la reducción de la brecha de género, el acceso para los grupos en situación de vulnerabilidad, específicos e indígenas.
 Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.
 Fortalecer la atención a los derechos de las personas adultas mayores, que permita incrementar el acceso a la salud, alimentación y vivienda.
 Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

No.	Estrategia Transversal PDM 2024-2027
3	Autodeterminación de los Pueblos
Objetivo de la Agenda 2030	
6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	
16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Enfoque Transversal	
Pueblos Originarios	
Objetivo	
Servirá como medio para enfocar esfuerzos conjuntos que permitan la revaloración de este sector de la población, las acciones gubernamentales deben estar diseñadas tomando en cuenta la inclusión de los pueblos indígenas procurando conservar su cultura y asegurando su participación en el desarrollo del estado.	
Línea de Acción	
Hacer efectivo el acceso a la justicia de los pueblos indígenas y de grupos vulnerables considerando sus características culturales, de organización y de condiciones de vulnerabilidad. Implementar acciones y medidas para la defensa de la tierra, los territorios, los recursos naturales y medio ambiente de los pueblos indígenas.	
Línea de Acción	
Generar esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad Impulsar la creación de agronegocios y comercialización en los pueblos indígenas. Propiciar iniciativas de emprendimiento productivo con la población indígena en el sector primario prioritariamente con mujeres y jóvenes.	

Fortalecer el conocimiento de las técnicas productivas indígenas para mantener la identidad a sus productos.

Línea de Acción

Impulsar los servicios basados en vocaciones productivas con identidad.
 Fortalecer las vocaciones productivas para la transformación y comercialización de productos indígenas.
 Fortalecer el conocimiento en los procesos productivos indígenas para mantener la identidad de sus productos.
 Promover el reconocimiento de los productos locales y regionales a partir de su identidad.

Línea de Acción

Impulsar esquemas de sensibilización respecto a los derechos humanos y sociales de los pueblos indígenas.
 Preservar la memoria histórica y la identidad de los pueblos indígenas.
 Ampliar el acceso de los pueblos indígenas a los elementos de bienestar social con un enfoque intercultural, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.
 Fortalecer la educación indígena en todos los niveles y modalidades en las regiones del estado.
 Fomentar una cultura alimentaria sana en los pueblos indígenas, a través del rescate de sistemas de producción tradicional.

No.	Estrategia Transversal PDM 2024-2027
4	Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
Objetivo de la Agenda 2030	
3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Enfoque Transversal	
Eje 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural	

No.	Estrategia Transversal PDM 2024-2027
5	Sostenibilidad
Objetivo de la Agenda 2030	
9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Enfoque Transversal	
Infraestructura	
Objetivo	
Constituye una base fundamental para el acercamiento con la sociedad a través de espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, brindándoles herramientas que favorezcan las actividades que desempeñan en su día a día.	
Línea de Acción	
Ampliar la infraestructura y el equipamiento para contribuir al fortalecimiento de la seguridad y procuración de justicia. Fomentar el desarrollo de infraestructura estratégica a nivel regional para asegurar la acción de las fuerzas de seguridad, la reinserción social integral y el acceso a la justicia.	

Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito.

Línea de Acción

Impulsar infraestructura hídrica para su aprovechamiento productivo.
Mejorar las vías de comunicación y los sistemas de transportes, que propicien el intercambio eficiente de los productos y servicios derivados del campo.

Línea de Acción

Ampliar la red carretera para incrementar la conectividad y el acceso a rutas comerciales y de servicios en y entre las regiones.
Aumentar y mejorar la infraestructura productiva y el equipamiento para el impulso de los sectores económicos.

Línea de Acción

Mejorar las vías de acceso a los municipios y localidades con mayor rezago social.
Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
Mejorar la infraestructura y los sistemas de equipamiento cultural.
Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado.

No.	Estrategia Transversal PDM 2024-2027
5	Sostenibilidad
Objetivo de la Agenda 2030	
2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. 8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 14.- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. 15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Enfoque Transversal	
Eje 2. Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral	
Objetivo	
Busca asegurar que el desarrollo del estado recaiga en un ambiente sostenible en donde se encuentre un equilibrio en la interacción entre la sociedad y el medio natural, propiciando la conservación de espacios y la resiliencia del estado	
Línea de Acción	
Establecer programas interinstitucionales de contingencia ambiental correctivos y preventivos para la protección de la población.	

Promover la participación social respecto al cuidado y preservación del medio ambiente.
Línea de Acción
<p>Promover buenas prácticas de prevención para atender los efectos causados por el cambio climático.</p> <p>Promover el uso de tecnologías innovadoras para hacer eficiente el desarrollo productivo y la transición energética en el medio rural.</p> <p>Impulsar el desarrollo de tecnologías para la adaptación de las especies forestales y agropecuarias al cambio climático.</p> <p>Promover el manejo sostenible del suelo y agua con identidad.</p> <p>Preservar los servicios ecosistémicos y medios de vida en el campo poblano.</p>
Línea de Acción
<p>Promover el uso de estándares y normas oficiales mexicanas para el aprovechamiento sostenible y la seguridad hídrica.</p> <p>Establecer criterios de control, prevención y mejoras prácticas en los procesos para reducir los contaminantes al medio ambiente.</p> <p>Promover el uso de tecnologías limpias e innovadoras para eficientar el desarrollo económico y la transición energética.</p> <p>Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático en las actividades económicas.</p> <p>Proteger los ecosistemas para el desarrollo sostenible con identidad.</p> <p>Desarrollar mecanismos de planeación territorial que propicien el desarrollo económico sostenible.</p>
Línea de Acción
<p>Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que contribuya a la disminución de las desigualdades.</p> <p>Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso equitativo a los recursos naturales.</p> <p>Promover una cultura del cuidado del medio ambiente en todas las regiones del estado.</p> <p>Promover acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de los pueblos indígenas.</p>

No.	Estrategia Transversal PDM 2024-2027
6	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Objetivo de la Agenda 2030	
<p>16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables.</p> <p>17.- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	
Eje Especial	
Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción	
Objetivo	
Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad	
Estrategias	
<p>Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.</p> <p>Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.</p>	

Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.

Estrategias Transversales

Se establecieron e incorporamos las estrategias transversales, siguientes:

Principio pro persona o pro homine

Elevado a nuestra Constitución Política a partir del 2011 con la reforma a los derechos humanos de nuestro País, y que se refiere a la obligación que se tiene como autoridad de aplicar las normas en el ámbito de su competencia, favoreciendo en todo momento a la persona.

Con este principio, trabajaremos para que los hombres y las mujeres que viven o visiten Tianguismanalco, tengan los instrumentos fundamentales para hacer valer sus derechos humanos, ya que todas las acciones de gobierno han sido diseñadas para ello.

Perspectiva de Género

Política adoptada por nuestro País a partir de su adhesión a la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Organización de las Naciones Unidas, que implica que los objetivos, las metas, los programas y las acciones que nos hemos trazado para el periodo 2024-2027, procuren la igualdad entre las mujeres y los hombres, e impulsen el empoderamiento de las niñas y las mujeres.

Autodeterminación de los Pueblos

Con pleno respeto a la historia que nos da vida y en estricto apego al artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoceremos plenamente en la planeación y ejecución de nuestras acciones de gobierno el respeto y la garantía a la libre determinación y autonomía de los pueblos originarios para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

Esto no implica su independencia política, ni su soberanía, sino solo la posibilidad de elegir libremente su situación dentro del Estado Mexicano, que no conduce a su disolución, sino al reconocimiento del derecho fundamental de los pueblos que lo componen para determinar su suerte, siempre y cuando se preserve la unidad nacional.

Protección Integral de niñas, niños y adolescentes

Nos proponemos respetar, asumir y promover lo dispuesto en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las políticas públicas municipales plasmadas en este documento, garanticen que las niñas, los niños y los adolescentes de Tianguismanalco, ejerzan su derecho a decidir y a opinar lo que consideren que es mejor para ellos.

Sostenibilidad

Política también adoptada por nuestro País a partir de su adhesión a la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Organización de las Naciones Unidas, que implica que reconoceremos que la naturaleza y el medio ambiente definitivamente no son una fuente inagotable de recursos.

A partir de ello, estaremos actuando con responsabilidad en el diseño de las políticas públicas municipales en donde se promoverá el cuidado, la protección y el uso racional de lo que la naturaleza le ha dado a Tianguismanalco, a fin de elevar paulatinamente el bienestar de nuestras familias.

Asimismo, seremos responsables en el ejercicio de las políticas públicas aquí plasmadas y para ello la unidad y el trabajo conjunto entre nuestras comunidades será fundamental para la generación de más y mejores oportunidades con equidad de género, sin dañar nuestro entorno y nuestro medio ambiente.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Soporte fundamental para un efectivo combate a la corrupción derivado de la puesta en marcha de los Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, que nos obliga y compromete a dar a conocer lo que este gobierno estará haciendo, cuánto dinero asignará para programas y proyectos, y como lo ejercerá; de igual manera daremos a conocer que decisiones se han tomado y las razones o motivos que motivaron esas decisiones.

Reiteramos nuestro mayor respeto hacia la Transparencia como un logro histórico de la conciencia participativa del pueblo, pues sin información y sin rendición de cuentas, la gente está imposibilitada para exigir explicaciones, para participar en los diálogos o reconocer aciertos de su gobierno municipal.

Por ello, hemos planteado, plasmado y ejerceremos sin descanso una estrategia permanente para implementar diversos mecanismos para que la población del Municipio, esté plenamente informada y participe de los ejercicios de rendición de cuentas que llevaremos a cabo.

VI.- Ejes del Desarrollo

Eje 1. Tianguismanalco con Seguridad Ciudadana

Objetivo General

Disminuir los índices delictivos, apegados a los principios de legalidad, eficacia, honradez y respeto a los derechos humanos de la población de Tianguismanalco generando confianza en el cuerpo policial municipal

Objetivos Específicos

- ✚ Reducir la incidencia delictiva en el Municipio, a través de la ejecución de un sistema de prevención y combate al delito.
- ✚ Contribuir a garantizar la gobernanza generando confianza en el cuerpo policial a fin de mejorar la capacidad de acción.
- ✚ Brindar mejor seguridad pública municipal a los habitantes del Municipio y a los visitantes ante acciones delictivas, mediante la capacitación, adiestramiento y equipamiento de la policía municipal.
- ✚ Fortalecimiento en materia de protección civil en el municipio con la finalidad de atender las posibles emergencias que se susciten en caso de desastres naturales, a los cuales estamos expuestos.

PROGRAMA 1: 1.1. SEGURIDAD CON HONESTIDAD Y EFICIENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Reducir la incidencia delictiva en el Municipio de Tianguismanalco, a través de la ejecución de un sistema de prevención y combate al delito.

ESTRATEGIA:

La población del Municipio de Tianguismanalco contará con un sistema de prevención del delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1.- Implementar operativos conjuntos para el combate y la prevención de delito, en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.

1.1.2.- Realizar campaña de concientización en las escuelas sobre los riesgos de la violencia, delincuencia y las adicciones, a fin de promover a las instituciones educativas como espacios seguros.

1.1.3.- Ejecutar programas de actividades deportivas, culturales y sociales entre los jóvenes con la finalidad de prevenir actividades delictivas.

1.1.4.- Establecer mesas de coordinación interinstitucional en materia de prevención del delito.

1.1.5.- Realizar programa de acciones de atención a llamadas de auxilio de la población.

1.1.6.- Ejecutar operativos municipales e intermunicipales con la finalidad de detectar vehículos robados.

1.1.7.- Ejecutar operativos de acompañamiento, apoyo y/o resguardo durante la realización de actividades municipales y/o recreativas.

1.1.8.- Establecer y fomentar en el Municipio la prevención y solidaridad ante cualquier contingencia.

1.1.9.- Fortalecer en el Municipio la cultura y el respeto a los Derechos Humanos y a la equidad de género.

METAS:

Establecer los instrumentos, estrategias, operativos y demás acciones necesarias para garantizar, la paz en la población de Tianguismanalco, trabajando de forma cercana con la población e interviniendo con un modelo preventivo.

INDICADORES:

Porcentaje de programas y acciones implementados para garantizar la paz social del Municipio.

MÉTODO DE CÁLCULO:

(Total de programas y acciones implementados/ Total de programas y acciones programados) *100

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

PROGRAMA 2: 1.2. POLICÍA MUNICIPAL CON SENTIDO HUMANO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Garantizar la gobernanza de Tianguismanalco generando confianza en el cuerpo policial a fin de mejorar la capacidad de acción.

ESTRATEGIA:

La población contará con un cuerpo policial equipado y adecuadamente respetando en todo momento los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.2.1. Gestionar recursos para dotar de equipamiento al cuerpo policial municipal.
- 1.2.2. Establecer programa de capacitación continua en materia de legalidad, derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.2.3. Evaluar al cuerpo policial municipal con la finalidad de crear confianza y seguridad entre la población del Municipio.
- 1.2.4. Vigilar que el cuerpo policial municipal cumpla con los requisitos establecidos por las instancias correspondientes en materia de exámenes de control y confianza.
- 1.2.5. Capacitar al cuerpo policial municipal en protocolo de primer respondiente.
- 1.2.6. Dignificar dormitorios del cuerpo de policía municipal.
- 1.2.7. Contratar en la manera de lo posible más recurso humano relacionado con la seguridad pública municipal de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, para una mejor atención a la población.
- 1.2.8. Realizar rondines de vigilancia estratégicas en zonas y polígonos detectados, para que los actos delincuenciales disminuyan.
- 1.2.9. Elaborar informes mensuales de la incidencia delictiva y acciones emprendidas por parte del cuerpo de seguridad pública municipal.
- 1.2.10. Cumplir con la normatividad aplicable para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego en el Municipio.
- 1.2.11. Realizar la captura del informe policial homologado, en la plataforma habilitada para tal fin.
- 1.2.12 Fomentar la participación de la sociedad organizada en los procesos de sensibilización de los derechos y obligaciones en materia de seguridad pública.

METAS:

Mejorar la dotación de equipamiento a la policía municipal, certificando y obteniendo la documentación necesaria a todo el cuerpo de seguridad, brindando capacitaciones continuas, creando un ambiente de confianza y seguridad en la población.

INDICADORES:

Porcentaje de equipamientos al cuerpo de policía municipal.

MÉTODO DE CÁLCULO:

(Equipamientos al policía municipal dotado/Total de equipamientos a la policía municipal programados) * 100

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad Pública.

PROGRAMA 3: 1.3. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA POLICÍA MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Otorgar seguridad pública municipal a los habitantes del Municipio y a los visitantes ante acciones delincuenciales, mediante la capacitación, adiestramiento y equipamiento de la policía municipal.

ESTRATEGIA:

Mejoramiento de la Infraestructura de la policía municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.3.1. Adquirir uniformes e implementos de seguridad y protección personal para los elementos de la policía municipal, con la finalidad de una respuesta inmediata y eficiente.

1.3.2. Realizar mantenimientos al armamento y equipos de transporte de la policía municipal.

1.3.3. Adquisición de equipos de radiocomunicación para una mejor coordinación de la policía municipal.

1.3.4 Aportar al Cereso Regional para su mantenimiento y operación, en beneficio de los internos, para que tengan una apropiada rehabilitación y reinserción a la sociedad.

METAS:

Incremento, mejoramiento y mantenimiento al equipo existente del cuerpo de seguridad pública, así como cumplimiento a los convenios celebrados con el Estado, coadyuvando a tener una policía municipal equipada y comprometida con la seguridad pública del Municipio.

INDICADORES:

Porcentaje de incrementos, mejoramientos y mantenimientos al equipamiento existente de la policía municipal.

Porcentaje de convenios celebrados con el Estado.

MÉTODO DE CÁLCULO:

(Porcentaje de incrementos, mejoramientos y mantenimientos al equipamiento realizado/Total de equipamientos programados) * 100.

(Porcentaje de convenios celebrados con el Estado/Total de convenios con el Estado programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad Pública.

PROGRAMA 4: 1.4. PROTECCIÓN CIVIL EFECTIVA Y OBJETIVA**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Contribuir al fortalecimiento en materia de protección civil en el Municipio con la finalidad de atender las posibles emergencias que se susciten en caso de desastres naturales.

ESTRATEGIA:

La población del Municipio de Tianguismanalco, contará con un plan de protección civil municipal que permitirá prevenir y atender las contingencias que surjan en el transcurso de la Administración Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.4.1 Impulsar un programa permanente en todas las localidades del Municipio, sobre la cultura de protección civil; centrado principalmente en la prevención y autoprotección en relación a los riesgos y peligros que representan los agentes de riesgo.

1.4.2 Implementar un programa anual de prevención, inspección y verificación del estado que guardan todas zonas de riesgo en las localidades del Municipio.

1.4.3 Realizar campañas de información dirigidas a la población sobre los desastres que se pueden suscitar en las localidades del municipio, así como las medidas que se tomarán en caso de algún siniestro.

1.4.4 Promover la coordinación con los sistemas nacional y estatal de protección civil; así como con los municipios colindantes, procurando una mejor eficiencia en su aplicación.

1.4.5 Realizar diagnóstico de los lugares o espacios que son susceptibles de riesgos naturales del Municipio, para una mejor planeación de las acciones de protección civil.

1.4.6 Identificar y buscar rutas de evacuación de la población para prevenir daños ante una emergencia natural, siniestro o accidente provocado por humanos.

1.4.7 Realizar operativos de Protección Civil durante los eventos realizados por el Gobierno Municipal.

1.4.8 Implementar medidas preventivas; establecimiento de señalamientos, esquemas, otros, en caso de situaciones emergentes o desastres naturales.

1.4.9 Realizar inspecciones y vigilancias en materia de Protección Civil para Obras Públicas y Privadas y Giros Comerciales.

1.4.10 Gestionar ante diferentes instancias capacitaciones en materia de Protección Civil dirigido a servidores públicos del Ayuntamiento.

1.4.11 Programar recursos económicos para la adquisición de herramientas y equipo de trabajo para el área de Protección Civil.

1.4.12 Fomentar la cultura en materia de Protección Civil a la población para una mejor respuesta a los desastres o siniestros.

1.4.13 Difundir en las diferentes instituciones de educación del Municipio, las acciones en materia de Protección Civil para sensibilizar a la población y a los alumnos en los riesgos físicos y naturales en el Municipio.

METAS:

Diseñar estrategias de atención y prevención de protección civil, coadyuvando en la inspección, verificación y prevención de zonas de riesgo en todo el territorio municipal, realizando diagnósticos, campañas, rutas, operativos, medidas, para tranquilidad de la población.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales de protección civil implementados.

MÉTODO DE CÁLCULO:

(Porcentaje de programas municipales de protección civil implementados/ Porcentaje de programas municipales de protección civil programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Protección Civil.

Eje 2. Tianguismanalco con Infraestructura y Servicios de Calidad

Objetivo General

Construir obras y servicios públicos eficientes y de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable, que permita una movilidad eficiente.

Objetivos Específicos

- ✚ Disminuir de las carencias sociales del Municipio mediante el mejoramiento de servicios públicos básicos.
- ✚ Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio mediante la ejecución de infraestructura social básica.
- ✚ Implementar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, elevando el nivel de bienestar social, con enfoque en la población ubicada en zonas de atención prioritaria y altos grados de rezago social.

PROGRAMA 1: 2.1. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir a la disminución de las carencias sociales del Municipio de Tianguismanalco mediante el mejoramiento de servicios públicos básicos.

ESTRATEGIA:

Los habitantes del Municipio de Tianguismanalco contarán con acceso a mejores servicios públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1.1.- Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de agua potable.
- 2.1.2.- Ejecutar acciones para la perforación de un pozo de agua potable en el Municipio.
- 2.1.3.- Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de alumbrado público.
- 2.1.4.- Implementar un programa de ampliación, rehabilitación y mantenimiento a las áreas verdes y jardines del Municipio.
- 2.1.5.- Ejecutar acciones de ampliación y mantenimiento del servicio de drenaje y alcantarillado.
- 2.1.6.- Construir, mantener y rehabilitar vías de comunicación de los centros de población del Municipio.

- 2.1.7.- Construir y mantener inmuebles destinados a la educación.
- 2.1.8.- Construir, mantener y rehabilitar inmuebles destinados al deporte.
- 2.1.9.- Realizar proyectos para elaboración y trámite de manifestación de impacto ambiental modalidad regional relacionados a obra pública.
- 2.1.10.- Realizar diagnóstico de la situación de las luminarias de alumbrado público.
- 2.1.11.- Realizar mantenimiento a las luminarias que requieran el servicio.
- 2.1.12.- Instalar luminarias nuevas para alumbrado público con la finalidad de crear espacios públicos seguros.
- 2.1.13.- Reubicar luminarias de alumbrado público que no son funcionales en el Municipio.
- 2.1.14.- Realizar jornadas, mantenimientos y faenas comunitarias, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.15.- Realizar jornadas de mejora y mantenimiento de los servicios públicos existentes.
- 2.1.16.- Realizar jornadas de mantenimiento de las principales vialidades, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.17.- Realizar proyectos y programas de reparación y mantenimiento del sistema de red hidráulica, agua potable y drenaje sanitario.
- 2.1.18.- Realizar jornadas de desazolve de drenaje público en todo el Municipio.
- 2.1.19.- Realizar jornadas de mantenimiento y limpieza de las áreas verdes del Ayuntamiento, con la finalidad de tener una mejor imagen urbana.
- 2.1.20.- Realizar acciones de cloración de agua potable, en los depósitos de agua potable establecidos.
- 2.1.21.- Realizar dotaciones de agua potable a diversas instituciones de educación y espacios públicos que así lo necesiten.
- 2.1.22.- Ejecutar programa de mantenimientos a los canales pluviales del Municipio.
- 2.1.23.- Rehabilitar las Calles del Municipio a través de bacheos.

METAS:

Implementar un programa municipal de servicios públicos eficientes, donde la población reciba servicios básicos necesarios, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de la población.

INDICADORES:

Porcentaje de programa municipal de servicios públicos básicos implementados.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de programas municipales de mejora a los servicios públicos realizado/Porcentaje de programas municipales programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Obras Públicas.

PROGRAMA 2: 2.2. OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio mediante la ejecución de infraestructura social básica, a través de los recursos federales transferidos del Ramo 33.

ESTRATEGIA:

Los habitantes del Municipio de Tianguismanalco contarán con obras públicas de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.2.1.- Rehabilitación de parques en todo el Municipio.

2.2.2.- Rehabilitar los espacios deportivos más representativos del Municipio, a través de la gestión de recursos con los Gobiernos tanto Federal como Estatal.

2.2.3.- Gestionar un programa de mejora a la vivienda para personas de escasos recursos.

2.2.4.- Dignificar la Infraestructura educativa municipal.

2.2.5.- Elaborar un diagnóstico a través de consultas ciudadanas en las escuelas del Municipio en materia de infraestructura.

2.2.6.- Generar y promover comités de participación social en las principales obras públicas.

METAS:

Establecer un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas vulnerables.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales de desarrollo urbano sustentable orientadas a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de inversión pública orientada a zonas prioritarias y vulnerables del Municipio/ Porcentaje de inversión pública programada de acuerdo a los recursos asignados por la federación) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Obras Públicas

PROGRAMA 3: 2.3. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Implementar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, elevando el nivel de bienestar social, con enfoque en la población ubicada en zonas de atención prioritaria y altos grados de rezago social, a través de los recursos federales transferidos del Ramo 33.

ESTRATEGIA:

Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientando la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas de atención prioritaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.3.1.- Desarrollar y planear de forma ordenada y con un enfoque social los recursos federales otorgados por la federación para la ejecución de obras de infraestructura básica y complementaria.

2.3.2.- Desarrollar los proyectos de obras públicas municipales de infraestructura básica (agua, drenaje, alumbrado público, urbanización, pavimentaciones, Adoquinamientos, caminos, otros), que contribuyan a disminuir las carencias sociales de la población.

2.3.3.- Llevar a cabo la gestión de recursos extraordinarios y de programas federales para obras de infraestructura social que contribuyan con el desarrollo municipal.

2.3.4.- Crear comités ciudadanos para vigilar las inversiones en infraestructura.

2.3.5.- Diseñar y crear espacios públicos que contribuyan al fortalecimiento del tejido social.

2.3.6.- Elevar la cobertura y la calidad en el servicio de agua potable y drenaje sanitario.

2.3.7.- Impulsar la movilidad urbana segura mediante mejoras o ampliaciones a la red de alumbrado público, energía eléctrica.

2.3.8.- Elaboración de la Evaluación de Desempeño del Faismun y Fortamun.

METAS:

Implementar un programa municipal de desarrollo urbano, priorizando las obras públicas necesarias para elevar el nivel de bienestar de la población en los próximos tres años de gestión.

INDICADORES:

Porcentaje de programa municipal de desarrollo urbano elevando los niveles de bienestar de la población.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de obras públicas realizadas beneficiando a los más necesitados/Total de población con rezago en servicios y obras básicas) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Obras Públicas

**Eje 3. Tianguismanalco
con Bienestar Social y
Medio Ambiente
Sustentable**

Objetivo General

Establecer la equidad social y el bienestar de la población del Municipio mediante la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad que permitan el acceso a la educación, la salud y la justicia social

Objetivos Específicos

- ✚ Disminuir la situación de pobreza, marginación y deserción educativa, mediante la implementación de políticas públicas que permitan disminuir sensiblemente las carencias de la población.
- ✚ Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.
- ✚ Contribuir a mejorar el ordenamiento sustentable en el Municipio mediante la instauración de políticas con un enfoque ecológico.

Programa 1: 3.1. BIENESTAR SOCIAL (SALUD)

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir a la disminución de la situación de pobreza, marginación y servicios de salud, mediante la implementación de políticas públicas que permitan disminuir sensiblemente las carencias de la población.

ESTRATEGIA:

Los habitantes del Municipio de Tianguismanalco, que se encuentran en situación de pobreza, marginación y deserción educativa contarán con capacitación y apoyo para mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.1.1.- Establecer jornadas de salud comunitaria para beneficiar a la población vulnerable del Municipio.

3.1.2.- Gestionar convenios con la dependencia encargada del bienestar animal para la realización de distintas campañas en beneficio de los animales domésticos.

3.1.3.- Realizar jornadas de descacharrización.

- 3.1.4.- Ampliar la cobertura para la población del Municipio para incorporarlos a los servicios de salud gratuitos otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal.
- 3.1.5.- Mantener programas de prevención a la salud para disminuir riesgos relacionados a enfermedades malignas a la población.
- 3.1.6.- Incrementar la difusión de los programas de salud en todos los sectores de la población del Municipio.
- 3.1.7.- Implementar campañas de vacunación en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal.
- 3.1.8.- Implementar campañas de prevención de adicciones en todos los sectores de la población.
- 3.1.9.- Programar inversión municipal en equipamiento para la salud.
- 3.1.10.- Establecer en la población programas de salud en las familias mediante el deporte y la buena nutrición.
- 3.1.11.- Promover la salud física y recreativa de la población, mediante actividades de esparcimiento.
- 3.1.12.- Proponer y apoyar el mejoramiento de la nutrición en las escuelas en coordinación con las instituciones educativas.
- 3.1.13.- Otorgar a la población apoyos económicos, estudios y equipos médicos, traslados a diferentes hospitales, con un enfoque de equidad de género para la población más vulnerable del Municipio.

METAS:

Contribuir a la salud y bienestar de los habitantes de Tianguismanalco, proporcionando con calidad, calidez y eficiencia los servicios de salud municipal y coadyuvando con la población a incrementar las atenciones médicas.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales enfocadas en la salud y bienestar de los habitantes de Tianguismanalco.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de programas municipales de salud con enfoque de género realizados/Total de población del Municipio) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Regiduría de Salud, Grupos Vulnerables, Tesorería Municipal.

Programa 2: 3.2. BIENESTAR SOCIAL (APOYOS EN SITUACIÓN VULNERABLE)

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.

ESTRATEGIA:

Realizar la Gestión de Programas que contribuyan al desarrollo de la población, estableciendo estrategias que permitan el acceso a los sectores más desprotegidos y vulnerables, mejorando su bienestar, con un enfoque de Equidad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.2.1.- Realizar entrega de despensas y apoyos alimentarios a la población más vulnerable del Municipio.

3.2.2.- Gestionar y promover talleres de emprendimiento a la mujer.

3.2.3.- Brindar apoyos a la estancia de día del Dif Municipal para su buen funcionamiento y operación.

3.2.4.- Otorgar servicios de terapias de rehabilitación física.

3.2.5.- Ejecutar programa de promoción y difusión de campañas y apoyos a la población de los diferentes programas sociales municipales.

3.2.6.- Realizar acciones de promoción de eventos sobre la concientización e importancia de la igualdad entre mujeres y hombres con un enfoque de equidad de género.

3.2.7.- Realizar talleres, capacitaciones, conferencias y cursos impartidos a la población en temas de igualdad entre mujeres y hombres con un enfoque de equidad de género.

3.2.8.- Incrementar la cobertura de los programas sociales Federales y Estatales entre la población vulnerable, con un enfoque de equidad de género.

3.2.9.- Establecer programa de apoyo alimentario a la población marginada, con un enfoque de equidad de género.

3.2.10.- Fortalecer y mejorar la atención del Sistema Dif Municipal a personas y grupos vulnerables.

3.2.11.- Promover la inclusión de las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad (personas con capacidades diferentes, jóvenes, madres y padres solteros, adultos mayores), con enfoque de equidad de género.

3.2.12.- Impulsar la coordinación con los sectores públicos, privado y social para el desarrollo de actividades recreativas que propicien la inclusión de personas y grupos vulnerables.

3.2.13.- Implementar acciones orientadas a disminuir la violencia familiar y social, principalmente en grupos vulnerables.

3.2.14.- Implementar acciones donde se protege a las niñas, niños y adolescentes principalmente.

3.2.15.- Incrementar los apoyos a los desayunadores escolares para atender las carencias alimentarias de la población.

3.2.16.- Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal para que el Municipio sea incorporado en los programas sociales vigentes.

METAS:

Garantizar el desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Tianguismanalco, sin distinción, sin discriminación, apoyando a los más desprotegidos y personas vulnerables, implementando programas municipales, coordinando los programas estatales y federales.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales que coadyuven a garantizar el desarrollo y disminución de carencias sociales de la población.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de programas municipales implementados a personas en situación de vulnerabilidad/Total de población programada para ser beneficiada) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.

Programa 3: 3.3. BIENESTAR SOCIAL EN PROGRAMA DE ESPARCIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.

ESTRATEGIA:

Realizar la Gestión de Programas que contribuyan al desarrollo de la población, estableciendo estrategias que permitan el acceso a los sectores más desprotegidos y vulnerables, mejorando su bienestar, con un enfoque de Equidad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 3.3.1.- Realizar eventos deportivos en las diferentes localidades del Municipio.
- 3.3.2.- Fomentar en el Municipio programas de deporte recreativo y competencia.
- 3.3.3.- Fomentar programas para que las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores tengan actividad física con un enfoque de equidad de género, que coadyuven a la prevención de enfermedades principalmente como la obesidad.
- 3.3.4.- Inculcar en las niñas, niños y jóvenes actividad deportiva recreativa sana previniendo enfermedades, con un enfoque de equidad de género.

METAS:

Garantizar el desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Tianguismanalco, fomentando el desarrollo deportivo, donde se vuelva una prioridad la igualdad y la no discriminación, coadyuvando a una sana convivencia entre la población en edad temprana.

INDICADORES:

Porcentaje de población beneficiada con programas enfocados al deporte.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de programas municipales de fomento deportivo realizados/ Porcentaje de programas municipales programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Geriduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Programa 4: 3.4. BIENESTAR SOCIAL EN LA CULTURA**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.

ESTRATEGIA:

Realizar la Gestión de Programas que contribuyan al desarrollo de la población, estableciendo estrategias que permitan el acceso a los sectores más desprotegidos y vulnerables, mejorando su bienestar, con un enfoque de Equidad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.4.1.- Implementar y promover la creación de espacios para la difusión del arte y cultura en el Municipio.

3.4.2.- Realizar eventos para la promoción de la cultura del Municipio, a través de diferentes eventos culturales, sociales, entre otros.

3.4.3.- Realizar talleres culturales que realcen la cultura del Municipio.

3.4.4.- Realizar eventos culturales, deportivos, cívicos, conmemorativos y ferias que muestren la riqueza del Municipio.

3.4.5.- Realizar conferencias de celebración del día de la mujer.

METAS:

Garantizar el desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Tianguismanalco, fomentando el desarrollo cultural, donde se vuelva una prioridad la igualdad y la no discriminación, coadyuvando al impulso de la cultura a través de eventos culturales, sociales, religiosos, perseverando los usos y costumbres.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales de desarrollo cultural, coadyuvando al impulso de la cultura perseverando los usos y costumbres del Municipio.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de eventos culturales, sociales y religiosos celebrados/Porcentaje de eventos programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Programa 5: 3.5. BIENESTAR SOCIAL EN LA EDUCACIÓN**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.

ESTRATEGIA:

Realizar la Gestión de Programas que contribuyan al desarrollo educativo de la población, estableciendo estrategias que permitan el acceso a los sectores más desprotegidos y vulnerables, mejorando su bienestar, con un enfoque de Equidad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.5.1.- Gestionar apoyos económicos para los estudiantes de escasos recursos de los niveles básico, medio superior y superior; así como a la población que presenta mayor rezago educativo.

3.5.2.- Promover talleres de lectura a través de la biblioteca municipal.

3.5.3.- Mejoramiento de la infraestructura educativa en el Municipio para tener un desarrollo óptimo de la población estudiantil del Municipio.

3.5.4.- Realizar proyectos de mantenimiento a la infraestructura educativa existente, para contar con espacios dignos y eficientes para las labores de enseñanza.

3.5.5.- Realizar proyectos de construcción de aulas, techados, cercados, entre otros en las instituciones de educación del Municipio para su óptimo funcionamiento.

3.5.6 Impulsar en las familias el cuidado y protección de niñas, niños y jóvenes, mediante actividades y eventos académicos.

METAS:

Garantizar el desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Tianguismanalco, impulsando la educación en los jóvenes, niñas y niños, donde se vuelva una prioridad la igualdad y la no discriminación, coadyuvando al impulso de la educación, con un enfoque de equidad de género.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales de impulso a la educación con un enfoque de equidad de género.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de programas municipales de apoyo a la educación implementados/ Porcentaje de programas municipales programados en coordinación con las instituciones de educación) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Programa 6: 3.6. BIENESTAR SOCIAL EN EL TURISMO**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Desarrollar y procurar la mejor calidad de vida a las familias, a partir del desarrollo social y humano de las mujeres y los hombres.

ESTRATEGIA:

Realizar la Gestión de Programas Turísticos que contribuyan al desarrollo de la población, estableciendo estrategias que permitan el acceso a los sectores más desprotegidos y vulnerables, mejorando su bienestar, con un enfoque de Equidad de Género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.6.1.- Impulsar y promover la gastronomía del Municipio, mediante una exposición de alimentos representativos en la feria anual.

3.6.2 Realizar eventos culturales y turísticos a través de la feria municipal, mostrando la riqueza de la población y el Municipio.

METAS:

Garantizar el desarrollo de la población perteneciente al Municipio de Tianguismanalco, impulsando el desarrollo turístico, realizando eventos culturales, sociales, religiosos, dando a conocer las riquezas gastronómicas de la población perseverando los usos y costumbres.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales de impulso al turismo, a través de eventos que coadyuven a la preservación de los usos y costumbres de la población.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de programas municipales de impulso al turismo realizados/ Porcentaje de programas municipales de impulso al turismo programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

Programa 7: 3.7. MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Contribuir a mejorar el ordenamiento sustentable en el Municipio mediante la instauración de políticas con un enfoque ecológico.

ESTRATEGIA:

Los habitantes del Municipio de Tianguismanalco contarán con un ordenamiento ecológico y sustentable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

3.7.1 Gestionar materiales y recursos para ejecutar un programa de reforestación de flora en el Municipio.

3.7.2 Implementar talleres preventivos en las escuelas en materia del cuidado del medio ambiente, clasificación de residuos sólidos y reforestación.

3.7.3 Promover e impulsar faenas de limpieza con apoyo de la población en espacios públicos donde hace falta.

3.7.4 Realizar pláticas del cuidado del medio ambiente.

3.7.5 Realizar un programa de reforestación municipal.

3.7.6 Realizar en coordinación con la población jornadas de recolección de desechos sólidos.

3.7.7.- Generar una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua a través de la capacitación y educación ambiental.

3.7.8.- Implementar acciones de capacitación y educación ambiental en materia de separación de residuos sólidos.

METAS:

Garantizar un cambio en la infraestructura y espacios municipales, con conciencia ambiental, que beneficie el desarrollo de la población bajo un marco regulado y enfocado al cambio y beneficio de los factores económicos detectados en el Municipio.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales de conciencia ambiental.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de programas municipales de medio ambiente implementados/ Porcentaje de programas municipales programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Regiduría de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

Eje 4. Tianguismanalco Transparente

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad, disciplina presupuestal y capacitación al personal con el propósito de brindar un servicio de calidad a los pobladores del Municipio

Objetivos Específicos

- ✚ Eliminar las fallas administrativas de la Administración Pública Municipal mediante el manejo adecuado de los recursos públicos, con la finalidad de brindar un servicio adecuado a los ciudadanos del Municipio.
- ✚ Contribuir a que la ciudadanía se mantenga informada sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas e información que genera el Ayuntamiento con la finalidad de que la Administración Municipal sea transparente, y garantice un acceso a la información expedito y eficiente.

PROGRAMA 1: 4.1. ADMINISTRACIÓN COMPROMETIDA CON EL MUNICIPIO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir a disminuir las fallas administrativas de la Administración Pública Municipal mediante el manejo adecuado de los recursos públicos, con la finalidad de brindar un servicio adecuado a los ciudadanos del Municipio.

ESTRATEGIA:

La población del Municipio de Tianguismanalco, contará con servidores públicos austeros y comprometidos con la ciudadanía, con la finalidad de otorgar un servicio de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.11. Actualizar anualmente los expedientes a las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento.

4.1.12. Realizar asesoramiento jurídico en materia de trámites y servicios a toda la población del Municipio, principalmente a las personas más vulnerables.

- 4.1.13. Actualizar la reglamentación interna municipal que regula las actuaciones de los servidores públicos municipales.
- 4.1.14. Realizar acciones que permitan el incremento de los ingresos municipales.
- 4.1.15. Establecer y organizar las funciones y responsabilidades de los servidores públicos de primer nivel.
- 4.1.16. Establecer medios de difusión para la publicación de la información financiera, de indicadores, de gestión, de desempeño, de inversión pública, así como las cuentas públicas de la administración municipal, de acuerdo a la legislación aplicable.
- 4.1.17. Fortalecer el control y la fiscalización de recursos del Ayuntamiento.
- 4.1.18. Rendir cuentas a la población del Municipio de manera periódica.
- 4.1.19. Otorgar espacios para las quejas y sugerencias de la población a través de mecanismos claros, accesibles y visibles.
- 4.1.20. Brindar capacitación permanente a los empleados y funcionarios públicos del Ayuntamiento para otorgar un servicio eficaz, eficiente, de calidad y servicial a la población.
- 4.1.21. Modernizar los equipos de tecnologías de la información adquiriendo los equipos y accesorios para un mejor servicio a la población.
- 4.1.22. Sistematizar y tecnificar los procesos a través de Manuales de Organización y Procedimientos que mejoren la recaudación fiscal municipal.
- 4.1.23. Llevar los registros y libros contables, financieros y administrativos del Ayuntamiento.
- 4.1.24. Elaborar el día último de cada mes el Balance General, Cortes de Caja y los Estados de Situación Financiera del Ayuntamiento, el cual deberá ser aprobado por el Cabildo Municipal.
- 4.1.25. Elaborar y someter a la aprobación en forma oportuna, el informe de la Cuenta Pública, así como los Estados Financieros e Informes adicionales solicitados por la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
- 4.1.26. Elaborar los lineamientos y normas generales de Control Interno del Ayuntamiento.
- 4.1.27. Supervisar las actividades asignadas a cada área del Ayuntamiento.
- 4.1.28. Elaborar Matriz de Riesgos de manera anual.
- 4.1.29. Elaborar Organigrama General y Específicos de las diferentes áreas del Ayuntamiento, para mostrar la estructura organizacional de la Administración.
- 4.1.30. Elaborar y actualizar por lo menos cada año, los Manuales Administrativos de Organización y de Procedimientos.
- 4.1.31. Elaborar el Reglamento Interno del Ayuntamiento.
- 4.1.32. Elaborar el Manual de Contabilidad del Ayuntamiento.

4.1.33. Establecer Controles Internos suficientes para todas las áreas de Ayuntamiento, informando al Cabildo Municipal de manera anual de su cumplimiento.

4.1.34 Supervisar, conciliar y realizar resguardos de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento.

METAS:

Crear un nuevo modelo de gobierno en el que se integren las nuevas tecnologías y plataformas que se encuentren al servicio de la población en general, con un gobierno eficiente en sus prácticas mejorando la atención, reduciendo el impacto de los insumos y a su vez cuidando el apego al marco legal que nos rige como Municipio.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales al servicio de la población implementando nuevas prácticas y mejorando la atención a la población.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

(Porcentaje de programas municipales de atención al público mejorados/ Porcentaje de programas municipales programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Contraloría Municipal.

PROGRAMA 2: 4.2. ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE CON ACCESO A LA INFORMACIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir a que la ciudadanía se mantenga informada sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas e información que genera el Ayuntamiento con la finalidad de que la Administración Municipal sea transparente, y garantice un acceso a la información expedito y eficiente.

ESTRATEGIA:

La población del Municipio de Tianguismanalco contará con las condiciones necesarias con la finalidad de conformar una Administración Pública Municipal Transparente.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 4.2.1. Implementar mecanismos eficientes y ágiles para que la población acceda a la información municipal.
- 4.2.2. Establecer mecanismos para garantizar la transparencia en los procesos de adquisiciones.
- 4.2.3. Establecer mecanismos para garantizar la transparencia en los procesos de licitaciones de obras públicas.
- 4.2.4. Capacitar constantemente a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y acceso a la información, creando una cultura de transparencia.
- 4.2.5. Crear el Portal Oficial del Municipio de Tianguismanalco de conformidad con lo que establecen las instancias Federal y Estatal en materia de transparencia y acceso a la información.
- 4.2.6. Brindar asesoría a la población que lo solicite con la finalidad de promover el acceso a la información.
- 4.2.7. Realizar reportes de actualización de información en plataformas de transparencia Estatal y Federal y en la página web oficial del Ayuntamiento.
- 4.2.8. Realizar reportes de atención y seguimiento a peticiones y/o solicitudes de información en las plataformas de transparencia.
- 4.2.9. Realizar actualizaciones de información en redes sociales oficiales habilitadas por el Ayuntamiento.
- 4.2.10. Informar a la población de las acciones de Gobierno se realizará Informes de Gobierno Anuales.
- 4.2.11. Llevar a cabo la clasificación de archivo del Ayuntamiento.
- 4.2.12. Resguardar y proteger la información clasificada como reservada o confidencial.
- 4.2.13. Asistir a talleres y pláticas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, dirigido a todos los servidores públicos de la Administración Municipal.

METAS:

Establecer un gobierno transparente e inclusivo, estableciendo nuevas tecnologías y plataformas que se encuentren al servicio de la población, transparentando las acciones del gobierno municipal y dando cumplimiento a legislación aplicable.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales implementados transparentando el actuar de la administración municipal.

MÉTODO DE CÁLCULO:

(Porcentaje de acciones realizadas en materia de transparencia/Porcentaje de acciones programadas) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Unidad de Transparencia.

Eje 5. Tianguismanalco con Apoyo al Campo

Objetivo General

Apoyar a la población del Municipio, cuya actividad económica se basa en el sector primario como fuente principal de ingresos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de sus familias.

Objetivos Específicos

- Lograr el crecimiento y desarrollo del campo mediante estrategias en conjunto con los Gobiernos Federal y Estatal que fomenten la mejora de la calidad y producción del sector primario.

PROGRAMA 1: 5.1. FORTALECIMIENTO DEL CAMPO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir al crecimiento y desarrollo del campo de Tianguismanalco mediante estrategias en conjunto con los Gobiernos Federal y Estatal que fomenten la mejora de la calidad y producción del sector primario.

ESTRATEGIA:

La población dedicada al sector agrícola y ganadero del Municipio de Tianguismanalco contará con: programas, medios técnicos y estratégicos que les permita aumentar sus ingresos, además de mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 5.1.1 Lograr la gestión de programas ante las instancias correspondientes que impulsen la productividad en el sector agrícola.
- 5.1.2 Gestionar asesorías con las instancias correspondientes con la finalidad de tecnificar la productividad de las cosechas de la población del Municipio.
- 5.1.3 Adquirir tractores para las sociedades agrícolas con la finalidad de apoyar a los socios miembros, incrementando su productividad y fortaleciendo a los campesinos del Municipio.
- 5.1.4 Realizar el mantenimiento permanente de caminos saca cosechas con la finalidad de que exista un medio de comunicación para la comunidad y el agricultor del Municipio.
- 5.1.5 Realizar verificaciones con la finalidad de que las gestiones que se realicen por parte del Municipio lleguen a los agricultores y ganaderos de manera directa.

- 5.1.6 Gestionar programas ante las instancias correspondientes que impulsen al sector agrícola del Municipio.
- 5.1.7 Otorgar apoyos de diferente índole a productores del Municipio.
- 5.1.8 Realizar entrega de instrumentos e insumos de trabajo en apoyo al sector campesino.
- 5.1.9 Gestionar programas de capacitación para la tecnificación del campo.
- 5.1.10 Brindar proyectos para la capacitación, integración y vinculación del sector productivo.

METAS:

Impulsar el crecimiento de las actividades económicas de las cuales depende nuestro Municipio, con un enfoque principal en el desarrollo económico en los grupos vulnerables que integren las zonas de atención prioritaria y localidades con mayor grado de rezago social, marginación y/o pobreza extrema, impulsando el sector agrícola basado en el manejo sustentable de los recursos y fomentar la reconversión productiva orientada hacia la competitividad mediante la participación ciudadana.

INDICADORES:

Porcentaje de programas municipales de impulso al campo.

MÉTODO DE CÁLCULO:

(Porcentaje de programas municipales de impulso al campo implementadas/ Porcentaje de programas municipales programados) * 100.

ÁREA RESPONSABLE:

Regiduría de Comercio, Agricultura y Ganadería.

Enfoques Transversales

En este apartado se proyectarán los enfoques transversales a los ejes del Plan de Desarrollo Municipal, cuya finalidad es que las políticas públicas expresadas en los ejes den prioridad a las líneas de acción de los programas de enfoque transversal.

Para los términos del enfoque transversal, cualquier Unidad Administrativa de la Administración Pública Municipal podrá tomar en cuenta las líneas de acción de los siguientes enfoques:

- ✚ Programa Municipal de enfoque transversal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROMUPINNA).
- ✚ Programa Municipal de enfoque transversal para la Igualdad entre Mujeres, Hombres y Diversidades de Género (PROIGUALDAD).

Los dos enfoques cuentan con un objetivo y líneas de acción que serán compatibles con las actividades diarias de las Unidades Administrativas que realizarán acciones de coordinación para la atención de los problemas que aquejan al municipio y requieren de una visión interinstitucional para su solución.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ENFOQUE TRANSVERSAL PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (PROMUPINNA)

Objetivo:

Contribuir con la protección de niñas, niños y adolescentes para que se desarrollen en un entorno seguro y libre de violaciones a sus derechos.

Estrategia:

Niñas, niños y adolescentes del Municipio de Tianguismanalco contarán con un programa para proteger el interés superior del menor.

Líneas de acción:

- 1.1. Impulsar y fortalecer los mecanismos de coordinación para reducir las violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes, relacionadas con el abuso, explotación, tráfico, trata y otras formas de violencia en el Municipio.
- 1.2. Fortalecer la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, no acompañados o en condición de refugiados que se encuentran en la demarcación territorial del Municipio.

- 1.3. Garantizar en todo momento los derechos de niñas, niños y adolescentes en las situaciones de emergencia.
- 1.4. Fortalecer los entornos familiares para el correcto desarrollo de niñas, niños y adolescentes.
- 1.5. Promover y garantizar entornos seguros y ambientes saludables, así como viviendas dignas, con acceso universal a agua potable y saneamiento que permitan el desarrollo de niñas, niños y adolescentes del Municipio.

PROGRAMA MUNICIPAL DE ENFOQUE TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES, HOMBRES Y DIVERSIDADES DE GÉNERO (PROIGUALDAD)

Objetivo:

Potenciar la igualdad entre mujeres, hombres y personas con diversidad de género del Municipio, cerrando las brechas históricas de desigualdad con un enfoque de justicia social y humanismo no tolerando cualquier tipo de violencia de género en todas sus modalidades.

Estrategia:

La población del Municipio de Tianguismanalco contará con una administración municipal que evite la discriminación por razones de género en cualquier diversidad.

Líneas de acción:

- 2.1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres, hombres y personas con diversidad de género para cerrar las brechas históricas de desigualdad.
- 2.2. Procurar que las acciones de la administración municipal se enfoquen en una Igualdad Sustantiva de Género.
- 2.3. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra cualquier género.
- 2.4. Reconocer de manera objetiva la brecha histórica existente entre mujeres y hombres en las acciones de política pública municipal siempre con apego a la legalidad.
- 2.5. Realizar ajustes normativos que consideren los distintos enfoques de género.
- 2.6. Potenciar la participación igualitaria de las mujeres, hombres y personas con diversidad de género en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.

VII.- Seguimiento y Evaluación

En aras de lograr los mejores resultados y llevar a cabo un ejercicio eficiente del gasto público, mediante acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el Municipio de Tianguismanalco y que desarrollan diferentes actividades productivas, académicas, culturales, deportivas, recreativas, entre otras; se propone establecer un comité técnico para la supervisión, vigilancia y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

En tal sentido, con el propósito de brindar el seguimiento y la evaluación permanente del Plan de Desarrollo Municipal y sus diferentes ejes de trabajo, se constituirá bajo la coordinación de la Contraloría Municipal para la supervisión, vigilancia y evaluación de los programas y acciones del Plan Municipal de Desarrollo.

Dicho comité estará integrado por la estructura de diversos mandos del gobierno municipal; debiendo tomar en cuenta que, la Contraloría Municipal asistirá únicamente con voz. Por tanto, este comité servirá para deliberar, analizar y valorar la evolución e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, además podrá sugerir ajustes y modificaciones al mismo.

De la misma manera, se considera necesaria la retroalimentación ciudadana en el ejercicio e implementación del presente Plan Municipal de Desarrollo, para lo cual se requiere cimentar un modelo con instrumentos claros que permitan hacer efectiva la forma de participación social.

Por consiguiente, se desarrollarán acciones para identificar el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De modo que, se medirá el impacto y resultado del plan, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Así mismo, se establece que los informes anuales del gobierno municipal serán elaborados de acuerdo a la estructura de este plan y servirán como un instrumento de seguimiento y evaluación.

El proceso de evaluación se desarrolla como un medio tecnológico que permite monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, implementando un proceso de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos derivados del Plan, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados, de acuerdo a la metodología del marco lógico y los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de evaluación del desempeño.

De igual manera, se establecen los mecanismos para dar certidumbre a que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo con lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Es por ello que, gracias a dichas acciones se determinará el grado de cumplimiento de las estrategias y objetivos contenidos en el Plan.

Finalmente, los resultados del avance de cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, se darán a conocer cada año a la sociedad civil, Instituciones, organismos, dependencias y ciudadanos en general, posterior al Informe de Gobierno Municipal.

Proyección Financiera Anual

Parte de la planeación estratégica se basa en la identificación del entorno y las posibles amenazas u oportunidades, así como en las fortalezas y debilidades para lo cual es importante considerar los aspectos relacionados con el origen y aplicación de recursos, traducidos en Ingresos y Egresos, así como de las Fuentes de Financiamiento, por lo que el presente Plan Municipal de Desarrollo presenta una Proyección Anual Financiera, con base en las Leyes de Ingresos estimadas para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

CONCEPTO	2025	2026	2027
Recursos Propios			
Impuestos	\$581,324.31	\$604,577.28	\$628,760.37
Derechos	\$1,222,129.04	\$1,271,014.20	\$1,321,854.77
Productos	\$1,231,151.75	\$1,280,397.82	\$1,331,613.73
Aprovechamientos	\$584,064.00	\$607,426.56	\$631,723.62
Participaciones y Aportaciones			
Participaciones, Aportaciones, Convenios e Incentivos	\$52,106,607.82	\$54,190,872.13	\$56,358,507.02
TOTAL:	\$55,725,276.92	\$57,954,288.00	\$60,272,459.52

VIII.- Directorio del H. Ayuntamiento

C. Juan Pérez Moral

Presidente Municipal Constitucional

2 poniente #112, Colonia Centro, C.P. 74340,
Tianguismanalco, Puebla.
Tel. 244 445 8262

C. Samantha Martínez García

Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil

2 poniente #112, Colonia Centro, C.P. 74340,
Tianguismanalco, Puebla.
Tel. 244 445 8262

C. Juan Pérez Rosas

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública

2 poniente #112, Colonia Centro, C.P. 74340,
Tianguismanalco, Puebla.
Tel. 244 445 8262

C. Paloma Karina Morales Paredes

Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

2 poniente #112, Colonia Centro, C.P. 74340,
Tianguismanalco, Puebla.
Tel. 244 445 8262

C. Verónica Rojano Paredes

Regidora de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales

2 poniente #112, Colonia Centro, C.P. 74340,
Tianguismanalco, Puebla.
Tel. 244 445 8262

C. Isabel Morales Castillo

Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología,
Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos

2 poniente #112, Colonia Centro, C.P. 74340,
Tianguismanalco, Puebla.
Tel. 244 445 8262

C. Carlos Jiménez Martínez

Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería

2 poniente #112, Colonia Centro, C.P. 74340,
Tianguismanalco, Puebla.
Tel. 244 445 8262

C. Melissa Aidé Paredes Albino

Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud

2 poniente #112, Colonia Centro, C.P. 74340, Tianguismanalco, Puebla.
Tel. 244 445 8262

C. Juan Eduardo González González

Regidor de Igualdad de Género

2 poniente #112, Colonia Centro, C.P. 74340, Tianguismanalco, Puebla.
Tel. 244 445 8262

C. Diana Díaz Rosas

Síndico Municipal

2 poniente #112, Colonia Centro, C.P. 74340, Tianguismanalco, Puebla.
Tel. 244 445 8262

IX.- Referencias

Anexo XVIII, 2019, <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII.pdf>.

Anexo XVIII-Bis, 2019, <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

Acciona, Sostenibilidad para todos. Sf. ¿Qué es la sostenibilidad? Acciona, Sostenibilidad para todos. Sf. ¿Qué es la sostenibilidad?: <http://www.sostenibilidad.com/desarrollo-sostenible/que-es-la-sostenibilidad/>

CEPAL. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/18/S1700334_es.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla, Portal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/iaprs2017>

Gobierno del Estado de Puebla, s.f. Manual para la elaboración de planes municipales de desarrollo, “incorporación del enfoque poblacional y elementos de planeación estratégica para el desarrollo local”, https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Manual_PMD_Puebla.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI). s.f., Datos Estadísticos: <http://www.beta.inegi.org.mx/datos/>

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado

Ley Federal de Planeación

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla

López, Obrador Andrés Manuel, s.f. Proyecto de Nación 2018-2024:
<http://morenabc.org/wp-content/uploads/2017/11/Plan-de-Nacion-de-Morena.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo de Puebla, 2019-2024:
http://ceigep.puebla.gob.mx/pdf/PED_ResumenEjecutivo.pdf

Secretaría de Bienestar, s.f. Información Básica:
<http://www.gob.mx/sedesol/documentos/informe-por-municipios-y-demarcaciones-territoriales-puebla>

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) 2013, Catálogo de Localidades, Sistema de Apoyo para la Planeación del PDZP:
<http://www.microregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=21>

Secretaría de Gobernación. 2016. ¿En que me beneficia el principio pro persona?:
<https://www.gob.mx/segob/articulos/en-que-me-beneficia-el-principio-pro-persona>

Secretaría de Gobernación. 2016. Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes #SIPINNA:
<https://www.gob.mx/segob/documentos/sistema-nacional-de-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-sipinna>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, s.f. Glosario de Términos utilizados en Planeación Estratégica Gubernamental:
www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe.../Glosario.doc

X.- Anexos

Problemática

Incremento de enfermedades codependientes: alcoholismo y drogadicción	Aumento de personas con enfermedades crónico degenerativas (obesidad, diabetes, hipertensión, otros)	Aumento de enfermedades mortales (cáncer, infartos, otros)	Falta de atención y abandono a los adultos mayores y personas con discapacidad, maltrato psicológico y físico, además de vulnerabilidad y marginación
---	--	--	---

En el Municipio de Tianguismanalco no se han atendido las necesidades prioritarias en los temas de Salud e Igualdad Sustantiva, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Baja autoestima, antecedentes familiares y personales de enfermedades mentales, exposición al alcohol y drogas a temprana edad, presión social, fácil acceso, bajo estatus socioeconómico	Falta de alimentación sana y sedentarismo en los habitantes	Falta de atención de salud en clínicas u hospitales, al no contar con seguridad social	Desinterés de las redes familiares y de apoyo, así como la falta de instituciones, centros o albergues que se encarguen de otorgar apoyo a los adultos mayores y personas con discapacidad
---	---	--	--

Objetivos

Prevenir las enfermedades codependientes: alcoholismo y drogadicción	Reducir el número de personas con enfermedades crónico degenerativas, por ejemplo: obesidad, diabetes, hipertensión, otras	Coadyuvar con la población para inscribirlas a instituciones de salud	Brindar atención a los adultos mayores y personas con discapacidad
--	--	---	--

En el Municipio de Tianguismanalco se atenderán las necesidades prioritarias en los temas de Salud e Igualdad Sustantiva, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Campañas de concientización sobre la prevención y abuso de alcohol y adicciones	Jornadas de salud para la prevención de enfermedades crónico degenerativas	Campañas de inscripción a seguridad social gratuita del gobierno federal y estatal	Gestionar apoyos a instituciones, centros o albergues que se encarguen de brindar atención a adultos mayores y personas con discapacidad
---	--	--	--

Problemática

Niñas, niños y adolescentes, como jóvenes desaprovechan su tiempo libre. Además de la poca o nula actividad física y aumento del sedentarismo	Desabasto de agua potable	Aspecto negativo a la imagen urbana y daño a los vehículos que transitan por las calles en mal estado	Alumbrado público ineficiente
---	---------------------------	---	-------------------------------

En el Municipio de Tianguismanalco no se han atendido las necesidades prioritarias en el tema de Infraestructura que puedan mejorar la calidad de vida de los habitantes

Falta de alternativas para el mejor aprovechamiento del tiempo libre de niñas, niños y adolescentes, así como jóvenes, falta de espacios deportivos para fomentar la cultura del deporte desde temprana edad	No hay suficiente mantenimiento a la red de agua potable e inexistencia de la cultura del cuidado del agua	No existe mantenimiento y deterioro de las calles del municipio	No existe mantenimiento del alumbrado público
--	--	---	---

Objetivos

Niñas, niños y adolescentes como jóvenes aprovechan su tiempo libre y tienen actividad física	Abasto de agua potable	Mejoramiento de la imagen urbana	Luminarias de alumbrado público operando
---	------------------------	----------------------------------	--

En el Municipio de Tianguismanalco se atenderán las necesidades prioritarias en el tema de Infraestructura, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes

Implementar programas deportivos para que niñas, niños y adolescentes, así como jóvenes aprovechen su tiempo libre, así como rehabilitar los espacios deportivos	Ampliación y mantenimiento del servicio de red de agua potable	Ejecutar obras públicas para ampliar, rehabilitar y modernizar las calles	Ampliación y mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público
--	--	---	---